



*H. Concejo  
Deliberante*



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

**1° APERTURA DE LA SESION:** 19:24

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** CHAPARRO CLAUDIA, LOGUERCIO VICTORIANA Y VIDAGUREN CARLA.

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA FRANCO, CORRO DANIELA, CHAPARRO CLAUDIA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, RIVAROLA VANESA, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N°1075:** DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-



### **5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

.- Aprobación del acta N°1073 de fecha 22 de Agosto de 2024 y acta N°1074 de fecha de 22 de Agosto de 2024.

### **6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

.-Expte Letra “E” N° 47/2024 - Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Hospital Eva Perón- Modificación Ordenanza N°2869/98.

.-Expte Letra “P” N° 09/2021- Dirección de Producción- Modificación de Ordenanza Parque Industrial.

.-Expte Letra “D” N° 128/2011- Secretaria de Desarrollo Social- Donación de Terrenos a particulares Ord. 4.268/10.-

.-Expte Letra “P” N°113/2023- 1º y 2º cuerpo - Dirección de Presupuesto- Presupuesto de gastos, cálculos de recursos- Ejercicio 2024

### **7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

.-Expte Letra “X” N°14/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Imposición de nombre a predio deportivo.

.-Expte Letra “P” N°128/2021- Dirección de Producción- Presupuesto participativo: 2021 proyecto productivo fábrica textil (TNT)

### **8º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

.-Expte Letra “X” N° 200/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Unión por la Patria PJ- Adhesión al proyecto de ley para eximir del pago del impuesto a las ganancias a trabajadores/as de la salud por los ingresos mensuales en guardias obligatorias y horas extras en el sistema de salud de Benito Juárez.

.-Expte Letra “X” N° 201/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Unión por la Patria PJ- Rechazo y repudio a la represión ejercida por el gobierno Nacional el día 28 de Agosto a jubilados y jubiladas.

.-Expte Letra “X” N° 202/2024- Proyecto de Decreto- Interbloques- “Nicolás Illia – Joven destacado”

.-Expte Letra “X” N° 203/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Circulación de productos Químicos.

.-Expte Letra “X” N° 204/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juntos- Señalización curva Ruta N°80.

.-Expte Letra “X” N° 205/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Liquidación tasa de Alumbrado Público.

.-Expte Letra “X” N° 206/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Repudio atentado a la S.R.A

.-Expte Letra “X” N° 207/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Decretos actualización valores de tasas/derechos.



**H. Concejo  
Deliberante**



.-Expte Letra “X” N° 208/2024- Proyecto de Ordenanza – Bloque Juárez Renace- Programa de becas deportivas con proyección al alto rendimiento.

.-Expte Letra “X” N° 209/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Pedido de informe sobre la implementación del Presupuesto Participativo 2024.

.-Expte Letra “X” N° 210/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Solicitud de información sobre programas y estadísticas alimentarias en Benito Juárez.

.-Expte Letra “X” N° 211/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Cobertura equipos distritales de inclusión y desarrollo social en Tedin Uriburu.

.-Expte Letra “X” N° 212/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Espacio específico para pacientes de salud mental

.-Expte Letra “X” N° 213/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Situación del pabellón para servicio penitenciario en el Hospital Municipal.

.-Expte Letra “X” N° 214/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Situación de ejecución del buffet del Ente Descentralizado- Hospital Municipal.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 24 minutos, damos por iniciada la sesión ordinaria del día jueves 12 de septiembre del corriente año, invito a la concejal Chaparro la concejal Vidaguren a la concejal Loguercio a izar el pabellón Nacional. Por secretar se tomara asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 2 del orden del día, aprobación del acta número 1073 de fecha 22 de agosto de 2024 y acta número 1074 de fecha 22 de agosto de 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevado por el Departamento Ejecutivo, expediente letra E número 47/2024- Ente Descentralizado DR. Alfredo Saintout - hospital Eva Perón – Modificación Ordenanza número 2869/98 se acordó en labor parlamentaria pasa comisión. Expediente letra P número 09/2021 Dirección de Producción- modificación de ordenanza Parque Industrial, pasa comisión. Expediente letra D número 128/2011 Secretaría de Desarrollo Social- Donación de Terrenos a particulares ordenanza 4268/10 pasa comisión. Expediente letra P número 113/2023 primero y segundo cuerpo Dirección de Presupuesto de gastos, cálculo de recursos- Ejercicio 2024 pasa comisión. Expediente despachados por comisiones internas, Expediente letra X número 14/2024 proyecto de ordenanza - Bloque Juntos - Imposición de nombre a predio deportivo, por secretaría se dará lectura al despacho de minoría, bien vamos a dar lectura entonces al despacho de minoría perdón y al articulado del proyecto de ordenanza que era lo que no se había leído en la sesión de su presentación.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto surge por inquietud de vecinos, profesores de educación física que consideraban la necesidad de contar con un lugar para que llevara el nombre de Roberto pato Goñi, hablando con profesores de educación física con vecinos, creían que un el lugar más apropiado era el predio municipal deportivo, ante esta cuestión como bloque decidimos comunicarnos a través de los primos con la familia Solís, por la cuestión del polideportivo y recibimos tanto del hermano que está en Olabarría como de la hermana que está en Buenos Aires, digamos su aprobación a esto porque consideraban que no se era superponer un nombre sobre otro ya que tenemos el polideportivo como Gabriel Solís tenemos en las piletas climatizadas con el nombre de Néstor Kirchner y también tenemos en la pista de atletismo con el nombre del señor Gómez, quedaría sin nombre el espacio de gimnasia artística, pero conversando sigio insistiendo con esta tanto con los profesores como con vecinos que fuimos alumnos del él o que lo conocimos también del barrio o de la ciudad considerábamos que todo el predio de municipal deportivo no tenía un nombre general para todo, entonces por eso hicimos este proyecto con la intención de que se nominara todo el predio con una cartelería sobre la Avenida Juan Domingo Perón de Roberto pato Goñi, ya en la otra oportunidad cuando se presentó el proyecto de ordenanza estuvimos se leyeron los considerandos y ha tenido una vasta carrera pato Goñi como profesor, si bien hubo otros que enseñaron gimnasia o educación física anterior a pato, fue el primer profesor con título habilitante que estudió en La Plata en el partido de Benito Juárez, por



## **H. Concejo Deliberante**



eso creemos como bloque que es muy importante poder designar con el nombre de Roberto pato Goñi a este predio a todo el predio. Es un profesor que tuvo trabajó en las escuelas, también en clubes incluso en una época ya hace muchos años antes de que surgiera la pileta del club Alumni donde también fue profesor enseñaba natación en un tanque en el parque Taglioretti, por eso creemos y pedimos a los bloques que nos acompañen con este proyecto, consideramos que es justo que pato Goni tenga un nombre dentro de un lugar tan importante como es el campo de deportes municipal nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno sin dudas como cuerpo coincidimos con la concejal autora del proyecto Roberto pato Goni, tiene una vasta trayectoria no en el ámbito del deporte ha sido formador, hemos pasado un montón de jóvenes si se quiere por la pileta de juarense y ha sido una de las personas que a muchos de nosotros nos enseñó nadar, así que tenemos muy buenos recuerdos de pato, coincidimos que merece un reconocimiento dentro del ámbito si se quiere del deporte y pero bueno nosotros lo que por ahí vamos a proponer en este caso una moción para solicitarlo solicitar que pase nuevamente a comisión para charlar una propuesta, porque lo que nos sucede también es que el predio ya tiene el nombre o sea el polideportivo Gabriel Atilio Solís el nombre, que atreves de una ordenanza del primero de enero de 1983, se le impuso el nombre primeramente al playón que existía antes de que se construya el polideportivo, lo cual la identidad por ahí del de lo que implica el polideportivo ya lleva el nombre de Gabriel Atilio Solís que también fue un deportista que representó muy bien al partido de Benito Juárez, siendo este subcampeón de ciclismo Nacional entonces por ahí este sería bueno si la autora está de acuerdo que vuelva comisión seguimos charlando y nosotros podemos este realizar una propuesta para hacerle un reconocimiento a pato en ese lugar en particular gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Bueno hay una moción de un concejal de un pase comisión, la presidencia tiene que tomar votación quienes estén por la afirmativa en el pase comisión sírvanse marcar su voto, no hay una moción yo tengo que poner a votación la moción de concejal, hay una moción, quienes estén por la afirmativa en la moción de pase a comisión sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos por la negativa desempato por la afirmativa vuelve el proyecto a comisión. Punto número 8 del orden día expediente letra P número 128/2021 Dirección de Producción presupuesto participativo 2021 proyecto productivo fábrica textil TNT, por secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, este expediente bueno fue analizado en comisión y ahora ha subido acá al recinto para su aprobación, como se leyó por el secretario hay convalidar un contrato de comodato que se refiere al contrato de comodato al comodato que realizó el municipio con la cooperativa textil sí, manos de



## **H. Concejo Deliberante**



trabajo de manos de Barker limitada en el inmueble conocido como ex pabellón de solteros si, esta cooperativa estuvo funcionando y bueno lamentablemente sus socios han decidido la disolución sí y de acuerdo al acta que también tenemos que convalidar que es de fechada en febrero del 2024, para la devolución de los elementos que fueran comprados con un subsidio que se otorgó y bueno como consta en la documentación una vez disuelta la cooperativa estos bienes tienen que volver al municipio que podrá hacer uso de los mismos, así que en este mismo acto estamos convalidando un contrato de comodato y lamentablemente convalidando un acto donde se devuelven las cosas y bueno así es esto, así que no nos queda más que aprobar esto salió con acuerdo de todos los bloques, así que esperemos que sea aprobado por unanimidad gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SILVIO SANZO:** gracias señor presidente. Bueno este es uno de los expediente que nosotros habíamos solicitado el pase a comisión también en para analizarlo más detenidamente, se le hicieron algunas modificaciones, este contrato que del año 2023 habíamos señalado la rendición de cuentas que no había pasado por el Concejo Deliberante para su convalidación, así que bueno está todo dicho la cooperativa textil ha devuelto todo lo que es la parte de las máquinas en referencia al comodato y seguramente se le va a poder dar nuevamente utilidad a esas a esas herramientas, así que nosotros vamos a acompañar cómo acordamos en la comisión de legislación la convalidación del contrato en esta oportunidad.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, si al igual que los distintos bloques en reunión se acordó, se observó el expediente se observó también la devolución de las máquinas y que este toda la documentación, así que este bloque va acompañar con el voto afirmativo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto que envió al Departamento Ejecutivo? Bien, ponemos entonces en consideración el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

### **Ordenanza Municipal N° 6069/2024**

Visto lo actuado en el Expediente Letra "P" N° 128/2021, en el cual a fojas 49 y 50 obra CONTRATO DE COMODATO suscripto con la COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS DE BARKER LTDA., registrado bajo el N° 85/2023 del Registro Municipal de Contratos,

Que el CONTRATO DE COMODATO, suscripto se refiere a la sesión de un Inmueble identificado catastralmente como: CIRC.: II – SECCION: D – FRACCION: VI –



**H. Concejo  
Deliberante**



PARCELA: 16, conocido como “Ex pabellón solteros”, para el funcionamiento de la misma,

Que a fojas 76 y 77 obra ACTA registrada bajo el N° 3/2024, del Registro Municipal de Convenios, por la cual “La Cooperativa” entrega al Municipio los bienes que a continuación se detallan: 1 cortadora circular 4” bajo consumo completa; 1 collareta y tapa costra direct drive nueva; 2 overlock 5 hilos direct drive nueva completa; 8 rectas industriales direct drive nuevas; 1 ametralladora Jack vaquero completa.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Convalídese el CONTRATO DE COMODATO, suscripto con la COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS DE BARKER LTDA., registrado bajo el N° 85/2023 del Registro Municipal de Contratos, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "P" N° 128/2021.-

**Artículo 2°:** Convalídese el ACTA, suscripta con la COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS DE BARKER LTDA., registrada bajo el N° 3/2024, del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "P" N° 128/2021.-

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes elevados por distintos bloques, punto número 9 expediente letra X número 200/2024 - proyecto de resolución bloque Unión por la Patria PJ- adhesión al proyecto de ley para eximir del pago de impuestos a las ganancias a trabajadores y trabajadoras de la salud por los ingresos mensuales en guardias obligatorias y horas extras en el sistema de salud de Benito Juárez, por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vanesa Rivarola.

**RIVAROLA VANESA:** gracias señor presidente, es necesario dadas las circunstancias volver a eximir de ganancia a los trabajadores de la salud, ya que con el piso de ganancia propuesto dicho personal de la salud dejaría de hacer guardias, la vuelta del impuesto a las ganancias sin la excepción para horas extras y guardias de profesionales de la salud podrían derivar en que cada vez tengamos menos especialistas para que puedan tomar estas horas extras, que hasta el momento les servían para complementar el salario, la necesidad de más profesionales en las guardias y no de menos se notó en los momentos más críticos que tuvimos como covid, dengue, bronquiolitis y enfermedades respiratorias la excepción del pago de ganancia para médicos auxiliares y técnicos de la salud en concepto de guardias obligatorias se logró en mayo del 2023 cuando se oficializó las modificaciones a la ley 27.778 del impuesto a las ganancias para eximir del pago del tributo



## **H. Concejo Deliberante**



a las guardias médicas, se realizó a través del decreto 260/2023 que porta las firmas del presidente Alberto Fernández, el jefe de gabinete Agustín Rossi y el ministro de economía Sergio Massa, van a quedar las guardias vacías fueron las palabras del personal de salud al conocer la reglamentación del impuesto a la ganancia a partir de la cual el gobierno actual eliminó las excepciones a los servicios de guardias médicas a las horas extras y confirmó de las obligaciones correspondientes a la cuarta categoría, el impuesto a las ganancias es uno de los temas más debatidos en las reformas que integran la ley base, ante este panorama volvemos a plantear la necesidad de dictar una norma que resuelva en forma definitiva esta situación que afecta las coberturas de las guardias médicas en todo el sistema de salud de lo que se trata es que los trabajadores y las trabajadoras de salud que realicen más de cuatro guardias mensual y que excedan el mínimo no imponible de impuesto a las ganancias no tributen por el excedente de guardias realizadas, esta norma permitiría corregir un problema que impiden a quienes dirigen o administran sistemas de salud cubrir licencias y mantener completo los planteles de guardia nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno es cierto sobre la creciente preocupación que hay en distintos profesionales de la salud, sobre el descuento de lo impuesto a las ganancias y que se vuelve un auténtico dolor de cabeza para los hospitalarios por los acotados sueldos que cobran por eso los afectados más directos son los médicos que cobran un poco más que los trabajadores de la salud el resto no así tanta la diferencia pero si la afecta, es que la carga impositiva rebana los acostado salario de los profesionales que por ítem como las guardias como recién se dijo consigue cobrar un poco mejor, la eliminación afectan a la diferencia del valor de las horas extras y de las horas ordinarias por los servicios prestados tanto los días feriados como los fines de semana para guardias que son obligatorias y horas extras realizadas por trabajadores de salud o sea no solamente los médicos sino que también técnicos que tienen que cubrir determinadas guardias, los hospitalarios cobran salario muy bajo y cuando llegan a alcanzar las categorías del impuesto de las ganancias ahí donde sufren los recortes que tanto rechazan y despiertan entre los asalariados, ocurre que el cobro del tributo golpea directamente sobre los saberes de aquellos empleados particularmente los médicos y profesionales que cobran un poco mejor que la mayoría de los demás trabajadores y que con cada uno de los aumentos o sea porque no solamente es el tema de las guardias o las horas extras sino que también afecta los aumentos salariales que incrementan el poder adquisitivo y quedan incluidos dentro de las categorías del impuesto, hay algunos que hacen una guardia un mes y han observado en el recibo de sueldo que le descuenta por ganancias un monto importante de ninguna manera esto resulta provechoso en lo personal en materia de ingresos en el despliegue que tiene que hacer de esfuerzo porque hay médicos que cubren guardias que vienen de otras localidades, incluso la dedicación que implica atender un servicio como es la guardia de un hospital ya sea por las guardias, por los aumentos a los profesionales les conviene seguir cobrando ingresos limitados que son los que priman en los nosocomios y que no están y que está muy por debajo de lo que ganan los profesionales del sector privado esa es otra también de las comparaciones que hacen los profesionales al tener que tomar una decisión de cubrir una guardia donde se



## **H. Concejo Deliberante**



pagan montos mejores por guardia el sector privado, con ingresos más elevados los médicos sector público caen con el cobro de este gravamen de esta manera los profesionales tuvieron que volver a incluir esos conceptos a la hora de calcular los sus servicios a la hora de pensar ¿voy a hacer una guardia? ¿me conviene hacer una guardia más?, no mejor como recién dije no hago una guardia sigo cobrando lo que estoy cobrando pero esto afecta a los servicios principalmente de urgencia y muchas agentes de salud han dejado prestar la atención en guardia como recién dijo la concejal preopinante en hospitales y clínicas ¿por qué? para no sufrir estos descuentos, una forma de apalar la falta de profesionales de la salud es que se exima como el proyecto lo dice de este pago de impuesto a las ganancias a las remuneraciones percibidas por los profesionales técnicos y personal operativo de sistema salud en concepto de guardia obligatorias que sean ya tanto activas como pasivas o sea de qué se trata en definitiva de que aquellos profesionales de la salud que realicen guardias mensuales en servicios de emergencia y que excedan lo mínimo no imponible del impuesto a la ganancia no tributen por ese excedente de guardias realizadas y qué traería esto, esto traería aparejado permitir seguro corregir este problema que es el de poder conseguir profesionales para cubrir guardias, licencias porque no solamente las guardias sino que hay que cubrir licencia y también mantener completo los planteles de las guardias principalmente y esto también traería aparejado un reconocimiento del trabajo esencial al liberarlo de este impuesto que puede ser un reconocimiento simbólico y práctico por la labor que realizan a menudo en condiciones de riesgo, como también mejorará los ingresos que al eximir las ganancias aumentaría el salario neto de los profesionales mejorando su calidad de vida y esto traería y podría ayudar a retener porque otro también que habría que tener en cuenta es retener aquel profesional que tiene talento, que tiene dedicación que está bien formado y reducir también la fuga de profesionales a otros países, porque esto está llevando hay un caso en Mendoza un pediatra que le conviene más ir a Chile hacer una guardia de pediatría que trabajar en Mendoza por el tema este de los descuentos que se le hacen a las ganancias y lo harían más competitivo y por último ser un alivio financiero donde muchos trabajadores de la salud enfrenta largas jornadas y de estrés emocional una excepción fiscal les proporciona un alivio financiero que podría ayudar a equilibrar su carga laboral, nada más señor presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejala Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno creo que la autora del proyecto fue muy clara en cuanto al objetivo de que podamos adherir a la solicitud de este proyecto de exhibición de impuesto a las a ganancias, que el autor no es nada nada más ni nada menos que el doctor Gollán compañero peronista, fuerte defensor no solamente de la salud pública señor presidente sino de los profesionales, la verdad que nos pone muy contentos que concejales de otros bloques de otra ideología política apoyen en esta adhesión que tiene sus orígenes en el frente de todos partidos justicialistas en lo que no voy a estar de acuerdo con el concejal que me antecedió en la palabra en que esto no es un problema señor presidente, esto es una decisión política sí, es una decisión política de un presidente que realmente en lo que menos piensa es en los trabajadores, insisto esto no es una decisión política que trae aparejado señor presidente un problema que es un problema de salud pública, como recién se mencionó en el último congreso de salud que



## **H. Concejo Deliberante**



realizó en la provincia de Buenos Aires, el ministro Kreplak planteó estas inquietudes a los secretarios de salud y también a los intendentes, hay una fuerte realidad es una decisión política que los profesionales de la salud paguen ganancias, pero también señor presidente tenemos que recordar y que me parece que no es un dato menor poder posicionarnos políticamente de qué lado estamos, porque señor presidente voy haciendo un recuento de notas periodísticas del año pasado, me parece que es importante este pequeño resumen que de una noticia, fechada el 8 de mayo del 2023 dice, este lunes el gobierno efectivizó una nueva exención al impuesto a las ganancias aprobada por el congreso se trata de la eliminación del pago del gravamen sobre toda guardia médica computada, la medida fue definida en el senado el pasado miércoles 19 de abril 2023 y se oficializó hoy en el boletín oficial a través del decreto 260/23 que porta las firmas del presidente Alberto Fernández, el jefe de gabinete Agustín Rossi y el ministro de economía Sergio Massa para aprobar la Ley 27.718 ¿por qué marcamos esto señor presidente? porque muchas veces acá se menciona que tenemos que hablar de las realidades locales y no irnos con cuestiones políticas que son macro, pero hay que marcarlo esto señor presidente sabemos los concejales y los políticos que estamos en el Frente de Todos partidos Justicialista de qué lado estamos y me parece que no es un dato menor volver al recordar que el año pasado en mayo nuestro ex presidente comprendió la situación de los profesionales de la salud y había tomado una decisión nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, claramente en un contexto con mucha dinámica problemática y distintos sectores, esta decisión del gobierno nacional no viene a traer ninguna respuesta sino a traer más complicaciones, casualmente cuando a la par proponen cuestiones que generan beneficios para grandes actores de la economía incluso internacional no y se decide implementar el impuesto a la ganancia a los trabajadores de y trabajadoras de la salud en este caso a quienes son los que más perciben por su por su trabajo obviamente también por su estudio y por su carrera y por lo que sea y por su antigüedad y son alcanzados por este impuesto a la ganancia, nosotros claramente vamos a acompañar porque entendemos que no se puede recaudar a costa de los trabajadores y las trabajadoras, porque incluso lo hemos planteado que el ajuste no puede ser sobre los trabajadores y las trabajadoras, por eso nuestra discusión también comparto lo que decía la concejal que me antecedió, no se puede separar lo Nacional de lo Provincial y lo local pero tampoco se puede separar lo local de lo Nacional, nosotros entendemos claramente en defensa principalmente de la salud pública porque más allá esto no se trata de defenderle el bolsillo a un doctor o un médico a una doctora, se trata realmente de que esta medida puede llegar a desproteger las distintas guardias, los distintos lugares donde estos trabajadores nos garantizan la atención primaria, nos garantizan la atención en emergencia y obviamente que nadie quiere eso no, creo que ahí se terminan las diferencias políticas y tendría que pesar lo humano, claramente hay una decisión tomada por el Poder Ejecutivo Nacional que creo igual que otras medidas no es de retroceder, ojalá prospere este proyecto, esta ley que propone el legislador a nivel nacional para que pueda poner un freno a una de las tantas locuras que vienen pasando con respecto a algunas medidas, después vamos a hablar también sobre lo que pasa sobre otros sectores,



## **H. Concejo Deliberante**



pero este caso específico sobre la salud, con respecto al descuento también decir que en Benito Juárez fueron alcanzados y alcanzadas 13 trabajadores de la salud a los cuales de manera eficaz, rápida desde el área que corresponde se le hizo el descuento que después obviamente es alcanzado a través de la afip, el descuento al impuesto a la ganancia estos 13 trabajadores, lo que nosotros vamos a pedir en la misma línea y un poco como planteó la concejal que me antecedió que se tenga el mismo tratamiento, porque también estuvimos observando no sé si tiene otro régimen o no que al señor intendente este mes no le hizo el descuento a las ganancias, podríamos corregirlo por lo menos lo que está en la página oficial digo se aplicó muy eficazmente esta nueva decisión del gobierno nacional y bueno tendríamos que también observar eso, lo digo como una pequeña acotación que tiene que ver también con comprender y actuar en consecuencia lo que están padeciendo ahora los trabajadores y las trabajadoras de la salud. Así que obviamente que nosotros vamos a adherir y vamos a pedir también no es el ámbito pero creo que tiene que ver el mismo tratamiento para todos los trabajadores y las trabajadoras que tengan que ser alcanzados por este impuesto y que tenga la misma rigurosidad de cumplimiento y efectivo como le sucedió a estos 13 trabajadores de la salud los cuales ya le fue descontado este impuesto a la ganancia gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien vamos a poner entonces en votación. Marini sí, tiene el uso de la palabra concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno creo que mucho de lo que opino como ciudadano como concejal se ha se ha dicho en cuestiones que tiene que ver con esto de acompañar la adhesión a esta ley donde lo que viene a hacer es si quiere sí proteger o acompañar a los profesionales médicos que son personas que se han formado para para atender a la ciudadanía no, en problemas puntualmente de salud hay estas cuestiones que el gobierno actual viene implementando en distintos sectores donde realmente no se ha salvado prácticamente ninguno de los sectores que por lo general nos brindan un servicio o cuestiones que tienen que ver con formación, como el caso de la universidades y en este caso estamos hablando de la salud que son pilares fundamentales para el desarrollo de un país que nosotros claramente no lo vemos como un gasto, lo vemos como una inversión siempre lo vemos de esa manera, creemos que no son justamente los sectores que tienen que tal vez pagar si se quiere el brutal ajuste que viene realizando este gobierno nacional, estas cuestiones nosotros la venimos hablando hace mucho tiempo desde el mes de enero, cuando se presentó el rechazo a al DNU 70/2023 donde hacía mención un montón de cuestiones que tiene que ver con desregulaciones más allá de que a medida que fue pasando el tiempo esas desregulaciones regularizaciones generaron otros problemas, claramente económicos y ahora nos encontramos con esto con que el personal esencial de la salud tiene que volver a pagar impuesto a la ganancia, estamos hablando de que le han descontado algunos médicos alrededor de 2 millones y medio de pesos, entonces me parece que es un tema que realmente merece tratamiento, merece tal vez que el gobierno nacional revea esta situación, por eso nosotros los representantes de en este caso de los partidos políticos del partido de Benito Juárez, los tres bloques en ese aspecto imagino que vamos a coincidir en el momento de la votación que en definitiva eso es lo que lo que estamos planteando no o sea adherir a esta ley pero también que haya una revisión de algunas medidas que se han tomado estos últimos 6 meses, después de este



## **H. Concejo Deliberante**



tema vamos a charlar sobre los jubilados que también es uno de los sectores más golpeados si se quiere de este ajuste y sinceramente me parece que es un tema que nos atraviesa a todos porque tal a ver tal vez si un médico no va a cubrir una guardia porque le descuentan de ganancia, bueno tanto su derecho también y eso es un problema que también después se le genera al pueblo a la ciudadanía a todos nosotros porque todos podemos en ese momento necesitar de una atención médica, más allá de todo eso entendemos que los médicos también son trabajadores y que obviamente debemos en este caso solicitar que se revea esta situación, imagino que todo este proyecto está girando por todos los Concejos Deliberante tal vez todos los Concejos Deliberantes como dice la palabra la frase la unión haga la fuerza y tal vez llegue a mano del Presidente de la Nación y por supuesto también a través de las cámaras de la provincia llegue a las manos del presidente y por ahí bueno pueda rever esta situación, con respecto a lo que hizo mención el concejal anteriormente sobre el impuesto a la ganancia del intendente, el intendente paga impuesto a la ganancia señor presidente, no sé de dónde habrá sacado ese dato, pero el intendente lo paga así que no sé de dónde este habrá sacado esa información errónea, bueno sin más nada que decir gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno nuestro concejal Luis Fortelli fue claro nosotros vamos a acompañar como bloque este proyecto de resolución que como dice la palabra es un anhelo que se tiene, pero que por lo que veo la discusión escapa un poco más allá de lo que es específicamente el ámbito del impuesto a la ganancia para los médicos en el caso particular de las guardias que como bien se manifestó es algo muy puntual del servicio de salud que si un profesional no cubre esos lugares, por más que vengan otros como puede llegar a suceder también, siempre hay que tener en cuenta la trayectoria de los profesionales que están trabajando en las propias guarda, ahora el tema este del impuesto a las ganancias no es exclusivamente del presidente Milei es un debate que viene de hace años por distintos espacios políticos o gestiones a nivel presidencial que sabemos que es uno de los impuestos que hacen a la recaudación y coincido con lo que dice el concejal presidente del bloque oficialista que acá no se salva nadie y que el ajuste lo están haciendo los distintos espacios, presidente creo que fue claro en su campaña, aquellos que votaron a Milei no tienen ninguna sorpresa con referencia al ajuste, porque siempre habló de un ajuste y en este caso si el ajuste fiscal que está haciendo el gobierno nacional que es del 5% del pbi y que bueno la mayoría de los espacios y de diputados que justamente donde estamos discutiendo este tema están de acuerdo, creo que es uno de los logros que tiene la gestión del presidente Milei, pero que conlleva como se dice a un ajuste de todos los espacios, en este caso estamos hablando de los médicos, pero podríamos estar hablando de Educación que es otra de las inquietudes que hay por lo menos en el sector que yo conozco y así sucesivamente en cada una de las actividades se supone que si esto pega la vuelta donde todos estamos esperando eso bueno en algún momento va a ser modificado, como siempre se ha hecho gestiones, pero coincidimos plenamente desde este bloque que se trata de un área esencial específica guardia. Así que este vamos a estar acompañando este proyecto señor presidente gracias.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, voy a ser breve el tema central acá como bien se habló es e hablar sobre el la implicancia que puede tener esta medida en el sistema de salud que tan sensible es no y más sabiendo que cuando hay una crisis empieza a tomar más relevancia el sistema público sí, especialmente en este en Benito Juárez es más importante porque el único efector es el importante es el hospital no, yo puedo entender que esto derive en un tema político de ideología de nivel nacional está claro es parte de esto, ahora que se traiga a colación o se ponga en duda si el intendente paga los impuestos me parece ya una chicana totalmente irrelevante fuera de lugar está usando un tema sensible para hacer una política que no tiene lugar, yo no sé si le han descontado o no descontado el impuesto a las ganancias señor intendente no es algo que decide él y es algo en lo que no puede tener influencia un intendente que vive criticando al gobierno nacional, un impuesto que se cobra desde afip desde el gobierno nacional que le van a tener complacencia no va ser el primero que se lo van a cobrar, así que sembrar un manto de dudas dejar pedir acá que se dé el mismo tratamiento, me parece que es una cuestión política que no habría que meter en un tema tan sensible como en definitiva es la salud gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal, les pido a todos los concejales que hablemos del tema en cuestión, arrancó el concejal Abrisqueta tirando la pelota fuera de la cancha, contestó Marini ahora conteste usted si seguimos con este tema, empezamos así que empezamos la sesión hace poquito no arranquemos con estos temas, usted me está mirando concejal el que empezó fue usted en esta oportunidad no sí pero me está mirando como diciendo qué está diciendo usted, el que empezó a hablar de otro tema fue usted lo aclaro porque después surge con los concejales de Junto y demás, recién arrancamos la sesión nos queda una larga sesión todavía se los aclaro de movida para que después no haya problema ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente, bueno en primer lugar respecto a este proyecto de resolución está claro que los tres bloques lo vamos a estar acompañando, si bien no deja de ser una adhesión a un proyecto de ley para eximir el pago de impuesto de las ganancias a los trabajadores de la salud, está claro que y me gustaría sí en esto discernir quizás con lo que acaba de expresar señor presidente, que la discusión comienza cuando la concejal del bloque oficialista arranca hablando de los criterios que se utilizan a la hora de abordar este tipo de debates que generalmente terminan en planos de discusiones respecto a la política nacional y o provincial, abriendo ese portal está claro que si se trata de discusiones políticas y si para el bloque oficialista es tan importante del mismo modo que lo es porque lo acaba de expresar el bloque de Juntos y el bloque de Juárez Renace adherir a un proyecto para eximir el pago de impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud, también debería hacerlo en la igualdad correspondiente, porque si me preocupo por un sector y no me preocupo por el otro o no me preocupo mejor dicho en aplicarlo tal como correspondiera entonces en algún lado estoy haciendo un poco de agua, con respecto a las liquidaciones si eso surge porque analizamos y miramos la última liquidación de haberes correspondiente a el pago



## **H. Concejo Deliberante**



de agosto y observando las liquidaciones del Ente Descentralizado contabilizamos 13 descuentos de impuestos a las ganancias, cuando analizamos la liquidación correspondiente también para el mes de agosto, pero de la municipalidad bueno nos encontramos con que la gran mayoría hablo de mayoría de los que cobran, estamos hablando también que esto es relevante son sueldos que superan que tienen un piso del mínimo imponible de 1,8 millones brutos casi 1,5 millones netos para los solteros 2 millones 340 mil casi 2 millones netos para personas con dos hijos y que si bien entendemos que y por eso vamos a acompañar este proyecto de resolución que aquellos médicos que han pasado toda una vida formándose para luego atender la salud y las necesidades vinculadas a la salud de una población con lo que eso significa que es lo más importante, bueno el mismo municipio que es el que hace las liquidaciones de los haberes debería haber considerado que en este caso bueno hay varias liquidaciones que no los tienen, se puso el ejemplo del intendente bueno es el Departamento Ejecutivo. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** devuelta vamos hablar lo mismo, cuantas veces vamos repetirlo mismo, pero usted lo que tiene que hacer es respetar esto que se llama reglamento, cuando usted respete el reglamento hablamos hable todo lo que usted quiera pero acabo de hacer una reflexión para que medianamente todos podamos convivir, la concejal no habló de algo que no fuera o sea la concejal que usted hace mención habló de un proyecto de ley mediante el cual se quitó el impuesto a la ganancia a los médicos es muy sencillo acabo de hacer una reflexión para que podamos tener una sesión ordenada y usted hace caso omiso o sea usted no respeta el reglamento y me dice que usted puede hacer lo que quiere, no puede hacer lo que quiere, lo que tiene que hacer es respetar el reglamento se lo digo bien lo vuelvo a reiterar nuevamente. **LOGUERCIO VICTORIANA:** tengo abierto el micrófono, gracias voy a hacer una pausa antes de hablar. En infinidad de oportunidades en este mismo recinto el Reglamento Interno no ha sido cumplido en este caso en particular estoy haciendo referencia a algo que terminó dándose como debate y fundamenté con anterioridad el motivo de por qué se hizo alusión a eso sin embargo si eso genera una incomodidad o no les parece pertinente, entonces cerramos diciendo eso nosotros vamos a adherir como hemos adherido y hemos traído propuestas vinculadas a los trabajadores municipales, porque son una prioridad del mismo modo vamos a estar acompañando este proyecto del bloque oficialista gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias, le pido por favor que si en algún momento cualquiera de los concejales observa que no se está cumpliendo el reglamento que levante la mano y me lo hagan saber no hay ningún inconveniente, no hay ningún problema lo han hecho más de una vez cualquiera no tengo problema, está acá en el reglamento eso es claro no hay ningún inconveniente. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de resolución en primer lugar en general quienes detén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo, porque no hay en realidad no está mencionado el articulado que vaya dirigido a algún otro alguna otra institución.

### **RESOLUCION N° 1064/2024**

**Visto**



## **H. Concejo Deliberante**



La necesidad de contar en nuestro Municipio con un sistema eficaz de Salud que controle y cuide a la población en todos los niveles de atención. **Entendiendo a la Salud como una política de Estado ética, eficiente y económica**, es imperativo pensar en la cobertura total de las guardias de los Hospitales a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

### **Considerando**

Que los trabajadores y trabajadoras de la salud, en particular profesionales y técnicos/as de diferentes incumbencias de la salud que realizan guardias en los servicios de emergencias en hospitales, clínicas, sanatorios u otro tipo de efectores tanto del sector público como del privado se ven impedidos de cubrir más guardias porque saltan a otra categoría del impuesto a las ganancias produciéndose la situación paradójica de que trabajan más para que sus ingresos se vean menguados.

Que esta situación genera un cuello de botella crítico ya que, diariamente, quienes dirigen los centros de salud se ven en la dificultad de cubrir las guardias.

Que durante la pandemia se pudo superar este problema a partir de la implementación de la ley 27.549 prorrogada por la ley 27.617 pero, vencido el plazo de la excepción el 30 de septiembre de 2021, el problema se volvió a plantear y recrudecer de nuevo.

Que por tal motivo a principios de 2023 se aprobó la ley 27.718 donde se determinó, en el artículo 27, que quedarían exceptuadas de la aplicación del gravamen: “Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, y horas extras, realizadas por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud, cuando la prestación del servicio se realice en centros de salud públicos o privados en todo el territorio nacional.”

Que esta norma fue derogada con la aprobación de la ley 27.743, aprobada el 27/06/2024 y publicada en el B.O. el 08/07/2024 que reinstauró el impuesto a las ganancias sobre los ingresos de los trabajadores y trabajadoras, con lo que el problema vuelve a presentarse.

Que ante este panorama volvemos a plantear la necesidad de dictar una norma que resuelva en forma definitiva esta situación que afecta la cobertura de las guardias médicas en todo el sistema de salud.

Que este proyecto apunta a resolver uno de los tantos problemas que afectan seriamente al sistema de salud de nuestro país como son las guardias médicas, generadas por la baja del número de profesionales médicos de las mismas y problemas para llenar las vacantes que salen a concurso, sumando un punto conflictivo más, los profesionales que realizan guardias tienen fuertes descuentos salariales por la aplicación del impuesto a las ganancias.

Que los trabajadores y trabajadoras de la salud que realicen más de cuatro guardias mensuales en servicios de emergencias y que excedan el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, no tributen por ese excedente de guardias realizadas.

Que esta norma permitirá corregir un problema que impide a quienes dirigen o administran sistemas de salud cubrir las licencias, y mantener completos los planteles de guardia.

Que el Decreto 603/2024 atenta y profundiza la crisis para la cobertura de las Guardias en los Hospitales de todos los niveles y ya habiendo manifestado desde las Secretarías de Salud la preocupación mediante una comunicación conjunta surgida en el COSAPRO (Congreso Provincial de Salud) que ingresó el día 8 de mayo de 2024 a la Honorable Cámara de Senadores y Senadoras de la Nación.



**H. Concejo  
Deliberante**



**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adherir a la solicitud del Proyecto de Ley para eximir del pago del impuesto a las ganancias a trabajadores de la Salud por los ingresos mensuales en guardias obligatorias y horas extras en el Sistema de Salud, presentado por Diputado Nacional Daniel Gollan

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 10 Expediente letra X número 201/2024 proyecto de comunicación bloque Unión por la Patria PJ- Rechazo y repudio a la represión ejercida por el gobierno Nacional el día 28 de agosto a jubilados y jubiladas por secretaría se da la lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno este es un tema que también viene un poco si se quiere enganchado con el tema anterior no, otro sector que la verdad que viene bastante castigado con el tema de los severos ajustes que ha realizado el gobierno nacional, severos ajustes que se ven reflejados tanto en lo que cobra de jubilación un jubilado como también en lo que implica la quita de la cobertura del 100% de 44 medicamentos en este caso, creemos y sostenemos que el sector de los jubilados es un sector muy sensible del de la sociedad un sector que debemos salvaguardar que en estos casos debemos acompañar de esta manera particularmente hay mucha forma de acompañar el reclamo de los jubilados, puede ser a través de este proyecto que se presenta en el Concejo Deliberante o como por ahí también ha hecho un sector de la sociedad que pudo estar acompañándolos en la marcha que se realizó también en el día de ayer que pasó exactamente lo mismo que en la que hace mención el proyecto en cuestión, han sido reprimidos la verdad que todos vimos esas imágenes, personas adultas mayor golpeadas, tal vez también afectado por los gases lacrimógenos y uno se pregunta no porque en definitiva también la discusión de fondo o sea o el pedido de fondo del sector de los jubilados tiene que ver con un proyecto de ley que se llevó al congreso donde se solicitaba la implementación de un aumento a las jubilaciones y uno se pone a analizar si al final salió más caro la represión a los jubilados que lo que la inversión que podía generar ese dinero en darle el aumento que se solicitaba a través de ese proyecto que se había llevado a la cámara que nuevamente fue vetado por el presidente, entonces nosotros decimos lo siguiente además del brutal ajuste que se le está realizando al sector de los jubilados como otros también a la cual hicimos mención anteriormente, también se les está pegando los están golpeando los jubilados, están golpeando gente adulta mayor yo no sé si son tal vez los tiempos que corren o por ahí lo que vemos no lo podemos creer, pero la verdad que es impactante ver que se le pegue a un jubilado señor presidente no sé creo que acá todos vamos a coincidir con eso y que se le tire gas el lacrimógeno y que se los trate de la forma que se los trató a gente adulta mayor que va a solicitar que se les den



## **H. Concejo Deliberante**



los medicamentos o que se le dé el aumento que por ahí necesitan que son eran 13.000 pesos entonces hay que estar en ese lugar hay que ver también como una persona de la tercera edad en este caso si tiene varios problemas de salud sin estar acompañada por el estado en la situación en la cual se encuentra sí en este caso no puntualmente, los jubilados sinceramente son vuelvo a repetir una fibra muy íntima, muy sensible de la sociedad si son nuestros abuelos o nuestros padres tal vez alguno que ya tenemos por ahí o hemos tenido alguno de nuestros padres jubilados que han trabajado toda su vida señor presidente, para levantar el país para darnos futuro a nosotros eh o para darle futuro a sus hijos que han dejado todo para que sus hijos progresen y si no así no los no lo hubiesen tenido no importa también fueron parte de que este país o que nuestra sociedad tenga los pilares fundamentales en pie porque estamos hablando de jubilados que han sido albañiles, jubilado que han sido docentes, jubilado que han sido médicos, jubilado que han sido eh pintores, carpinteros, bueno en general no todos han aportado a lo largo de su vida algo importante para que nuestra sociedad sea lo que es hoy entonces y no es que me quiera retrotraer pero esto nosotros sinceramente también lo hablamos cuando debatimos sobre el tema del DNU del 70/ 2023 me voy autor referenciar aunque no está bueno, pero lo dije quiero un país ordenado, yo quiero que este país sea ordenado y que los argentinos y las argentinas podamos vivir de la mejor manera posible todos, pero criminalizar un acto de derecho me parece que está tocando un límite estábamos hablando de que en es DNU justamente se implementaba la criminalización de la protesta, entonces todo viene aparejado con un tema atrás de otro, pero todo está relacionado si se quiere claramente, en definitiva el proyecto señor presidente es para visibilizar un poco más o que la política ponga en debate esta situación que la verdad que es penosa, es dolorosa porque realmente más allá de la imagen que se de lo que es un gobierno democrático o las prácticas que pueda tener o los ideales que pueda tener hay un límite y el límite y si no hay un límite en este caso de no golpear a un jubilado porque va a reclamar por una vida un poco más digna y bueno entonces creo que estamos llegando a un a un límite que no sabemos cómo vamos a regresar, entonces me parece que es bueno ponerlo en debate me parece que dentro de este recinto todos vamos a coincidir con esto y bueno y esperar que este gobierno nacional realmente tome otra forma de llevar adelante este tipo de cuestiones sí, vuelvo a repetir creo que salió más caro el operativo donde fueron a pegarle y a tirarle gases lacrimógeno a adultos mayores que lo que se podría haberle dado de aumento, entonces no hay una no se condice un poco con lo que por ahí plantea el gobierno que con las prácticas que lleva adelante está claro eso entonces hay plata para algo para algunas cosas, pero para otras no y eso preocupa de todas maneras yo creo que en este recinto vamos a coincidir con que esto es una un acto que no que no tiene que ser aprobado por nadie gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, no es muy difícil ponerse de un lado u otro en esta situación, ni siquiera tiene que ver con la cuestión ideológica, creo que nadie va a estar de acuerdo acá en que las fuerzas del estado repriman a adultos mayores no hay mucha duda, creo tiene que ver con lo humano, por ahí dice una frase no que quien esté de acuerdo con esto no no estaría en frente mío por una cuestión ideológica sino por una cuestión humana y es sentido común, primero que estamos en un país que tiene la



## **H. Concejo Deliberante**



posibilidad de que la gente proteste no en este caso un sector que también hay que decirlo que viene con una lucha histórica que por momentos ha avanzado, pero quién no se acuerda de Norma Pla esa que para muchos en esa época en esa década la trataban de vieja loca, porque era la única que se animaba a encabezar una lucha en la calle digo en la calle porque muchas de estas luchas se dan ahí y se ganan ahí en la calle, como están quizás estos viejos locos que le digan ahora siendo enfrentar una cuestión lógica, una posibilidad de un aumento con un sector de la política que es la que propone y lleva adelante una propuesta para mejorar la salario y una parte de esos mismos que proponen meses después acompañan, que hubo un convencimiento ideológico para ese sector habla mal de que compra como el que se deja comprar y eso también se discute como la vieja política, porque supuestamente iba a ser la nueva política y esas prácticas no iban a suceder, la famosa servilleta, los escándalos a nivel nacional bueno esto es un escándalo a nivel nacional también si lo llevamos a lo que tiene que ver con lo legislativo, pero más escándalo es pegarle a los viejos eso lo aprendemos de cuando somos pibes respetar a los niños y a los viejos y no está sucediendo eso, así que yo creo de mi parte y nuestro bloque no tenemos mucho para discutir, vamos a apoyar como vamos a apoyar cualquier lucha de estos sectores que sin duda no digo solamente para este gobierno sino para los que vengan tienen que ser más reconocidos este sector en la actualidad y tengo que hacer mención porque estamos hablando del tema se ve afectado por la suba de los servicios, por lo que vale un medicamento por la no prestación de los que tienen que prestar ese servicio y además de eso cuando se animan los pocos que se animan a protestar, porque es difícil salir a la calle eh incluso para la política es difícil salir a la calle, muchas veces en los ámbitos legislativos atrás de un micrófono pero en la calle salieron como salieron estos adultos y salen otras tantas personas y son las que reciben los palos en luchas que después van a devenir seguramente en la mejora para todos de estos sectores en la actualidad una decisión política clara, contundente de que esto no suceda y además de eso una decisión política de violentar de reprimir a estos jubilados, claramente vamos a apoyar este repudio y siempre hablamos no se puede decir una cosa lo voy a repetir aunque le moleste al señor presidente, nos gustan las mismas actitudes que tenemos a nivel nacional que sucedan a nivel provincial y a nivel local tiene que ver con una coherencia también y en esa línea nos vamos a manejar. Así que ante cualquier hecho de represión de persecución en este caso o lo que sea hacia este sector de tan importante para nuestra comunidad, nosotros vamos a apoyar como dije este repudio para que no se vuelva a repetir y que realmente este sector de la comunidad sea reconocido como lo tiene que ser gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente, bueno no estoy de acuerdo con ningún tipo de represión, tipo de violencia y volviendo a ver vos de distintos medios periodísticos, creo que los jubilados que fueron a esto a manifestarse en contra del posible en ese momento veto del presidente fueron usados por muchos infiltrados o gente muy violenta que los puso adelante como en otros momentos han puesto a mujeres y niños no estoy de acuerdo con la violencia vuelvo a repetir de ningún tipo, cuando los jubilados han sido mejor dicho presa de hace muchos años de ajustes de situaciones que cada vez ha hecho que cada vez cobraran menos, tenemos el veto de la señora presidenta por el 85% móvil,



## **H. Concejo Deliberante**



hoy tenemos el veto del presidente Milei este y que en ese momento cuando surge la ley para beneficiar de alguna manera no totalmente iban a lograr un una recomposición salarial significativa, pero sí algo importante con esta ley que votaron y bueno que después fue votada perdón vetada es una ley que no de financia al estado y busca proteger a los jubilados de las variaciones inflacionarias, la fórmula lograda busca recuperar lo que perdieron y ellos no deben ser nunca una variable de ajuste lo confirmado ayer en la cámara de diputados es una decisión insensible e injustificada lo que el gobierno cree que es un triunfo político para el resto de la población para toda la sociedad es un dolor enorme, así lo manifestó y estoy de acuerdo con el presidente del comité provincia de la UCR Maxi Abad por eso voy a apoyar este repudio a los jubilados nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno también en el mismo tono que la concejal de nuestro bloque o sea como siempre digo menos mal que uno ve una realidad distinta lo que sucedió en esa movilización, viendo el proyecto presentado dice en el visto se movilizaron jubilados y jubiladas acá falta poner y otros movimientos, porque no fueron solos realmente no fueron solos fue el polo obrero, movimiento socialista, corriente clasista combativa, barrios de pie, movimientos piqueteros y todos estos movimientos ya habían anunciado previamente que ignoraría todo tipo de protocolo o el principalmente tan mencionado protocolo anti piquete en el cual lo único que hace es respetar el derecho del resto de los ciudadanos que tienen derecho a circular, o sea que el derecho de uno termina, que puedan reclamar que puedan moverse, pero termina donde comienza el derecho del resto de los ciudadanos que tienen derecho de ir a trabajar de ir a su domicilio a hacer el descanso o ir a un centro de salud que los taxistas puedan trabajar tranquilos que los colectivos puedan circular, entonces viendo esto falta esa parte en la cual fueron no sé si manipulado, utilizado pero realmente aprovecharon la ocasión también para llevar adelante desmanes y cuál fue el momento de máxima atención también estuve mirando cuando vi este proyecto mirando videos, la máxima atención es cuando venían transitando lo más bien los movilizados no había problema pero el problema viene cuando quieren cortar la Avenida Rivadavia entre Callao y Combate los Pozos y también tomar la avenida callao e Hipólito Irigoyen o sea que no circule nadie, o sea ahí es donde comenzó la tensión y los desmanes en la cual también me sumo a la concejal de nuestro bloque que es repudio estas agresiones, pero tanto de un lado como del otro o sea porque los movilizados también atacaban a la fuerza de seguridad y las fuerzas de seguridad no pueden hacer uso de su exceso en el uso de la fuerza o sea que no es una cosa que fue solamente los movilizados que fueron atacados que fueron agredidos fue de ambas partes la cual rechazamos el abuso de las fuerzas y más la seguridad que tienen el poder para llevar adelante y poder mantener el orden, es ahí donde se generó la máxima tensión y no estamos de acuerdo con el uso de esa fuerza, después continuando con el proyecto donde dice que se eliminó de su listado de cobertura del 100% 44 medicamentos más antes habían sido 11 o sea esto representa un tercio de lo que es el vademécum de PAMI, esta medida económica obvio afecta a este sector esta reducción de los medicamentos, pero desde el sector lo que es la obra social han declarado que si bien se retiró más de 40 medicamentos del vademécum, pueden gestionar un subsidio



## **H. Concejo Deliberante**



que se llama subsidio social para continuar y poder acceder nuevamente a ese beneficio o sea que no es que han perdido, si obvio la gente adulta mayor por ahí no lo entienden esto como se hacer más burocrático el trámite, entonces no estamos de acuerdo en eso y también para ya ir finalizando cuando se retiró o se vetó el 82 móvil tampoco hubo manifestaciones de repudio con respecto a esto porque acá el proyecto habla de una falta de sensibilidad y conocimientos hacia los adultos mayores, incluso traen a colación un convenio Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores o sea acá tampoco se tuvo en cuenta eso cuando los jubilados siendo que se había votado también por ley el 82% móvil, y hoy no estaríamos tratando seguro que este tema de los jubilados porque ya hubiera estado solucionado con ese 82 % móvil. Y después quiero no sé si el autor del proyecto así lo autoriza es hacer una modificación en el artículo segundo que dice el Honorable Concejo rechaza la quita de cobertura en medicamentos a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilado y pensionado, o sea acá no se quitó toda la cobertura con respecto a lo que es medicamento o sea no es que se quedaron sin cobertura en medicamento sino que el 100% como bien lo dicen los considerandos, porque lo dicen los considerando se eliminó el 100% en 44 medicamentos del listado nomenclador del PAMI o sea agregar este parrafito en el artículo segundo para que quede más claro el articulado gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, Bueno cuando termine el debate pasamos cuarto intermedio y lo conversamos. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno creo que se ha hablado bastante, creo que lo a ver lo que queda absolutamente claro señor presidente es desde nuestro bloque vamos a repudiar todo tipo de violencia que sea explícita e implícita, violencia física y violencia simbólica como le llamamos en el ámbito de la Salud Mental, comparar señor presidente un uniformado que tiene que cumplir un rol con un jubilado añoso, con bastón con sus dificultades, comparándolos que cada uno tiene derechos o que los uniformados tienen que velar señor presidente por el derecho de todas las personas que se sienten impedidas de libre tránsito con respecto a la protesta realmente señor presidente, parecería que se está justificando el protocolo, siempre las respuestas que dicen que el derecho de uno a la protesta es legítimo pero que interfieren en el resto de los ciudadanos para el normal, la normal circulación indirectamente justifica la criminalización de la protesta, es un derecho poder protestar quién va a cuestionar señor presidente que un grupo de jubilados proteste, ¿cuál es el problema señor presidente? que esa protesta sea acompañada con movimientos sociales o el problema es que fue el Polo obrero cuál es el problema que se generar disturbio justo en el momento que llegó el Polo obrero no vieron en los medios como los policías reprimían empujaban y lastimaban a los jubilados, son ciudadanos señor presidente que están en situaciones de alta vulnerabilidad por ser adultos mayores qué se está justificando, yo no doy crédito de lo que acabo de escuchar, justificar que la quita de cobertura de los medicamentos no es el 100% sea el 100 el 40 o el 30 la quita de cobertura en algunos medicamentos es violento señor presidente de eso los que estamos hablando que es violento lastimar a un jubilado, pero que también es violento no haber aprobado la nueva fórmula de calcular la jubilación sino también que es violento generar un efecto negativo en la salud de los jubilados, en



## **H. Concejo Deliberante**



realidad es el jubilado el pierde, adultos mayores que pierden no son viejos locos que están protestando, son personas que se sienten violentadas desde lo físico y vuelvo a decir y visibilizadas por el gobierno nacional, acá se habló del replanteo político que tiene que hacer el sector político, pero también señor presidente una forma de hacer visible lo que les está pasando es el derecho a la protesta, es el derecho a reclamar si hay algo que me dejó realmente sorprendida en lo personal señor presidente, fue una imagen que se compartió hoy una jubilada tirada en el piso donde se veía separado por un lado el grupo de uniformados y por otro lado los jubilados que esa jubilada se tiró en el piso para que la represión cesara, entonces de qué lado estamos de qué lado estamos señor presidente, yo no doy crédito de lo que acabo de escuchar no doy crédito apoyan o no apoyan el proyecto, hay cosas que no se pueden justificar en un país donde tenemos amplia historia de criminalización de la represión o criminalización de personas que tenían ideas políticas a los militares generaron 30 mil desaparecidos y no me voy del tema porque en este proyecto el concejal Marini lo que dejó expreso es la violencia, la insensibilidad que tiene el gobierno nacional y nosotros sabemos de qué lado estamos nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, no brevemente que considero que no hay mucho más para aportar ni para debatir respecto a este proyecto, como dijo el presidente de nuestro bloque nosotros lo vamos a estar acompañando del mismo modo que acompañamos y vamos a seguir acompañando todo este tipo de situaciones donde el pueblo se vea violentado de cualquier grupo etario y me gustaría porque me pasó hace dos, tres días observando fotos y encontré una placa de París en 1968 cuando se consiguió la jubilación a los 62 años, las imágenes de París está completamente tomada por el pueblo, todos los autos prendidos fuegos volcados de esa manera el pueblo Parisino logró la jubilación a los 62 años en 1968 y eso me hizo pensar hacia atrás que las conquistas a los derechos en el pueblo siempre han sido lamentablemente bajo este tipo de modalidad entonces uno analiza la Revolución de Mayo en 1810, la Revolución Francesa que fue totalmente sanguinaria, la Revolución de Estados Unidos en 1776 y siempre los pueblos para ser escuchados y para acceder a los derechos que se han conquistado que cuesta mucho conquistarlos y después es muy simple destruirlos, lo han hecho desde la lucha y desde salir a la calle, quizás también y analizando y tratando de ser lo más objetiva posible cuando el pueblo no da más es muy triste ver que ciertas fracciones del pueblo se enfrentan con otras fracciones del pueblo, porque acá ni siquiera y esto lo digo en es una opinión totalmente personal, ni siquiera es un tema de la policía versus los jubilados es el pueblo contra el pueblo en un marco y en un país y en un mundo donde hace años quienes gobiernan lo vienen haciendo de un manera tan de que tan decadente que el pueblo cuando sinceramente no da más no encuentra otro camino y me pongo también en el lugar no solamente de los jubilados y de sus familias al verlos en esa situación sino también incluso de imagino cuántos policías que fueron mandados a reprimir y que incluso porque que también se observaban en algunos videos, algunos se mantenían en alguna especie de margen para tratar de evitar pegarle un palo a un adulto mayor no porque volvemos a esto es el pueblo contra el pueblo de esto no se puede construir nada, absolutamente nada, pero si lo que nos deja es la reflexión porque esto es un es un



## **H. Concejo Deliberante**



acumulado de un proceso histórico que cuando aparecen medidas puntuales explota por los aires, pero la lucha de los jubilados en nuestro país histórica y es histórica desde cualquier ámbito desde la salud desde el trabajo desde el acceso a la jubilación ha tenido momentos sí donde se han visto beneficiados por políticas públicas de orden nacional y o provincial, pero también en muchos otros momentos de la historia y dentro incluso de gobiernos de la misma bandera política o de los mismos colores políticos se han tomado las decisiones absolutamente contrarias afectando nuevamente siempre a los mismos en definitiva al pueblo, por eso hoy que estamos acá sentados septiembre del 2024 y esto lo puedo sostener porque creo en eso independientemente del color político que esté a nivel nacional, provincial o municipal siempre que se reprima y que se violente al pueblo voy a estar totalmente en contra gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien, quieren pasar a un cuarto intermedio perdón hay una moción, si tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno vamos a analizar de dos aspectos uno como están los vistos considerando cómo está funcionando el sistema previsional actual como lo dejaron, entiendo que hay bastante demagogia en algunas argumentaciones seguramente opinen lo mismo de desde mis palabras otros concejales, pero acá estamos para dar el debate no, se dice que Milei ha hecho el ajuste con los jubilados y los pensionados, bien los jubilados y los pensionados están en un sistema que está totalmente detonado, pero detonado donde 10, 11 millones aproximadamente están aportando versus 5 millones y medio de jubilados y pensión es decir hay una relación según la fuente que se analice de 1,1 1,6 1,8 trabajadores por cada jubilado es decir que se necesitan tres o cuatro trabajadores activos por cada pasivo para financiar el sistema que es deficitario, acá se metieron 2 millones por la ventana como se dice generalmente lo que estamos explicando es que en otra palabra sin realizar los aportes pertinentes entraron al sistema por distintas decisiones políticas, populistas por supuesto y más allá de las moratorias más del 60 % de los jubilados corresponden a esta categoría que yo estoy explicitando de 5,6 millones, por eso el sistema como digo hay que explicarlo bien porque en este régimen de reparto donde aportan los trabajadores donde aporta el sector privado es decir las empresas no alcanza, no alcanzan solamente el 55% el resto sale del tesoro nacional, entonces más allá de que haya regímenes especiales en este régimen de reparto que son más de 200 y algunas cajas tienen alguna ventajas con respecto a otro no hay que olvidarse que todas estas medidas que muchas veces son aplaudidas después también hay que sostenerlas, porque esos gastos que después no estaban presupuestados tienen que venir con los recursos y hay que financiarlos y de algún lado tienen que salir, a mí me llama la atención que se olviden de los últimos años del Kirchnerismo donde el haber mínimo real del 2023 fue 64,3 % del valor del 2017 es decir 35,7% inferior y la mínima perdió 9,4 haberes el en los últimos 6 años y si no recibió los bonos 13,7 haberes todo eso es gestión del Kirchnerismo. Entonces se rajan las vestiduras que Milei está haciendo ajuste también con los jubilados lo está haciendo con todos y con los jubilados, los abuelos, la fibra íntima, los con bastón el etcétera, podemos ponerles muchos calificativo para tocar desde la emoción, pero acá vienen perdiendo ya hace varios años y ni hablar el año 2023, el año 2023 con una inflación del 212 % le pueden preguntar a cualquier jubilado que perdió muchísimo más de lo que perdió con mi



## **H. Concejo Deliberante**



Milei en estos 6 meses que también perdió sobre todo la parte más baja la jubilación mínima que tuvo una caída real del 5,8 % con respecto a diciembre del 2023 y después si están mejor o no que hubo algunas aclaraciones por parte del oficialismo nacional que se refieren a justamente a los que no tienen el bono que la jubilación está por encima de la mínima un 10,3 % lo que se congeló el bono que no quita que como toda herramienta que utilizan los gobiernos no lo vuelvan a utilizar posterior a este veto, de septiembre a septiembre el haber mínimo cayó 20,7% entonces claro aplica el decreto el 274 en abril del 2024 donde dice que se modifica la fórmula de la movilidad jubilatoria y que se va a aplicar el IPC que es el índice de precio común es decir a través del INDEC ajustándolo por inflación qué dice la ley que fue vetada, bueno dice que hay que mantenerlo por inflación propone un 20,6 % más extra que si los salarios aumentan más que la inflación la jubilación se aumenta el 50% de esa diferencia y prohíbe que el haber mínimo inferior al equivalente a 1,09 la canasta básica sea menor 315.000 pesos no que es una de las discusiones cuánto estarían cobrando y ahí están dando vuelta los 17,000 pesos que no es solamente eso, atrás tenemos todo lo que es el tema de los juicios, bueno esto es para poner un poco en marco la detonación que tiene el sistema entonces esto de que salió más caro el operativo sin tener en cuenta todo esto con respecto al PBI y a lo que puede llevar a las arcas, bueno creo que hay demagogia olvidarse de que el Kirchnerismo hizo un desastre con los jubilados y me parece que es una demagogia 17.000 pesos no creo que sea el aumento que se necesita como se dijo, se necesita muchísimo más el tema es de dónde sale, entonces acá la discusión del sistema de reparto es muy profunda por supuesto que las personas tienen una expectativa de vida muchísimo más alta que los 62 años 65 años que recién se habló de la lucha, pero el tema es cómo se sostiene el sistema si el sistema de los aportes de los activos no alcanza el aporte de la parte privada no alcanza entonces si en el presupuesto que tiene el estado con respecto a lo que tiene que aportar del tesoro te desbalancea o no te desbalancea las cuentas futuro, creo lo particular que no desbalancea, ahora una cosa es el veto y otra cosa es lo que presenta este proyecto que es el repudio al accionar de las fuerzas con respecto a los reclamos, todos sabemos que lo que hace en Buenos Aires a movimientos tiene una repercusión a nivel del todo el país esto siempre fue así histórico del centralismo que tenemos porque no se habla ni de otra ciudad ni de otra comunidad se habla específicamente de Buenos Aires, aquellos que han tenido la posibilidad de estudiar en Buenos Aires o trabajar o estar en algún movimiento y ha salido a la calle a hacer un reclamo, yo lo he hecho en forma particular cuando estudiaba, siempre hubo infiltrados siempre te puede gustar más de uno del otro color político pero los infiltrados existen negar, negar que en esta lucha de jubilados no hay un impulso de infiltrado para hacer desorden por parte de izquierda y Kirchnerismo es negar la realidad, esto ya lo vivió Macri si se acuerdan de las toneladas de piedra, ahora acá estamos bajo un gobierno democrático elegido hace 6 meses con diputados y senadores que esgrimen sus leyes ahí hay de todos los colores políticos, por eso digo que muchas veces la demagogia está flor de piel y si vamos a respetar las instituciones hay que respetar la voluntad de los diputados de los senadores de los legisladores y si nos tocó perder nos tocó perder, nadie está a favor de que se le pegue absolutamente a nadie, pero yo sí estoy a favor lo digo con todas las letras del orden, del orden hay un protocolo es un protocolo realizado por un gobierno democrático con gran apoyo popular que estaba recontra cansado de que se tomen calles y que no se permita la circulación y que se haga un desmedro de los derechos de los otros ciudadanos, en este



## **H. Concejo Deliberante**



caso particular que se trae al recinto a mí no me queda la menor duda de cómo funcionan estos sistemas de protestas que puede ser genuino por un grupo de jubilados, cuando se hizo alocución a la época de Menem indirectamente considero que era muchísimo más representativo y genuino que lo que se hacen ahora porque insisto esto está impulsado la cuando no te salen las leyes como te gustan desde el Kirchnerismo y desde la izquierda que no logra ni siquiera el 3% de los voto en la urna, pero para estar en las calles haciendo lio si, entonces lamentablemente el reclamo que insisto de un movimiento de jubilados con toda la razón y que nadie está de acuerdo en que se reprima a una persona que va a hacer un reclamo no hay que desvirtuarlo con el orden de una protesta, vos podes protestar, vos podes reclamar pensando que en el congreso están sentados todos los representantes del pueblo de los distintos colores políticos que están legislando representando a todos los ciudadanos que lo votaron, entonces si no salió como a mí me gusta, bueno voy reclamo y me vuelvo a mi casa y punto, ahora si en esa movilización yo tengo a propósito gente que quiere generar disturbios y bueno por supuesto que la fuerza del orden como digo va a poner límites y en esos límites han recibido palos los jubilados y los pensionados que no lo podemos negar ahora lo que no podemos es mirar para el otro lado y decir acá no pasa absolutamente nada y es Milei el que ajustó y nosotros no hicimos nada, la inflación no les comió el sueldo a los jubilado no, no se la comió los medicamentos funcionan bárbaro en el IOMA en la provincia de buenos no es todo, todo Milei. Vuelvo al proyecto porque tiene dos patas una que habla de números y la otra en el articulado habla de la represión, por supuesto que nosotros no estamos a favor de pegarle el palo a nadie y vamos a acompañar con estas diferencias que nosotros estamos diciendo desde la banca, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno la verdad que se han escuchado por ahí cosas en las cuales por particularmente no coincido, a mí me parece que acá hizo mención una concejal que por lo general cuando se consiguen cosas importantes para la sociedad se ha salido a manifestar de forma de otra manera por ahí que la cual es forma más pacífica y a veces es necesario que evidentemente para que exista la revolución pasen esas cosas, pero acá estamos hablando de decisiones políticas, estamos hablando de decisiones políticas donde pueden favorecer o no a un sector, viene esto a colación también a la cuestiones que hizo mención el concejal de Juntos yo no creo que sea lo mismo el gobierno Kirchnerista, peronista nuestro gobierno a lo que es el gobierno de Javier Milei y lo que fue el gobierno de Mauricio Macri, a ver acá se lograron un montón de conquistas a través de decisiones políticas como la creación del ANSES que favoreció a millones de jubilados que nunca se le había aportado un peso y se pudieron jubilar o esos jubilados que también se pudieron jubilar a través de ese programa o los jubilados que sí tenían los digamos hecho los aportes pudieron acceder a un montón de beneficios como créditos para refacción vivienda por ejemplo, porque me parece que lo que hay que hacer es poner un poquito de contraste entre una cosa y la otra si no es todo lo mismo para mí, hablemos del gobierno anterior bueno gobierno anterior tomó la decisión política de entregar el 100% de la cobertura de los medicamentos y ahí nadie salió a romper nada para pedir eso fue una decisión política, lo mismo pasó en el gobierno de Cristina Kirchner cuando la jubilación en dólares estaba en 441, pero hoy estado en 187 y no nos olvidemos



## **H. Concejo Deliberante**



de la economía bimonetaria, entonces me parece que una cosa no es lo mismo que lo otro y a veces no hace falta salir a romper las cosas para salir a para solicitar o para que el pueblo tenga los derechos que les corresponden o por lo menos que estén un poco mejor, hay veces que hay que tomar decisiones políticas y las decisiones políticas se diferencian en las matices que todos los partidos políticos tienen unos con otros, está claro que este gobierno no tiene intenciones de mejorarle la calidad de vida a los jubilados bárbaro sí está re claro que no, pero sí está claro que los gobiernos anteriores peronistas algo hicieron para mejorarle la calidad de vida a los jubilados le guste o no falta faltara o no faltara más recursos o la decisión política haya cumplido con el objetivo o haya faltado un componente más para llegar a lo que se tenía que llegar, pero las decisiones son totalmente distintas señor presidente, hay dos extremos acá hay dos extremos Yo entiendo que van a acompañar el proyecto porque está claro que pegarle a un jubilado está muy mal claro que sí y tampoco está bueno que se le saque la cobertura de los medicamentos porque hay jubilados que por ahí pueden sostener ese digamos esa compra de medicamento, porque por ahí los familiares lo pueden ayudar pero hay otros jubilados que no pueden que no tienen los recursos para poderlo lograr o que las familias mismas no lo pueden lograr, se mezcló un poco la cosa me parece y vuelvo a repetir los hechos históricos son los que nos posicionan a nosotros como partido político que siempre hemos decidido acompañar a ese sector y a todos los sectores de otra manera con leyes por ejemplo o con programas que sí benefician al pueblo, entonces hay una matiz muy diferente entre una cosa y la otra, bajo ningún punto de vista se puede justificar la represión a jubilados que sí estuvo el polo obrero que sí estuvo el movimiento no sé cuánto, le pegaron a los jubilados hay fotos donde se ven los jubilados con muletas siendo golpeados por la fuerza de seguridad, entonces no se puede negar la realidad es hasta la discusión es hasta ahí punto me parece en estas cuestiones claramente hay un una posición política donde algunos tendrán compromisos políticos por el lugar histórico que les que les toca ocupar, pero más allá de todo eso nosotros, nuestro espacio tiene herramientas, varias herramientas que justifican la diferencia entre una posición o una decisión política que beneficia al pueblo y otras que no lo hacen y entonces el pueblo sale a reclamar de la forma que está saliendo a reclamar como ya pasó cuando se quiso modificar la ley de jubilaciones en el gobierno de Mauricio Macri, bueno son los dos puntos que sé que se encuentran en la historia y son los otros el punto que se menciona anteriormente a nuestro gobierno que son los que se separan de ese punto de unión gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal, concejal Corro había levantado la mano.

**CORRO DANIELA:** bueno a mí lo que me parece es que vamos a aprobar este proyecto, vamos a apoyarlo desde un sector, pero no estamos tan convencidos de que no esté tan mal represión, porque bueno es malísima salvo que sea peronista o zurdo ahí sí se justifica no si es marxista lo podemos reprimir eso es lo que interpreté yo en un recorte de lo que estoy escuchando acá, después es verdad que tiene dos aristas este proyecto, uno económico que podemos hablar horas porque podemos hacer un recorte de porcentuales de inflación en una época en otra época de términos relativos o podemos hacer una referencia como hizo el jefe de bancada nuestro a el término relativo del valor de la jubilación en dólares, porque en definitiva si nosotros analizamos tenemos que analizar en



## ***H. Concejo Deliberante***



todo un contexto y el proceso inflacionario que se vivió en los últimos 6 meses durante este gobierno del presidente Milei en lo que es esencial como medicamentos, servicios básicos como gas, luz y demás, cuestiones que los jubilados no pueden evadir no pueden elegir ha sido brutal y eso es innegable brutal entonces pongamos el porcentaje que querramos a un jubilado no le alcanza y desde que se está debatiendo este proyecto yo no escuché a nadie que dijera que en años anteriores también le alcanzó o sea que estar constantemente referenciando a gobiernos anteriores me parece que no hay ninguna necesidad, porque sabemos también que los jubilados la pasaron mal también en épocas anteriores la diferencia es que se intentó con otros mecanismos de articulación con otros programas, con otros elementos que tienen los gobiernos o las políticas pelear esa situación de los jubilados como una cobertura al 100% de medicamentos, medicamentos que insisto como los servicios básicos un jubilado no puede evadir, no puede elegir utilizarlo no podemos ponerlos a la misma altura que la población activa que con sus ingresos puede elegir cómo distribuirlo los jubilados no pueden, hay cuestiones que no las pueden elegir y no tienen forma de afrontarla y eso realmente es muy triste, pero bueno la idea mía no era hacer un análisis económico de lo que está pasando, porque la realidad es que también culpar de las falencias del régimen previsional vamos a hablarlo con todas las letras a la jubilación de amas de casa que se dio en un gobierno peronista, también es ver de una manera segmentada porque acá decimos todos aquellos o escuché decir perdón yo no lo digo todos aquellos que cobran jubilación sin haber trabajado pero nos olvidamos que la gran mayoría son personas que trabajaron pero que los jefes que los patronos que los dueños no les aportaron, siempre miramos un sector, siempre miramos el sector que nos conviene acá cada vez que el sector que representa el peronismo, los movimientos sociales, la izquierda no le gusta una decisión que se tomó salen a la calle en vez de respetar la decisión tomada y sí porque generalmente es el sector de más bajos recursos tal vez el sector que representa cierta parte de este recinto no sale a la calle no porque le es más fácil hace una movida cambiaria te sube un 200% el aceite y te explotar todo, te sube lo básico como hicieron en el último año del gobierno anterior a un 260 de inflación que la gente no lo podía resistir y esa es la forma que tienen de manifestar su disconformidad con las medidas populistas, bueno campo también ha cortado la ruta decenas de veces pero ahí no lo vemos mal porque gente de bien, acá está la vara de la gente de bien la gente de mal, la gente que puede protestar por derecho propio, la gente que no nosotros siempre vamos a estar de acuerdo con que todos protesten todos los sectores de frente como lo hacen los sectores populistas no por atrás haciendo movidas económicas y destruyendo todo un país en tres operaciones, eso sí es violento porque eso no discrimina sectores cuando quieren decir que algo no les gusta no les importa los que pasa abajo lo hacen y punto, la verdad es que estar hablando de estas cuestiones es deshumanizar lo que se trajo a este recinto, el proyecto principalmente habla de la no represión a los jubilados y coincido con muchos de los que los manifestaron acá yo también estoy en contra no solamente la represión a los jubilados sino a cualquier sector incluso al sector que yo no represento estoy en contra de la represión punto, sin distinción no importa de qué sector son no bueno porque hay infiltrado entonces si es infiltrado sí lo no la represión no tiene que formar parte de la vida de los Argentinos, la manifestación sí tiene que formar parte porque de alguna manera la gente se tiene que hacer oír de frente como lo hace el pueblo en la calle diciendo lo que le gusta y lo que no le gusta como se hizo históricamente en todos los lugares en todos los países en todas las épocas es la



## **H. Concejo Deliberante**



forma que encuentra al pueblo de que lo escuchen y mínimamente lo debemos respetar sea el sector que sea, pero si encima estamos hablando del sector de la tercera edad bueno hay que ser muy bestia para reprimir a un jubilado pues no voy a decir la palabra que va, eso no tiene ningún tipo de argumentación no tiene ningún tipo de defensa por lo menos eso es la sensación que a mí me da desde esta banca, después podemos estar horas hablando del programa previsional de los proyectos previsionales de que los números no dan seguro y entendemos porque los números nos dan en un montón de cuestiones ahora el punto es a qué sector exprimimos para que el número de y lo que a mí me parece es que siempre estamos exprimiendo al mismo sector, porque yo no veo que se haya ajustado en sectores diferentes en sectores un poquito más acomodados entre comillas no siempre vamos al mismo sector para que nos den las cuentas fiscales, después es verdad este presidente siempre lo dijo que venía para un ajuste brutal lo dijo y lo está haciendo de eso no tenemos ninguna duda, pero dejemos de ver las cosas sesgadas sí, dejemos de diferenciar los de arriba con los de abajo eso ya pasó eso ya es de otra época avancemos evolucionemos vayamos hacia la igualdad, vayamos hacia la empatía poder mirar el costado lo que le pasa al otro aunque yo pueda pagar los medicamentos cuándo vamos a lograr que la derecha se ponga en ese lugar nunca y bueno entonces yo voy a estar siempre del otro lado gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, pasamos a un cuarto intermedio para conversar lo que había planteado de la banca concejal Fortelli... Retomamos la sesión luego del cuarto intermedio por secretaría se va a dar lectura a cómo quedó redactado el artículo segundo que fue modificado en el cuarto intermedio.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún otro concejal iba a hacer uso de la palabra? vamos a tomar entonces en votación, perdón vamos a tomar votación del proyecto de comunicación con la modificación leída en el artículo segundo por el secretario, en general quien esté por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria PJ- Rechazo y repudio a la represión ejercida por el gobierno Nacional el día 28 de Agosto a jubilados y jubiladas.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 79/2024**

**Visto**



## **H. Concejo Deliberante**



Que el día miércoles 28 de Agosto del corriente año se movilizaron Jubilados y Jubiladas en reclamo al inminente veto del presidente Javier Milei a la ley que eleva las jubilaciones y modifica la fórmula de actualización de los haberes de acuerdo a la inflación.

### **Considerando**

Que los datos indican que para el mes de Junio de 2024 los jubilados y jubiladas alcanzaron una jubilación mínima de \$234.540,23, representando una caída real del 17,5% con respecto a igual mes del año pasado y del 9% en relación a diciembre de 2023.

Que además de todo este declive, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados (PAMI) eliminó de sus listados de cobertura del 100% de una serie de medicamentos, afectando a sus beneficiarios con total falta de criterios responsables y humanitarios.

Que, en junio 2024, el PAMI decidió realizar un ajuste en el listado de medicamentos con cobertura al 100% en su vademécum, eliminando 11 de las 167 moléculas farmacológicas que estaban incluidas originalmente.

Que la obra social de los jubilados decidió recortar otros beneficios que también tendrán un impacto considerable en los más de cinco millones de afiliados al PAMI, una de estas decisiones es la reducción de cajas de medicamentos sin cargo a las que tiene derecho los jubilados.

Que es permanente la falta de sensibilidad y conocimiento de las autoridades centrales sobre la realidad de los adultos mayores, quienes tienen derecho a recibir servicios de salud de calidad tal como establece la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, aprobada en Argentina mediante la Ley 27.370/17.

Que el costo de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, y particularmente en los jubilados y jubiladas se ve severamente afectado a causa de las medidas económicas implementadas por el Gobierno nacional actual, donde se está produciendo un fuerte y brutal ajuste para los sectores más vulnerables y menos poder adquisitivo, dejando en manos de la casta del país un enorme poder de concentración económica.

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante rechaza y repudio la represión ejercida por el Gobierno Nacional el día 28 de Agosto a Jubilados y Jubiladas.

**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante rechaza la quita de cobertura del 100 % en determinados medicamentos del listado del nomenclador a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 11 expediente 202/2024 proyecto de decreto interbloques Nicolás Illia - Joven destacado, en la parlamentaria se decidió su pase comisión esperar para contar con la presencia del joven que no se encontraba presente en



## **H. Concejo Deliberante**



nuestra ciudad. Punto número 12 expediente letra X número 203/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos – Circulación productos químicos, por secretaria se dará lectura.

### **SECRETARIA: Visto:**

La necesidad de establecer que productos químicos circulan a través de las rutas y calles del partido de Benito Juárez, y sus localidades; con la única prioridad de controlar la información sobre estos; para activar los protocolos de intervención en caso de emergencias que puedan ser perjudiciales para la salud de las personas o para el medio ambiente donde se desarrolle un evento.

El transporte de mercancías peligrosas solo puede ser realizado por vehículos y equipamientos (como por ejemplo cisternas y contenedores) cuyas características técnicas y estado de conservación garanticen seguridad compatible con los riesgos correspondientes a las mercancías transportadas.

Para el transporte de sustancias peligrosas, los vehículos motorizados deberán estar equipados con tacógrafo u otros dispositivos de control electrónico que registren en el tiempo, como mínimo, la velocidad y distancia recorrida. Llevando Carta de porte o Manifiesto, documento, el cual especifique las características del producto químico transportado y los contactos de asistencia en caso de emergencia.

### **Conceptos básicos sobre mercancías y residuos peligrosos**

El peligro radica en la potencialidad de causar daño que tiene un determinado elemento. El peligro asociado a determinada sustancia depende de su composición físico-química. El riesgo es la probabilidad de que el daño potencial produzca afectación a la salud de las personas, cosas o medio ambiente. El riesgo tiene en cuenta la manera cómo el peligro de la sustancia se relaciona con otro factor que puede ser: exposición, transporte, contacto, etc.

Riesgo = peligro x factor.

### **ALCANCE**

Todos los elementos que produzcan contaminación con gases - vapores - humos - nieblas - polvos- fibras - aerosoles o emanaciones que puedan ser perjudiciales para el hombre y el medio ambiente. Ej: Solventes, Desengrasantes, Pinturas. Aquellos provistos a las empresas o comercios locales o a sistemas de atención Ej. Hospitalarias



Es importante conocer:

La clasificación de las mercancías/residuos peligrosos y los principales riesgos que presentan.

Descripción de los contenidos indicados en el listado de mercancías peligrosas.

Deberes, obligaciones y responsabilidades.

Elementos identificatorios de los riesgos en embalajes y en unidades de transporte.

La compatibilidad en el transporte de las mercancías peligrosas. Interiorizarse sobre El SGA (sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos)

Ficha de Intervención.

Plan de respuesta ante accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.  
Establecer el Centro de Información de Emergencias en el Transporte

**Considerando:**

Que es de vital importancia estar en conocimiento de las sustancias en circulación por el partido de Benito Juárez para afrontar eventos de emergencia y activar los correspondientes protocolos de intervención que poseen las instituciones y/o empresas afectadas en eventos de baja, media y alta complejidad.

Que en la República Argentina, el Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas (Anexo S del Decreto 779) del 20 de noviembre de 1995 constituye la base del marco normativo en la materia. Este ordenamiento establece las reglas y procedimientos, explicita las exigencias y las responsabilidades en el transporte de este tipo de mercancías. La Resolución de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del 27 de julio de 1997 incorpora como Anexo, las Normas Técnicas. Éstas establecen la manera cómo dichas mercancías deben ser transportadas, detalla aspectos y agrega dentro de sus artículos las recomendaciones establecidas por la Organización de Naciones Unidas para la clasificación de los riesgos, la lista de sustancias peligrosas, los requisitos para el embalaje, los recipientes intermedios, las cantidades exentas, entre otros. Incluye además, una catalogación que se realiza de acuerdo a la clasificación y numeración



enunciadas en las recomendaciones para el transporte de mercancías peligrosas de las Naciones Unidas y en el listado de mercancías peligrosas aprobado en el ámbito del MERCOSUR. Mediante la Resolución 208/99, la Secretaría de Transporte añade al reglamento, el régimen de infracciones y sanciones al Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el Mercado Común del Sur.

Por lo expresado el bloque de Juntos eleva el siguiente

**Proyecto de comunicación:**

**Artículo 1.-** Solicítese al poder ejecutivo la posibilidad de arbitrar las medidas necesaria para obtener información para la determinación de la clase de material, mezcla o solución en cuanto al riesgo en la circulación en el partido de Benito Juárez.

**Artículo 2.-** Generar un control genuino de la potencialidad en circulación de productos químicos que ingresan o egresan de nuestro Partido, haciendo cumplir Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas (Anexo S del Decreto 779) y la resolución de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte.

**Artículo 3.-** Generar los mecanismos para consensuar los Protocolos de actuación de situaciones de emergencia poblacional y/o medio-ambiental.

**Artículo 4.-** Dé Forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto lo que tiende es a generar la necesidad de análisis de los aspectos en el marco de control sobre los vehículos de transporte y sustancias peligrosas y la permanencia de sus cargas dentro de la trama urbana, la circulación por las rutas de acceso a nuestras localidades y saber cuáles son las medidas que se implementan ante un riesgo que pueda afectar a la población, ya que bueno ingresan productos a las diferentes empresas locales o a los rubros comerciales y por ende hay residuos característicos con cierto riesgo, si se tiene también un detalle de la cantidad de vehículos que llevan productos, subproductos, materias primas y los residuos transportados desde origen a destino, hay algunos ejemplos por ejemplo habitualmente se ve circular acetona, ácido sulfúrico, amoníaco, nitrato de amonio, cloro entre otros, si existe un registro de la clase de los riesgos, si se realizan controles tanto activos como pasivos de estos vehículos con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad y la compatibilidad de la identificación en el transporte con la documentación legal que lleva el vehículo, es simplemente para estar informados, nada más señor presidente muchas gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, estuve escuchando, mirando el proyecto obviamente que ya hay legislación existente sobre la cuestión y también lo vamos a acompañar, porque tiene que ver con incumplimiento de esta legislación que se existe y ver si realmente se está cumpliendo en el distrito gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno nosotros no tenemos una definición particular, consideramos que es un proyecto que por ahí deberíamos analizarlo con más profundidad para informarnos un poco más, así que vamos a hacer una moción de pase a comisión gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, hay una moción del concejal Marini de pase a comisión, no sé si hay un acuerdo del autora del proyecto o lo someto en votación.

**CHAPARRO CLAUDIA:** si es para revisarlo y que realmente se cumpla la legislación y sepamos qué productos se mueven dentro partido para un caso eventual de una emergencia química, bueno acepto pasarlo a comisión.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, entonces estamos todos de acuerdo en que proyecto pase a comisión, perfecto pasa entonces el proyecto de comunicación a comisión. Continuando el orden del día pasamos ahora a tratamiento Expediente letra x número 204/2024- Proyecto de resolución bloque Juntos- Señalización curva ruta número 80, por secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** sí, tiene la palabra concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente, bueno esta como dice el proyecto es la primer curva que se circula en sentido a Barker pasando la termoeléctrica y como dice el proyecto presenta un punto ciego durante las horas nocturnas ya que no se ve demarcada la curva y propicia la incidencia de accidentes, cuando estos se producen al desplazarse lo hacen siempre hacia la banquina la cual presenta irregularidades en la condición del suelo generando una mayor inestabilidad en el vehículo, cuando veníamos en viaje hacia acá vimos que se había removido algo de la banquina como para emproljarla o reacondicionar, así que bueno ya es un punto bueno en cuanto a la mejora, esto ya se ha pedido en varias oportunidades creo que muchos de los concejales que estamos acá hemos escuchado que la ruta 80 necesita demarcación y bueno es algo indispensable para la seguridad Vial y la gestión tránsito, esperamos la señalización y la cartelera que indique los riesgos, adecuar las banquetas y bueno hay algún grupo de vecinos que había sugerido hace un tiempo que se colocara un guardaraíl en el lugar, Ooper bueno puede también convertirse en un elemento de mayor accidentabilidad porque necesitas mucha hasta que las personas se acostumbren por ahí es hacer un bien



## **H. Concejo Deliberante**



tal vez para un mal mayor porque necesita identificación y necesita acostumbramiento de las personas que circulan, así que necesitamos que se concrete la demarcación no solamente de esta curva sino de toda eh la ruta 80 y también sumarle que los días de lluvia se torna por ahí un poco intransitable así que bueno nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún concejal va hacer referencia? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, bueno voy a adelantar que vamos a acompañar este proyecto de resolución y también comentar que el ejecutivo ya viene haciendo sobre este tema pedidos a vialidad provincial, siempre está atrás de esta temática de hecho hace unos años se reparó, una reparación grande en la ruta 80 y hubo un trabajo del ejecutivo para lograr no, sabemos que a veces es difícil llegar a los resultados pero bueno se está trabajando en esto justamente de la señalización y esperemos que bueno que haya resultados, así que esto va a acompañar lo que lo que se viene haciendo en este momento y quería proponer a la autora ya que estamos solicitando al Poder Ejecutivo agregar un articulado eh para enviar copia directamente desde acá a vialidad provincial sí, así que si está de acuerdo hacemos un cuarto intermedio y agregamos un pedido de envío de copia gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la palabra el concejal Franco Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señora presidente. Bueno vamos a anticipar que nosotros también vamos a acompañar este este proyecto de resolución como decían recién ambos concejales que me antecederon la palabra, es una ruta que bueno realmente necesita marcación que se lea bien las curvas que se marque bien el medio de la ruta, es una ruta complicada para los que no la conocen y para los que las conocen justamente en esta rotonda hace poco una persona que vive en esta curva Perdón que vive allí en Villa Cacique sufrió un accidente por la neblina no vio la rotonda y produjo el vuelco del vehículo, bueno ocasionando lesiones en ambos acompañantes que iban en el auto, esperemos que vialidad provincia entendemos que la ruta 80 es provincial y bueno lo cual no depende exclusivamente del ejecutivo. Así que entendemos que esto puede llegar a ayudar a todos los pedidos que ya hemos hecho aquí en el concejo en cuanto a la demarcación, limitación, cartelería y toda la información que se le pueda dar a los vehículos a las personas que transita diariamente por la ruta para una mejor seguridad, al igual que también se ha en otras ocasiones se ha pedido el que las banquetas estén un poco más bajas que la ruta ya que bueno los días de lluvia de mucha lluvia hace que la ruta genere mucha cantidad de agua se acumule y bueno los autos a veces también han despistado por eso, así que bueno esperemos llegar a buen puerto y si no entre todos poder encontrar la solución para que vialidad provincia escuche este gran reclamo que viene de hace muchos años ya desde Barker y Villa Cacique para bueno para una mejor seguridad vial de todos muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, si les parece pasamos cuarto intermedio y vemos lo de la propuesta del concejal Rybner.... se agregó un artículo más artículo segundo que redactar



**H. Concejo  
Deliberante**



la siguiente manera envíes copia de la presente a dirección de vialidad provincial zona 12 Necochea que donde pertenece el partido Benito Juárez. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? ponemos en votación el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con la reforma mencionada en el cuarto intermedio aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución será enviado a Dirección de vialidad.

**RESOLUCION N° 1065/2024**

**Visto**

El interés público en la circulación por el sector de la Ruta Pcial. N° 80; con sentido, desde ruta N° 74 hacia Barker tomada como referencia la primer curva pasando la entrada de la Estancia “El Sombrerito”; sector donde presenta un punto ciego durante las horas nocturnas y en el cual se han desarrollado varios accidentes de características relevantes en cuanto a riesgos en el tránsito.

La incidencia de dicha situación representa un alto riesgo en la circulación ya que todas las curvas a lo largo de la Ruta N°80 no poseen cartelería ni sus laterales se encuentran demarcados

En los últimos años, se han incrementado las estadísticas de accidentes en esta zona de curvas del área rural.

**Considerando**

Observado y analizado que la comunidad de Villa Cacique y Barker han solicitado en varias oportunidades la señalización en su totalidad de la Ruta N° 80, la cual es un área muy comprometida con el medio ambiente, el turismo y el ingreso de insumos a las localidades citadas.

Que es necesario contar con barreras identificativas de los riesgos y por ende sus medidas de prevención Vial; las cuales deben brindar impacto visual a los visitantes y/o vecinos locales.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Poder Ejecutivo Interceda ante vialidad provincial para lograr la demarcación prioritaria de este sector riesgoso de Ruta N° 80; y su correspondiente cartelería.

**Artículo 2°:** Envíese copia de la presente a Dirección de Vialidad Provincial Zona XII-Necochea.

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** número 14 del orden del día, Expediente Letra "X" N°205/2024 Proyecto de comunicación bloque Juntos - Liquidación tasa de alumbrado público, por secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto tiene dos articulados el primero específicamente sobre el alumbrado público del mes de enero de este año, que si nosotros queremos analizar cómo se hizo cobranza tenemos que irnos a la facturación del 5 de marzo del presente año, recordemos que la impositiva por cuestiones particulares de retrasos que hubo tanto a nivel nacional, provincial como municipal se aprobó este año en enero, pero en el artículo 65 dice claramente que rige a partir del primero de febrero del 2024, porque la aprobamos el 25 de enero y después fue promulgada por un decreto que es el 176 del 29 de enero, nosotros detectamos y tenemos unas diferencias entonces con la liquidación de esta tasa del alumbrado público, acá yo tengo las dos tanto la de este año donde tenemos las categorías y los valores en kilowatt y la del otro año que lo teníamos por categoría y un valor de la cuota 7 a 12 fija que era de 1095 pesos a diciembre del 2023 para lo que era la categoría primera, por qué menciono esta porque es la de mayor eh cantidad de medidores pero este análisis que nosotros realizamos se da en todas las secciones que ahora son la sección a, b, c, d y e, si comparamos entonces como digo la primera que era 1095 de valor en pesos y la sección a que ahora del valor es en 110 lo que vemos es que en el articulado 2 que es donde se establece el valor de 110 si lo multiplicamos por el valor de OCEBA que es 28,98 nos da para esa sección, para cobrar, para facturar 3187, 80 y tenemos una diferencia entonces con los 1095 que para nosotros a nuestro entender 1095 pesos se debería haber cobrado, esa diferencia es de 2092,80 pero lo mismo nos pasa en el resto de secciones y también hicimos un análisis de Villa Cacique donde el valor en kilowatt estaba bueno está en 80 y en la sesión primera estaba en 736, por eso queremos que se nos aclare qué criterio se utilizó para la liquidación si es que se mantuvo lo del diciembre 2023 o se aplicó realmente a partir de febrero como tendría que ser es puntual para el mes de enero, en el segundo articulado esto viene a colación del proyecto que habíamos pedido nosotros de informe en junio del 2024, para observar lo recaudado y lo facturado en el primer semestre que después dimos tratamiento al mantenimiento al convenio de mantenimiento que se hizo con la cooperativa donde coincidimos que es una tasa deficitaria, teníamos algunas pequeñas diferencias que ya lo dijimos en las otras en la otra sesión, pero que analizando nuevamente ahora tanto Barker como Juárez de acuerdo lo que nos informa El Poder Ejecutivo en la respuesta que nos da por escrito, vemos que el valor como dije anteriormente enero es de 28,98 y nosotros para saber la cantidad de kilowatt consumidos dividimos la facturación de enero por el valor del kilowatt o sea 8.903.691,19 al dividirlo nos da 307.235 kilowatt para Juárez y 56.576 para Barker que esto históricamente es muchísimo mayor, ahora no sé podemos pensar que hubo una mayor iluminación en esos dos meses bueno perdón en ese mes puede ser, pero realmente excesivo de acuerdo a lo histórico que venimos siguiendo inclusive si lo comparamos con febrero y marzo que de 307. 235 después pasa a 124.824 y ahí aplicándole el valor de kilowatt de febrero de 71,34 entonces entendemos que hay una erogación mayor del



## **H. Concejo Deliberante**



municipio y ahora sí nuevamente vamos a estar solicitando con este proyecto se dé el detalle ya de lo facturado la cooperativa eléctrica para con el municipio indicando la cantidad de los kilowatt consumidos no solamente el valor no como se informó y el valor del kilowatt aplicado entendiendo que a nuestro entender fueron erróneamente confeccionados y hay un perjuicio por los números que nosotros hacemos de aproximadamente 13 millones de pesos, para con el municipio que sale de un análisis de 11 millones en Juárez y 2 millones en Barker aproximadamente de acuerdo a los cálculos que hemos realizado, por eso hacemos este proyecto a la espera de una respuesta muchísimas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno ser un tema recurrente, el tema de alumbrado público obviamente porque por estas cuestiones que mencionó el concejal y también por lo que está generando la comunidad no, muchos de ellos le está llegando más con la cuestión del alumbrado que el propio consumo, así que por todos lados está haciendo ruido el tema del alumbrado público nosotros vamos a acompañar obviamente como en su momento elegimos no hacerlo con respecto al aumento que sea apando en esta taza vamos a acompañar porque claramente con esta inquietud que ha traído el bloque de Juntos nos interesa que se dé claridad en ese sentido, así que Juárez Renace ya adelantamos el voto positivo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno voy a diferir un poquito con el concejal que me antecedió del bloque de Renace, es un tema que ya lo habíamos hablado, por supuesto que ha aumentado respecto de enero la tasa de alumbrado público, pero analizando la factura y esto es algo que mencioné hace un varias sesiones atrás que iba a empezar a ser mayor el impacto del costo de energía que el de alumbrado público sí, y mirando las facturas de hoy en día realmente no es así como que un porcentaje muy alto de la factura corresponde alumbrado público, yo entiendo que es difícil pagar las tazas sí, pero hoy en día de la factura de luz el impacto más grande está en lo que es lo que es la energía no la energía y el costo el costo fijo que tiene y no tanto en el en el alumbrado es una cosa que lo mencionamos ha hace un tiempo y a pesar del aumento que ha tenido que ya lo dijimos que el ejecutivo ha aplicado descuentos importantes sí, para disminuir un poco este este aumento la tasa sigue siendo sigue siendo deficitaria que sale del análisis que bastante exhaustivo que envió el ejecutivo a este pedido de comunicación del bloque de Juntos no y bueno para responder o analizar un poquito lo que lo que habló el autor del proyecto, voy adelantando que vamos a acompañar sí, con alguna modificación en el articulado en los considerandos que los voy a mencionar al final, vamos a acompañar pero bueno voy adentrando que respecto del artículo primero el criterio que se para la liquidación de la tasa de alumbrado en el mes de enero, fue bajo la ordenanza del fiscal impositiva del año 2023 sí no se comenzó a aplicar eh en enero la liquidación con la ordenanza 2024 si, de hecho si uno yo tengo acá tres facturas de luz de noviembre 2023 diciembre 2023 y enero 2024 y el alumbrado público en los tres casos fue de 727 pesos



## **H. Concejo Deliberante**



con lo cual si uno analiza sus propias facturas de luz puede ver que se aplicó la ordenanza que estaba vigente en ese momento si, recién a partir del de febrero se pudo ver el cambio eso respecto del artículo 1 y bueno respecto al artículo 2 bueno traté de seguir un poco como no había mucha información en el proyecto de comunicación traté de seguir un poco lo que tomando nota lo que se expuso, el cuadro de gastos de alumbrado público se dice que Juárez son 8.600.000 creo que se refería a ese monto entiendo que no es solamente el valor del kilowatt sí, si yo divido ese monto por el la tarifa de alumbrado público que eran 28,98 entiendo que esa es la tarifa que se usó sí me va a dar un montón de kilowatt pero el gasto de alumbrado público no está solamente dado por el consumo de las de las luces no también hay un contrato de mantenimiento que debe estar dentro de esto porque no está prorrateado y tal vez haya algún gasto de alguna obra que ha emprendido el ejecutivo bajo su propio costo no, continuamente se están haciendo eh obras con recursos municipales y bueno no lo puedo aseverar pero entiendo que algún costo de ese tipo está dentro de este del gasto de alumbrado sí, el gasto de alumbrado no es solamente el consumo si yo quiero ver cuánto gasto en mi casa y tengo que ver el consumo de las luces más los recambios de focos, si se me rompe un cable si traigo un electricista lo digo así porque no solo, no puedo dividir el costo total por el valor del kilowatt sacar los kilowatt consumidos sí, hay otros costos ahí adentro y seguramente lo responderá el ejecutivo cuando conteste este pedido de comunicación no tengo las herramientas para ser más específico nada más quería aclarar eso, así que como dije vamos a acompañar este pedo de comunicación, pero en el párrafo que dice el tercer párrafo del considerando donde dice que observamos diferencias bueno nosotros no vamos a aprobar un proyecto donde dice que observamos diferencia, porque aún no sabemos si hay diferencia presuntas diferencias o bueno o yo sacaría ese párrafo y ahí acompañaría sí, porque si no estaríamos hablando que hay diferencias y bueno nosotros no las estamos observando en todo caso indicará el ejecutivo de dónde vienen los valores, pero no vamos a presumir que hay diferencias, así que si podemos hacer esos cambios vamos a acompañar por supuesto gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Si nosotros estamos convencidos de que estaba mal facturado o sea no vamos a hacer cambio en el uno tenemos justamente tenemos la diferencia tenemos como presentarlo con lujo de detalle, con respecto al articulado acá está la respuesta del ejecutivo y dice claramente en gastos del alumbrado público y en negrita además se deberían considerar costos indirectos de la estructura municipal y los costos de la obra de ampliación o mejora de la red de alumbrado público que no fueron incluidas en este informe y eso lo explicó también el secretario de Hacienda cuando estuvo en la reunión, dijo acá todavía falta el gasto de hecho coincidimos que la tasa sigue siendo deficitaria y coincido también con lo que se dijo que si es excesiva o no, acá lo que estamos poniendo en discusión es puntualmente los kilowatt facturado es decir nosotros decimos los 8.903.000 salen del propio informe que da el ejecutivo que donde nos valemos sumando Juárez, Tedín, López, Barker dije lo hice por separado, pero en el propio informe yo tengo que valerme del informe y lo que dijo también el secretario de hacienda en la reunión, miren acá inclusive no están en estos cálculos otros costos o sea yo no los puedo volver a incluir ahora si por forma escrita lo tenemos de esta manera por eso son



## **H. Concejo Deliberante**



los cálculos que realizamos, insisto para nosotros está mal facturado enero, está mal cobrado de los vecinos y hay un saldo a favor en la tasa de alumbrado público en la cobranza, así que no vamos a modificar el artículo 1 tampoco, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, entiendo que no era la modificación del artículo primero concejal sino de los considerando.

**SANSO SILVIO** disculpa entendí mal.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos un cuarto intermedio lo conversamos y última vemos bien, pasamos a un cuarto intermedio... retomamos la sesión, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? si concejal Marini tiene la palabra.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, nada para hacer una simple aclaración porque por ahí se escucha que los aumentos ha sido excesivo y han superado por ahí lo que se paga de energía lo cual no es el caso de algunos recibos que he estado observando puntualmente de algunos barrios, donde aproximadamente de una factura de 16,000 pesos están pagando 5800 de alumbrado y 7500 de energía, lo cual ese ejemplo claramente da por hecho que no es tan no es así como acabo de escuchar un concejal que dijo que superan ampliamente los valores de la energía lo que se cobra por alumbrado público, por lo menos en los barrios periféricos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, en el cuarto intermedio se acordó con el autor del proyecto eliminar el último párrafo de los considerandos o sea que se eliminaría lo siguiente, que analizando tasa de alumbrado público de información que no fuera suministrada por el Departamento Ejecutivo observamos diferencia entre lo liquidado y lo establecido en el artículo número 2 de la ordenanza citada y ante esta diferencia eso quedaría eliminado, el resto se pone todo en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Liquidación tasa de alumbrado público.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

### **Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 80/2024**

#### **Visto**

La Ordenanza Municipal Impositiva N° 5991, aprobada el 25 de Enero del 2024.

#### **Considerando**

Que fue promulgada por Decreto N° 176 del 29 de Enero del mismo año.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que el Artículo N° 65 de dicha ordenanza, indica que rige a partir del 1 de Febrero del 2024.

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo qué criterio se utilizó para la liquidación de la Tasa de Alumbrado Público correspondiente al mes de Enero de 2024.

**Artículo 2°:** Qué cantidad de Kw/h consumidos por alumbrado público y el valor del kw/h que utilizaron las Cooperativas eléctricas de Benito Juárez y Barker para facturar a la Municipalidad por el servicio de Enero a la fecha.

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 15 del orden del día, Expediente letra X número 206/2021 Repudio atentado a la Sociedad Rural Argentina, por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno es lamentable y no se puede dejar de pasar lo acontecido día atrás en la sociedad rural Argentina fue un claro atentado contra una institución si bien iba dirigida hacia dos personas, pero son los referentes de esa institución a nivel nacional y también contra el orden público, este hecho ocurrió en horas del mediodía cuando dos paquetes arribaron a la sede de Palermo, uno destinado del presidente de la entidad y el otro al vicepresidente como se hace referencia en el visto de no ser por la rapidez de la secretaria Pamela Sousa que ante las primeras chispas se aleja de su escritorio como se ve en el video, según especialistas las consecuencias hubieran sido más grave que obligo toda a la evacuación de todo el edificio, realmente consternado por esta expresión de violencia que nos recuerda tiempos oscuros del pasado y no creo que sea casualidad que días antes Firmenich estuvo por los medios recordando que era un montonero subversivo guerrillero se no creo que sea casualidad, esperemos que no sea así, este que está convencido de que debe haber un repudio generalizado porque no se puede permitir que estos actos criminales arruinen lo que se ha construido hasta ahora en democracia, estos tipo de bombas según especialistas son de grupos anarquistas por los componentes químicos empleados para la fabricación del explosivo detonado en la Sociedad rural Argentina, reafirmamos nuestro compromiso como se manifiesta en el proyecto, que el camino debe ser la libertad y la paz social para todos los habitantes de este país basado en el trabajo y en el esfuerzo no en actos de violencia como este, si bien en el último párrafo del considerando dice que instamos a las autoridades correspondientes a que se investigue lo sucedido con este atentado en la Sociedad Rural Argentina para esclarecer el hecho y llevar a la justicia a los responsables ya habría según últimas noticias un posible responsable donde se le encontraron elementos relacionados con el hecho y que anunciaron que habría más novedades, ojalá que así sea realmente este hecho sea esclarecido para la tranquilidad de todos y después en el articulado en segundo se sea la pronta recuperación física realmente gracias, fue con



## **H. Concejo Deliberante**



heridas no graves la recuperación física y también se pone psicológica pero realmente hay que estar en una situación en las cuales vivieron estos empleados ante un estallido de un paquete bomba, realmente la heridas física desaparecen, pero la psicológica también hay que tratarlas y tienen que recuperarse para que puedan continuar con su labor diaria y trabajando con tranquilidad gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal para hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias presidente, me gusta lo que dijo el concejal que me antecedió, hablo de respeto las instituciones de la no violencia, ya tiene por lo visto quiénes son los autores del atentado sospecha, desde nuestro bloque no tenemos duda que vamos a acompañar, tenemos muy claro porque como hubo otro proyecto que antecedió que por ahí se ponía alguna duda, se habla de infiltrados, otras cuestiones, nosotros dejamos todo de lado y creemos que esta no es ninguna metodología y creemos que las instituciones se tienen que respetar claramente, también queremos recordar algunas cosas una ex presidenta que tuvo arma a 50 cm de su cabeza y ahí no fue ninguna secretaria sino el destino una bala que no salió, me gustaría ver el mismo repudio de todo el arco político social de la Argentina sea quien le suceda al presidente de la sociedad rural o a una presidenta elegida en el ámbito de la democracia si no si usamos distintas varas deja de ser creíble lo que afirmamos si pensamos que eso se puede aplicar solamente para un sector y para otro para otros sectores no deja de ser creíble, nosotros desde nuestro bloque obviamente que vamos a apoyar porque creemos plenamente en la democracia, creemos que no tenemos tanta información como el concejal que nos antecedió ya hablo hasta de montonero no sé yo entendía que era un grupo de veganos hay tanta información no hubo tanta claridad y tanta información con lo que comenté antes no con el atentado una presidenta, pero bueno vamos a apoyar porque tenemos las convicciones claras de que no ninguna cuestión que se resuelva a través de la violencia en un país que le ha costado tanto retomar la democracia sea viable, sea justificable desde nuestro bloque estamos acompañando y lo vamos a seguir haciendo utilizando la misma vara que usamos ante otras situaciones gracias señor presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de comunicación repudiamos terminantemente cualquier acto de violencia y expresamos nuestra solidaridad con el sector en este caso el sector que fue perjudicado, pero como lo hicimos anteriormente con cualquier sector que sufra algún acto de violencia no vamos a estar nunca a favor de la ni la violencia ni la represión, siempre desde nuestro espacio señor presidente vamos a apelar a la convivencia pacífica y el respeto y consideramos que deben ser los pilares fundamentales de nuestra sociedad, también apelamos a la declaración del hecho lo antes posible y bueno y también afirmamos nuevamente que ningún acto de violencia va a ser aceptado por nuestro bloque gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, sí tiene la palabra concejal Fortelli.



## **H. Concejo Deliberante**



**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, si no me falla la memoria por ahí el bloque oficialista puede ayudarme con respecto a que se trató un repudio con respecto al atentado acá en este concejo a la ex presidenta, o sea también repudiamos eso no es uno sí y otro no a veces acá estamos en disidencia con respecto a puntos de vistas ideológicas, pero siempre reafirmando y convencido de que se puede llegar y construir a través del diálogo gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno tal como adelantó la concejal Vidaguren nosotros por supuesto que vamos a acompañar este repudio, entendemos que en democracia estas cosas no pueden pasar, tenemos la certeza de que estas cuestiones tienen que ser repudiadas sin importar el color político de la persona, estamos hablando de un ser humano y en este aspecto no hay que disparar hacia ningún lado sino simplemente decir esto no puede estar pasando en democracia está claro, se hizo mención a lo que le sucedió a la ex presidenta y ex vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner donde también en su momento cuando pasó se puso un manto de sospecha no digo en este recinto digo en general en los medios bueno se escuchó se escucharon algunas cuestiones que tienen que ver con manto de sospechas tal vez para querer justificar un acto que realmente como dice ella gracias a Dios y a la virgen no salió la bala si no hoy estábamos hablando de otra cosa, pero bueno es un tema que lo hemos debatido lo hemos planteado en este recinto y la verdad que todo esto merece un profundo análisis no porque lo que uno nota o ve como vemos todo es que no es solo lo que esto no solo está sucediendo en Argentina sí sino que vemos una oleada a nivel mundial que representantes políticos están recibiendo si se quiere ataques contra su vida, pasó con el candidato a presidente Trump que claramente uno no coincide muchas cosas las que plantea políticamente, pero entiende que es esta cuestión que pasó con riesgo de su vida como pasó Cristina como pasó Lula en su momento también como ha pasado también con Bolsonaro que tampoco no tiene nada que ver con lo que por ahí uno opina políticamente no tiene que suceder, pero estos últimos años con cuestiones relacionadas a los mensajes de odio que se han pregonado y se han disipado se han digamos extendido a lo largo y a lo ancho de todo el planeta totalmente también debemos hacer mención a cómo funcionan las redes sociales en ese aspecto que han llevado a que sectores de la sociedad tal vez a través de un mensaje que por ahí se tiene o no evaluado o se evalúa lo que puede generar tal vez en otras personas que por ahí lo leen o en otras personas que por ahí escuchan eso pueda generar que haya un sector minoritario, porque es un sector minoritario el que tal vez esté tomando esta esta forma de expresarse en contra de algo, pero esa persona que tal vez son los menos pueden generar un grandísimo problema, un grandísimo conflicto si algún día esa medida que toman o esa decisión que toman de atacar a una figura política o un representante de alguna institución a nivel nacional tenga una solución efectiva, qué pasaría o sea nosotros tenemos también analizar esa parte qué pasaría porque un día puede pasar que haya un atentado positivo y a partir de ahí va a ser un antes y un después en la página de la historia Argentina, sobre todo en la página en la historia moderna no. Creo que es de un profundo análisis Más allá del repudio y más allá de lo que por ahí podemos expresar desde nuestro lugar político es un análisis profundo que no solo debe hacerlo la política sino parte del periodismo y seguidores tal vez



## **H. Concejo Deliberante**



fervientes de ese tipo de actitudes no, así que bueno nada es simplemente transmitir esto y también poner en tela de análisis la preocupación de lo que nos está pasando como como sociedad no hasta dónde va a llegar esto si algún día alguno de estos atentados termina de forma positiva sea el damnificado del color político que sea no importa, pero no puede pasar esto gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, sí no podemos olvidar en la historia reciente perdón con el permiso de los dos concejales, hemos tenido dos atentados a la embajada de Israel y a la sede de la AMIA no hace mucho tiempo. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, sí recalcar que la vara es la misma para repudiar en este caso al atentado de Cristina el magnicidio yo creo que todos deben haber escuchado esa sesión y lo mismo para la sociedad rural y o para lo que sea, creo que todo hecho de violencia física o en este caso los atentados se preceden con palabras y estamos en un momento de donde la máxima dirigencia política, las afirmaciones que se hacen sea desde la presidencia senadores, diputados inclusive bueno nos puede pasar a nosotros como concejales son fuertes coincido con el presidente del bloque del oficialismo, que expresan odio y que expresan desprecio hacia el otro color político, uno puede tener las distintas disidencias y explicitar y decir dónde está parado uno dónde está parado el otro, pero esa es una característica que se está dando en este gobierno y que lleva a manifestaciones continuas de odio en forma oral y expresadas por redes que lamentablemente no van a conducir absolutamente nada positivo al contrario, si se sigue poniendo énfasis en esa forma de discusión que ni siquiera es política es menospreciar al adversario político por menospreciarlo y sin argumentos, bueno estamos jodidos como quien dice entre comillas no y bueno no resaltar nuevamente que de este concejo por lo menos siempre hemos repudiado estos hechos más allá de las diferencias políticas sean o no Kirchnerista, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, Sí me gustaría agregar brevemente dos cuestiones en primer lugar voy a coincidir acá con el bloque de Juntos, recuerdo que inclusive desde la página de Facebook me parece que habían subido una placa en atentado que nombramos recién de la ex presidenta, entiendo que bueno el aporte que hizo el presidente del bloque, tenía más que ver con esto del que estamos discutiendo ahora y que coincidimos todos los bloques respecto la mirada y de la opinión pública y de cómo se crea se genera se transforma y fundamentalmente a través de la acción de los medios de comunicación y de las redes sociales hoy en día y compartir también con el bloque con el presidente del bloque oficialista, la preocupación respecto de cómo el uso que se hace de esas redes sociales y de los medios de comunicación, cuando digo medios de comunicación me estoy refiriendo a los grandes medios de comunicación que a través impregnados por la subjetividad y los intereses, modelan la opinión pública, estamos transitando periodos donde en general como sociedad apelamos a repetir muchas veces lo que vemos sin profundizar respecto de lo que estamos consumiendo, hay y está claro también cada vez más una disminución no de la formación lectora del ciudadano como para también



**H. Concejo  
Deliberante**



entender de qué manera uno tiene que interpelar a esos medios a la hora de informar entre comillas y digo informar entre comillas porque me parece que es un factor muy determinante respecto a estas situaciones que hoy tenemos de escaladas de violencia como sociedad, sean los medios que sean no para un lado para el otro para el otro, hay una hay una manera de expresar y de comunicar y de generar opinión pública que pone al otro en la vereda contraria y en detrimento y bueno eso está mediado por intereses en general son intereses económico políticos e que realmente nos afectan mucho como sociedad y que tiene un poco que ver con lo que dije anteriormente con el otro proyecto termina sucediendo que nos enfrentamos el pueblo con el pueblo, nada quería agregar solamente eso y desde ya que en la misma línea vamos a repudiar todo acto de violencia, desde la violencia no se puede construir y necesitamos realmente construir muchísimo no solamente como estado municipal sino como nación así que vamos a apoyar igracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? bien, vamos a tomar entonces votación del proyecto de comunicación en general quien estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Repudio atentado a la S.R.A

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 81/2024**

**Visto**

Lo acontecido en el atentado con dos paquetes en la sede de la Sociedad Rural Argentina Juncal 4450 Palermo, el jueves 5 de septiembre, uno destinado al presidente de la entidad Nicolás Pino y el otro al vicepresidente Marcos Pereda.

El cual estallo uno dejando herida a la secretaria Pamela Sousa, debiendo ser derivada junto a otro tres empleados al hospital Fernández, estando todos fuera de riesgo salud y;

**Considerando**

Que estos tipos de actos de violencia atenta contra los valores fundamentales de nuestra sociedad ;

Que la democracia se fortalece con el respeto al disenso y en la protección de nuestras instituciones, pilares de una convivencia armónica y justa;

Que condenamos todas las formas de expresión que se aleje del diálogo, reafirmando éste debe ser el camino para resolver las diferencias;

Que nos unimos a la conmoción y preocupación de toda la comunidad agraria, rechazando cualquier forma de intimidación que atente contra la institucionalidad, la democracia y la libertad;



## **H. Concejo Deliberante**



Que instamos a las autoridades correspondientes a que se investigue lo sucedido con este atentado en la Sociedad Rural Argentina, para esclarecer el hecho y llevar a la justicia a los responsables.

**Artículo 1°:** Expresar desde este Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez la solidaridad y repudio por el atentado violento ocurrido en la Sociedad Rural Argentina.

**Artículo 2°:** Hacer llegar copia del Proyecto de Comunicación a la Sociedad Rural Argentina, nuestra preocupación y pronta recuperación física y psicológica de su presidente y todo el equipo afectado por éste desafortunado evento.

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 16 del orden del día, Expediente letra X número 207/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos- Decretos actualización valores de tasas /derechos por secretar se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, estamos nuevamente con la impositiva que nos rige para este año, está la hemos discutido bastante también entre el bloque oficialista y el bloque de Juntos cuando hicimos los respectivos dictámenes y nos pusimos de acuerdo en varias para no Desfinanciar al municipio y no nos pusimos de acuerdo en esta en la 64 en el artículo 64 que fue uno de los motivos que no pudiéramos acompañar en lo general este año con nuestro voto, vamos a hacer un análisis del artículo 64 y lo que vemos que no se cumplimentando con respecto a los decretos que tienen que indicar las actualizaciones, nosotros fuimos muy exigentes, exquisitos en los distintos articulados de que se fueran poniendo que se fueran escribiendo mejor dicho, que esas actualizaciones que se iban a producir estén por decreto, lo hicimos en distintos articulados, pero en este que era el artículo 64 que inclusive que ni casi lo discutimos está incluido por el mismo Poder Ejecutivo, que dice facultase al departamento actualizar los aportes de los artículos del presente capítulo por decreto, bien qué dice el inciso uno del artículo vamos a leer textual, dice los importes de los artículos 7 y 45 excepto servicio no medido servicios especiales conexiones domiciliarias con caño de plástico descarga de cargos atmosféricos se actualizarán bimestralmente en función a la variación mensual que informe el INDEC del rubro vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, recordemos que el artículo 7 corresponde a la tasa de recolección y limpieza conservación de la vida pública y medio ambiente y el 45 corresponde a servicio sanitario, nosotros el único decreto que fue publicado en el boletín oficial fue la actualización para la 6/24 que es el decreto 974724 ahí se observa la actualización del servicio sanitario y solo la actualización de los inmuebles con conexión de electricidad para Benito Juárez, el resto del artículo no actualizado y si lo vemos los recibo de los vecinos de la tasa de recolección, sabemos también que el agua y la recolección se actualizaron para la 4 24 y no fue publicado tampoco el respectivo decreto en el boletín oficial en el inciso dos que son los importes de



## **H. Concejo Deliberante**



los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 48, 50, 51 y 53 que son los que están actualizados mensualmente por el INDEC, por el rubro vivienda, agua, electricidad y otros combustibles donde los artículos 8 a 12 corresponden a la tasa de servicios especiales de limpieza y mantenimiento de muebles abandonados y el artículo 50 corresponde a la venta de tubo desagüe y el artículo 51 a la venta de bloques y ladrillos y por último el 53 que es el servicio de ambulancia, tampoco se han publicado ningún decreto de febrero a la fecha según lo que nosotros analizamos, los importes del artículo 30 que es el inciso 3 de ese articulado que son las piedras graníticas bueno y sigue textual no se publicó ningún decreto y ahí queda explicitado claramente que es en forma mensual, el inciso cuatro que son los importes del artículo 45 para el rubro servicios no medidos servicios especiales conexiones domiciliarias con caño plástico y descarga de carro atmosféricos, también tenían que ser actualizados cuatrimestralmente en función de la variación mensual por el INDEC en rubro vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, tampoco está el decreto, el quinto que es el artículo 58 será actualizado en función de la política salarial que establece que establezca perdón el departamento ejecutivo del año 2024, bueno el artículo 58 corresponde a los valores a cobrar por los servicios de piletta libre en la piletta municipal y las actividades deportivas en el polideportivo y en el mes de junio se actualizaron algunos valores que fue por la ordenanza 6042 que se aprobó acá y el último que como dije al principio faculta al Departamento Ejecutivo que es el inciso 6 actualizar por decreto, entonces dice claramente y lo establece y nosotros como digo entendemos que no se han realizado esos decretos y lo que sí vemos es que en las facturas de los vecinos los incrementos se han dado cobrando las tasas y los derechos que recién cité, pero sin estar publicado algunas de las de las actualizaciones, por eso para darle el mecanismo administrativo que corresponde estamos solicitando entonces la aprobación de este pedido de comunicación, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno primero hacer una aclaración más allá que todos vimos con detenimiento la ordenanza impositiva y fiscal el año pasado, también tenemos claro que dice facultase al Departamento Ejecutivo no dice obliguese o no es eso hay que tenerlo en cuenta, porque es una facultad del departamento ejecutivo la publicación de los decretos no una obligación, igualmente entendemos que se publicaron decretos de estas modificaciones de este artículo 65 y si estamos dispuestos a acompañar este proyecto de comunicación en su artículo número uno donde solicita bueno cuáles fueron los decretos que han sido publicados y nos parece bien que también se comente porque si es que existe alguna no se ha publicado me parece que es información que está bien que se le aclare a este cuerpo cuando tiene dudas, lo que nosotros desde el bloque no vamos a acompañar es el párrafo tercero de los considerandos donde dice que analizando las distintas tasas y derechos observamos varios incumplimientos en el artículo 64 dado que a nosotros no nos consta, ya por eso dije que para mí al decir facultese y no es una obligación ya no hay un incumplimiento más allá que consideramos que está bien que se publiquen los decretos que y que tengamos conocimiento de tal cuestión, pero parece que al ser una facultad y no una obligación hablar de incumplimiento a mi criterio y criterio del bloque no correspondería, sacando ese párrafo de los considerandos el bloque de Unión por la Patria va acompañar gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? si tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Cuando se tienen las facultades delegadas sabemos que estas cosas pueden ocurrir, así que bueno ahí también está la posibilidad de votar o no esa cuestión cuando esto se inicia no más allá de tener las facultades delegada claramente tiene que estar en el boletín oficial eso no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero bueno está en todo su derecho porque de hacerlo, porque claramente se le delegó por el voto no sé cómo fue la votación, nosotros sabemos claramente que no votamos las facultades delegadas, pero bueno por tener mayoría y por contar con los votos se puede hacer de esta herramienta vuelvo a repetir más allá de eso esta información tiene que ser oficial. Así que vamos a estar acompañando este proyecto gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, si tiene la palabra concejal Sanso.

**SILVIO SANZO:** y usted tiene varios años no señor presidente de experiencia del Concejo debe haber proyectos más cortos que los míos seguramente en los años, pero trato de acostarlo lo máximo posible parece que en los dos lo he pifiado, pero acá bueno es una cuestión de interpretación vamos a lo de fondo que si hay algo que no se le cuide la firma al intendente lo venimos diciendo siempre, así que yo creo que todos coincidimos que si le estamos aumentando las tasas y los derechos a los vecinos tiene que haber un acto administrativo que es el decreto que lo respalde de hecho se cómo se mencionó se ha hecho en algunos, entonces se debería hacer en todos, pero bueno si el párrafo facultes entra en discusión a mí en particular y al bloque que es lo que analizamos en conjunto es que los decretos estén y es el objetivo del proyecto de comunicación. Pero bueno esto de los decretos y como hacemos siempre en las rendiciones tenemos después para hablar largo y tendido, así que este sí por supuesto ya desde la banca le digo que apoyamos y que se saque el tercer este párrafo del considerando y vamos para adelante señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? Perfecto, entonces con el acuerdo y la anuencia del autor del proyecto se quitaría el párrafo de considerando que dice que analizando distintas tasas de derecho observamos varios incumplimientos al artículo 64 de la ordenanza 5991 relacionado con la actualización de las tasas y derechos y ante estas diferencias esa parte se elimina del proyecto de comunicación, entonces con esa modificación se pone en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Decretos actualización valores de tasas/derechos.



Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 82/2024**

**Visto**

La Ordenanza Municipal Impositiva N° 5991, aprobada el 25 de Enero del 2024.

**Considerando**

Que fue promulgada por Decreto N° 176 del 29 de Enero del mismo año.

Que el Artículo N° 65 de dicha ordenanza, indica que rige a partir del 1 de Febrero del 2024.

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo los decretos donde se observe la actualización de los valores de las tasas y derechos enunciados en el Artículo N°64 de la Ordenanza Municipal N° 5991.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 17 Expediente letra X número 208/2024 proyectos de ordenanza bloque Juárez Renace- programa de becas deportivas con proyección al alto rendimiento pasa comisión perdón, si tiene la palabra.

**ABRISQUETA MARCOS:** se puede dar lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien de todo el proyecto articulado, considerando, bien entonces a pedido del autor del proyecto se va a dar lectura al proyecto de ordenanza visto y considerando y pasa a comisión.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

La necesidad de establecer una normativa respecto al otorgamiento de becas deportivas de alto rendimiento destinadas a deportistas locales. Y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho programa de Becas Deportivas es una herramienta de intervención de la Municipalidad de Benito Juárez para apoyar a los deportistas destacados de la ciudad, a efectos de colaborar en su preparación hacia las competencias de nivel regional, provincial, nacional e internacional.



## **H. Concejo Deliberante**



Que este aporte económico posibilita y otorga previsibilidad en la preparación hacia dichas competencias, estimulando a los deportistas a mejorar y/o prolongar su alto rendimiento. Además, cumpliendo este objetivo, se promueve la motivación para que los niños y jóvenes juarenses se inicien y desarrollen en la práctica deportiva.

Que además de prolongar la competitividad del deportista, con la consiguiente participación y representatividad, tiene por finalidad brindar un acompañamiento sostenido en el tiempo que facilite:

- Los traslados provinciales y nacionales a entrenamientos y concentraciones.
- La compra de medicamentos, suplementación nutricional, hidratación, dietas o insumos prescritos por profesionales del deporte.
- La compra o mantenimiento del equipamiento personal o la vestimenta necesaria para la preparación y la competencia.
- La consulta con especialistas o alquiler de instalaciones o servicios necesarios para la formación y entrenamiento del deportista.
- Los gastos menores o afiliaciones no consideradas en giras o competencias.
- Las inversiones asociadas a su formación individual.

Y cualquier otra necesidad que deba cumplimentar el deportista para alcanzar los cánones establecidos en el alto rendimiento.

**Que por lo antes expuesto el Bloque de concejales de Juárez Renace presenta el siguiente proyecto de**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Créase en el distrito de Benito Juárez la Beca Deportiva con Proyección al Alto Rendimiento.

**Artículo 2°:** Se entiende por Beca Deportiva con Proyección al Alto Rendimiento al aporte económico, personal e intransferible que realiza el Municipio de Benito Juárez de acuerdo a las condiciones de la presente ordenanza y en apoyo a los deportistas comprendidos en la misma.

**Artículo 3°:** El importe de la Beca estará categorizado según el nivel de competencia alcanzado. De este modo quedará establecido por la siguiente escala:

- Competencias provinciales: el equivalente a medio Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Competencias nacionales y/o internacionales: el equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil.

Estos importes saldrán de una partida especial que el Departamento Ejecutivo determine a su fin.



### **Beneficiarios**

**Artículo 4°:** Las becas deberán ser concedidas a deportistas menores, juveniles y mayores teniendo como edad mínima 15 años al momento de realizar la solicitud de las mismas. Se confeccionará un registro con los deportistas titulares de las becas que no excederá los diez (10) cupos y podrá conformarse un registro de suplentes que será utilizado en caso de baja de alguna beca adjudicada.

**Artículo 5°:** Serán beneficiarios de esta Beca Deportiva con Proyección al Alto Rendimiento todos los deportistas locales que practiquen deportes individuales y colectivos y que se dediquen a participar en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

**Artículo 6°:** En el caso de los atletas con discapacidad, deberán presentar el CUD (Certificado Único de Discapacidad).

### **Condiciones para la admisión**

**Artículo 7°:** Los beneficiarios deberán acreditar las siguientes condiciones para acceder al aporte sin excepción:

- a) Ser residente permanente con domicilio real de al menos cinco (5) años en alguna de las localidades del partido de Benito Juárez.
- b) Acreditar fehacientemente la participación en competencias realizadas el año inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud en los ámbitos provincial, nacional y/o internacional, en algún deporte individual y/o colectivo.
- c) Presentar un cronograma y planificación anual correspondiente al entrenamiento y competición, firmado por el entrenador responsable del mismo.
- d) Presentar una nota con las marcas obtenidas y/o el ranking federativo.

### **Incompatibilidad**

**Artículo 8°:** No podrán ser beneficiarios de la Beca Deportiva con Proyección al Alto Rendimiento:

- a) Aquellos deportistas que por su participación deportiva perciban retribuciones económicas en forma profesional.
- b) Aquellos deportistas que hayan abandonado el entrenamiento sistemático, salvo situaciones excepcionales de lesiones y/o enfermedad mediante, con certificado médico y auditado por la autoridad de aplicación.

### **Solicitud e inscripción**

**Artículo 9°:** La solicitud de beca se realizará por Mesa de Entradas del Municipio de Benito Juárez, debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Nota dirigida al Intendente.
- b) Registro y/o informe de la Liga, Asociación, Federación u organismo que avale la participación del deportista.
- c) Datos filiatorios.



## **H. Concejo Deliberante**



- d) Antecedentes deportivos del año anterior donde consten participación y puestos obtenidos, verificados y aprobados por la autoridad de aplicación.
- e) Planificación de acciones deportivas para el año en curso firmado por el entrenador encargado de la preparación.

### **De la autoridad de aplicación**

**Artículo 10°:** La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será una Comisión Evaluadora creada a tal fin y compuesta por dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo (uno por intendencia y otro por la Dirección de Deportes), un (1) representante por bloque del Honorable Concejo Deliberante, los presidentes de los clubes y estar presente el Concejo del Deporte, creado por ordenanza municipal N° 2278/1992.

### **De las funciones de la Comisión**

**Artículo 11°:** La Comisión Evaluadora creada en el artículo N° 10 tendrá por función:

- a) Establecer y reglamentar un mecanismo eficaz de adjudicación de becas.
- b) Convocar, a través de los medios de comunicación locales, u otros mecanismos de promoción y/o invitación, al llamado de inscripción para las becas deportivas con una antelación mínima de 20 días.
- c) Evaluar a los solicitantes y elaborar un orden de mérito.
- d) Una vez efectuada la selección de becarios, las partes representadas en la Comisión serán tenedoras de la nómina final, preservando la confidencialidad de los datos. La Comisión notificará en forma fehaciente la condición de becario a los postulantes seleccionados y elevará dicha lista al departamento Ejecutivo para llevar adelante el procedimiento administrativo correspondiente. A su vez, elevará la Honorable Concejo Deliberante dicha nómina.

### **Vigencia**

**Artículo 12°:** El periodo de vigencia será de un año finalizando cada 31 de diciembre. Se evaluará en los meses de junio y diciembre el rendimiento del deportista beneficiado. La entrega de la beca será mensual.

**Artículo 13°:** Podrá ser dejada sin efecto cuando no cumpla algún inciso del artículo 7°, o si baja su rendimiento deportivo y/o si se profesionaliza, u otra cualquier situación que será analizada por la Comisión Evaluadora.

### **Obligaciones**

**Artículo 14°:** El deportista becado deberá:

- a) Mantener una actitud decorosa en general, fuera y dentro del ámbito deportivo, respetando adversarios, colaboradores, árbitros, jueces y organizadores, entre otros.
- b) Tener 5 participaciones obligatorias anuales.
- c) Representar a Benito Juárez, a la Provincia de Buenos Aires, y/o a la República Argentina en el ámbito internacional.



d) Participar en actividades de difusión y capacitación del área de Deportes.

e) Justificar anualmente ante la autoridad de aplicación de la presente ordenanza mediante la presentación de comprobantes y certificados extendidos en tiempo y forma por la Asociación correspondiente, la participación en torneos de su especialidad, como así también la participación en torneos locales durante el transcurso del año.

**Artículo 15°:** La presente Beca Deportiva con Proyección al Alto Rendimiento no significará de ninguna manera que exista una relación laboral ni previa, ni durante o posterior al otorgamiento de la Beca sino por el contrario, sólo deberá ser considerada como un apoyo económico para el logro del objetivo propuesto.

**Artículo 16°:** El becado autorizará a la Municipalidad de Benito Juárez la utilización de su imagen para difundir, publicitar, promocionar y/o promover la práctica deportiva.

#### **Lugar de entrenamiento**

**Artículo 17°:** El atleta podrá entrenar de forma gratuita en las instalaciones del Polideportivo Municipal y/o en gimnasios, piletas y /o predios habilitados, donde la Dirección de Deportes posea convenios oficiales o donde funcione una Escuela Municipal de Deportes.

**Artículo 18°:** El Becado deberá llevar en su indumentaria y/o elementos necesarios para el Deporte, una identificación donde se observe la leyenda "Benito Juárez".

**Artículo 19°:** El becado exime de responsabilidad al Municipio ante cualquier infortunio, lesión o enfermedad que pudiera sufrir por motivo o consecuencia del entrenamiento, competencias y otras actividades deportivas y/o por cualquier otro motivo.

**Artículo 20°:** La beca se liquidará una vez que el becario postulado cumpla los siguientes requisitos:

- a) Complete la información solicitada.
- b) Firme la aceptación de la beca otorgada y el compromiso de respetar las pautas establecidas en la presente ordenanza.

**Artículo 21°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**Artículo 22°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, pasa comisión entonces el proyecto. Punto número 18 Expediente letra X número 209/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renacimiento Pedido de informe sobre la implementación del Presupuesto Participativo 2024.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N° 6019/2024 a través de la cual el Departamento Ejecutivo derogó con el acompañamiento de su bloque oficialista la Ordenanza Municipal N° 5797, en la cual se establecía la implementación del presupuesto participativo para las localidades de Barker y Villa Cacique a través del "Fondo permanente de desarrollo de las



localidades de Barker y Villa Cacique y zona rural del cuartel II”

Que con dicha modificación, el Departamento Ejecutivo estableció en el artículo 8° que "se realizarán un total de 2 (dos) asambleas, las que estarán a cargo de un funcionario municipal con rango de secretario o superior".

Que en la primer asamblea se realizarán las presentaciones y argumentos de cada proyecto y se presentará un balance de los proyectos votados en el año anterior explicando los alcances y las dificultades que tuvieron cada uno.

Que una vez realizada la primer asamblea, el ejecutivo convocará a una segunda asamblea, proponiendo la fecha (preferentemente domingo) para realizar la votación de los proyectos, tal como especifica el artículo 11°. Y,

### **CONSIDERANDO:**

Que al día de la fecha no se han convocado a las asambleas correspondientes ni se vislumbra un tratamiento del presupuesto participativo por parte del Departamento Ejecutivo, lo que genera preocupación en los vecinos de las localidades de Barker y Villa Cacique.

Que a esto, se suma la preocupación por la modificación realizada, al no establecerse fechas concretas en la nueva ordenanza municipal que regula la implementación de dicho presupuesto.

Que el presupuesto participativo surgió de la inclusión de la ciudadanía en los procesos de ejecución de obras públicas y de equipamiento comunitario, y de proyectos productivos; con asignación de recursos provenientes de las tasas municipales que se cobran por el derecho a la explotación de canteras.

Que uno de los objetivos originarios del mismo es ampliar la participación comunitaria, consolidar un espacio institucional de integración y gestión asociada entre los vecinos que se traduzca en una mejor implementación de los recursos y en el desarrollo de las localidades.

Que si bien en los vistos y considerando de la nueva Ordenanza Municipal N° 6019/2024, los argumentos empleados por el Departamento Ejecutivo se basan en la actual situación del país, a la que responsabiliza de obligar a reformular las acciones de gestión y la asignación presupuestaria de partidas; la realidad es que al 30 de junio el municipio ha recaudado un total de \$221.052.095,22 en concepto de tasas por derecho a la explotación de canteras y un total de \$152.120.944,06 en concepto de explotación de canteras afectadas al presupuesto participativo.

Por lo que se deduce que tanto el aporte realizado por los contribuyentes como la recaudación percibida en el primer semestre del año, permitiría ejecutar el presupuesto participativo tal como establece la ordenanza vigente.

**Que por lo antes expuesto el Bloque de concejales de Juárez Renace presenta el**



siguiente proyecto de

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante en qué situación se encuentra el tratamiento del presupuesto participativo 2024 para las localidades de Barker y Villa Cacique y cuándo se oficializará una fecha para mantener la primer asamblea tal como establece la Ordenanza Municipal N° 6019/2024.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo el listado de proyectos que está analizando para la implementación del presupuesto participativo 2024.

**Artículo 3°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente, bueno luego de su momento se generó la modificación como bien lo expresamos aquí en el proyecto de comunicación en el artículo octavo, varios vecinos nos han hecho la consulta de cuándo se haría la primera asamblea del presupuesto participativo, incluso di una nota en la radio Cero en Barker y bueno fue una de las preguntas que resonaba y que los vecinos justamente querían saber, por eso bueno el día martes presentamos justamente este proyecto comunicación para saber si efectivamente se iba a realizar la asamblea o se iba a llevar adelante el presupuesto participativo, ya que a la fecha no teníamos ningún tipo de novedades, bueno luego de haber presentado el proyecto al otro día el ejecutivo anuncia que el día 18 miércoles que viene se va a estar realizando la primera asamblea en el Timoteo Contreras del presupuesto participativo a lo cual por un lado me puso contento en el sentido de que tuvimos que presentar un proyecto de comunicación para ver qué es lo que estaba sucediendo con este presupuesto participativo, tan significativo para las localidades de Barker y Villa Cacique, en el cual sabemos que se han llevado muchos proyectos adelante, algunos lamentablemente no han prosperado por una cuestión organizativa interna de la cooperativa, como fue la cooperativa textil en la cual bueno justamente hoy estuvimos tratando el tema y bueno esperemos próximamente esté abierta nuevamente, sabemos que hay gente interesada así que esperemos que se tomen las riendas correspondientes para que sea un lugar de trabajo y pueda generar más trabajo en lo que es en Villa Cacique y en Barker, como también otros proyectos que es la fábrica de plásticos que también estamos al tanto funcionando, la pileta del cef, bueno muchísimas cosas más que se han llevado adelante con el presupuesto participativo, por eso para para los ciudadanos de Barker Villa Cacique sí que era muy importante saber cuándo era la fecha que proyectos había el Ejecutivo había pensado como se ha cambiado se ha reformulado la justamente esta ordenanza, querían saber qué proyectos el Ejecutivo iba a tener en consideración para poder ejecutar en la población y como también expusimos un poco los números para que la población también tenga idea de los millones con los cuales va a poder contar el presupuesto participativo, entendemos que vamos a tener más información Incluso el día de la asamblea a menos que el ejecutivo por ahí quiera antes



## **H. Concejo Deliberante**



hacernos llegar eh más información si no el día de la asamblea vamos a tener más información acerca de si lo total recaudado son 152 millones para este año para ejecutar el presupuesto participativo o es más que estaría fantástico, pero bueno esperemos que no sea menos por supuesto que no y en lo particular era un tema que me tenía preocupado sinceramente pensé que este año no se iba a poder llegar a ejecutar realmente ya lo veía medio inviable, por la fecha en la que estábamos, por los tiempos que corremos, pero bueno me pone como le dije en principio me pone un poco contento en el sentido de que se va a estar realizando la primera asamblea y esperemos que bueno que los vecinos se acerquen, sabemos que con esta modificación que se ha ejercido que se ha justamente modificado y el ejecutivo elegir los proyectos, hay muchos vecinos en los cuales me dijeron que este año no iban a estar participando con su voto, porque justamente había perdido la esencia del presupuesto participativo, un lugar de encuentro de vecinos donde presentan sus proyectos y las necesidades que ellos piensan que tiene la población y en qué podía llegar a crecer justamente a través de los proyectos que iban presentando, tanto instituciones como vecinos que se han agrupado como fue el caso Ruca Maipue, un grupo de vecinos los cuales se han presentado en varios presupuestos participativos han ganado y han llevado adelante las obras y las mejoras en barrio correspondiente, así que bueno esperemos tener más información y si no bueno el miércoles 18 estaré presente en el presupuesto participativo para tener más más data y poder justamente sacar más dudas a los vecinos muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno nosotros desde el bloque creemos que esto lo deberíamos pasar a comisión, pero no por aprobarlo o desaprobar sino porque la asamblea del miércoles tampoco es netamente una asamblea, se han tenido varias reuniones con distintas instituciones y actores de Barker y Villa Cacique, porque se presentó una situación muy particular para el municipio y para toda la localidad en general y lo que se va a conversar con la comunidad que es quien debe tomar la decisión de llevar adelante las acciones que el municipio va a presentar o no obviamente es la comunidad, dista de muchas particularidades y una complejidad bastante grande, yo no quiero por ahí adelantar nada porque la verdad es que se tiene que explicar muy bien, se tiene que conversar con los vecinos y el atraso que se dio en presupuesto participativo entre comillas, tiene que ver con un sin número de negociaciones que hubo hasta el momento y que fueron de una complejidad más que importante, pero bueno yo invito por ahí no es que no quisiéramos aprobar, invito a todos en realidad no solamente por ahí al concejal Balmaceda, la concejal Chaparro que están en la localidad conmigo sino a todos los concejales que puedan participar, porque tiene una característica muy particular lo que se va a anunciar el miércoles y bueno estaría bueno que todos estemos al tanto y que podamos tener una opinión que mejor que ahí cuando nos expliquen cada uno de los detalles, igual les dejo la tranquilidad que no es menos del 50% es bastante más, pero por cuestiones que bueno que se fueron presentando el trayecto del año y que a mí me parece que deben explicarlo los que fueron partícipes de las negociaciones y aquellos que elaboraron la propuesta, insisto para que la comunidad tome una postura frente a esto y nada invitar a todos porque la verdad que es lo que se va a conversar lo que se va a poner en discusión el día miércoles, gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, le hago una consulta concejal, usted hizo una moción de pase a comisión.

**CORRO DANIELA:** a mi criterio debería pasarse a comisión porque nada se va a hacer la reunión el miércoles y me parece que ahí vamos a estar todos más informados es bastante complejo por eso pero bueno si quieren si quieren continuar con un pedido de informe me parece que va a ser más fácil asistir a la reunión del miércoles y se van a subsanar todas las dudas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, con el mismo tino de hoy, le consulto al autor del proyecto si está de acuerdo con pasar la comisión o lo sometemos a votación.

**BALMACEDA FRANCO:** no, lo sometemos a votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, entonces hay una moción de pase a comisión lo ponemos en votación quienes estén por la afirmativa del pase comisión sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa por la negativa siete votos y en mi condición de presidente voto por la afirmativa en el pase a comisión, pase a comisión el proyecto. Vamos a pasar un breve cuero intermedio para desgravar la parte sesión... luego del cuarto intermedio retomamos la sesión ordinaria, punto número 19 expediente letra X número 210/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez renace- solicitud de información sobre programa estadísticas alimentarias en Benito Juárez, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias. Bueno este pedido de informe, este proyecto de comunicación, surgió ante la necesidad charlando bueno con actores sociales que están muy involucrados en este tipo de problemáticas, trabajadoras sociales, vecinos y vecinas de la comunidad y de alguna manera el disparador fue el estudio realizado recientemente por la organización Unicef, donde hablaba específicamente de nuestro país, de Argentina, poniendo en relevancia la gravedad de la situación económica y social que hace que un millón de niños y niñas se vayan a dormir sin comer y como dice el proyecto 1,5 millones de chicos y chicas se saltean alguna comida durante el día, entendiendo que la desnutrición infantil y la mala nutrición tiene consecuencias graves, no solamente en el desarrollo de estos chicos que están en un proceso de crecimiento sino que a su vez afectan y a veces de manera irremediable su capacidad de aprendizaje, el crecimiento, la sí su sistema inmunológico y por ende afectando directamente con posterioridad al resto de los sistemas que provee el estado, desde la salud, las cuestiones vinculadas al trabajo queríamos saber entonces cuál era la situación en relación a Benito Juárez, si bien conocemos y por eso están ahí en el artículo primero detallado los programas de los que sabemos que se implementan, lo que solicitamos son informes o un informe donde se especifiquen más datos, de alguna manera lo que tratamos de hacer es antes de hacer algún proyecto de ordenanza propositivo, tener información oficial, datos estadísticos que nos permitan ver de qué manera se está abordando esta situación y también un paneo general de cómo se encuentran nuestros niños y niñas en relación a la nutrición, a su vez también solicitamos, bueno la asignación de los recursos a los comedores barriales, de



## **H. Concejo Deliberante**



qué manera se monitorea se evalúa y se diagnostica la situación actual de estos comedores, entendemos que en el último tiempo e la situación económica de nuestro de nuestro país, que también afecta obviamente a nuestra localidad y la situación económica de nuestra localidad respecto a las posibilidades y a los salarios que tienen nuestros vecinos y vecinas, ha afectado directamente también las posibilidades de alimentarse tal como se debería para mantener la salud y el desarrollo. Así que no hay mucho más para agregar, es básicamente solicitar información, es mucha información lo entendemos, pero de alguna manera lo que queremos después es trabajar estadísticamente con eso mapear y encontrar por ahí alguna propuesta superadora para en el caso de que la evaluación sea negativa respecto a desnutrición, poder traer a este recinto con posterioridad algún proyecto elaborado a tal fin. Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? ¿Ponemos en votación?, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno desde nuestro bloque analizamos el proyecto de comunicación que recién se dio lectura y la autora del proyecto explicó de manera clara, cuando analizábamos detalladamente lo que se solicitaba, pensábamos en bueno un poco lo que uno conoce por los años de gestión, los que hemos tenido un recorrido en la salud pública y que conocemos en parte cómo se trabaja, estamos totalmente de acuerdo en que vamos a aprobar este proyecto, la realidad es que siempre en nuestra gestión se priorizó y se jerarquizó tanto en el ámbito de desarrollo social y en salud en cuidar y preservar la salud integral de los niños, de hecho hay muchos programas en salud que están este especificados y ponen su acento en el niño recién nacido, en el control de niño sano, que eso este repercute en esta esta intención y este gran labor que realizan este todas las unidades sanitarias y todos los pediatras y las trabajadoras sociales específicamente en el ámbito de la salud, en cuanto al control del niño sano, específicamente el control de las vacunas el control del peso, generalmente la desnutrición gracias a Dios no es un tema que en lo personal este me haya tenido eco en el sistema de salud Público, con respecto específicamente a lo que se pide en el artículo 1 como decía recién creo que el trabajo articulado entre la Secretaría de Desarrollo Social y el estamento educativo es realmente muy significativo, siempre lo que nosotros tenemos que pensar es que las intervenciones que se hacen de desde diferentes áreas tienen un punto de intersección, como le decimos nosotros un cruce de información en Pos de brindar a cada familia, brindar las estrategias y brindar los recursos este económicos y materiales para la satisfacción de sus necesidades, con respecto a la información que se pide el programa de servicio alimentario escolar y el programa mesa nosotros entendemos que eso depende de Dirección General de escuelas, obviamente es importante conocer cómo se da el servicio, cuáles son la cantidad de cajas de alimentos que se dan a los alumnos en el caso que lo requieran en cada establecimiento educativo, con respecto a las unidades de desarrollo infantil y lo que se pide con respecto a las becas y a los comedores barriales, recordábamos que hace poco aprobamos los proyectos ordenanza, los convenios firmados con provincia en el cual provincia se compromete a este becar a cada a cada niño de los comedores para que puedan este satisfacer sus necesidades alimenticias, se habla de los fondos directos como puede ser este la tarjeta de débito de origen municipal, eso creo que también lo tenemos que complementar con el refuerzo que se da, con la bolsa de alimentos, sobre todo enfatizando a las familias



## **H. Concejo Deliberante**



numerosas y donde existen niños en edad escolar, también podemos agregar que insistimos siempre la prioridad en todos los estamentos, como mencionamos en el ámbito de la salud, en el ámbito de la educación, es enfatizar y preservar la salud integral de los niños y obviamente pensar en esto de dejar lejos la vulneración de derechos, tenemos muchas instituciones que trabajan de manera mancomunada, no solamente señor presidente, nos tenemos que hacer referencia a las instituciones municipales, creo que los equipos de orientación escolar, los equipos distritales cuando identifican situaciones de riesgo, enseguida este dan aviso para que las trabajadoras sociales que están en cada este en cada en cada barrio, como así la secretaria de desarrollo social y la secretaria de salud puedan tomar cartas en el asunto, pero enfatizamos por sobre todas las cosas que hay por eso vamos a aprobar el proyecto, hay un hay una red de trabajo, una fuerte decisión política en como mencioné recién en satisfacer las necesidades básicas de los niños y por sobre todas las cosas cuando se leían las estadísticas que realmente son preocupantes las estadísticas que se leían, gracias a Dios nosotros tenemos un municipio que realmente siempre está cubriendo todas las necesidades y nunca de más está decir que siempre en todo gobierno justicialista, peronista el énfasis en la satisfacción de las necesidades como es la salud y la educación, siempre están presentes y sabemos que también en la gestión por parte del intendente es algo que se prioriza, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente, bueno nosotros como bloque también vamos a acompañar porque creemos que es importante conocer los datos que se solicitan en los distintos en el este artículos, pero quería hacer reiterar lo que mencionó la concejal que me precedió en la palabra respecto al programa de servicio alimentario escolar el SAE y programa mesa, porque en al inicio del artículo primero se solicita al departamento ejecutivo responda a través de un informe los siguientes puntos y estos dos programas pertenecen a la dirección general de escuela y se llevan a cabo en el distrito a través del Consejo escolar entonces creemos que debieran responder, no el departamento ejecutivo, sino el consejo escolar de Benito Juárez nada más señor presidente. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muy bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, teníamos en cuenta que esta cuestión podía salir, porque entendemos y sabemos que específicamente esos dos programas responden a gobierno provincial, pero como lo hemos dicho ante algunas otros pedidos de informe creo que desde el ejecutivo y ante obviamente la vinculación con el consejo escolar, puede acceder a esa información y ponerla en a consideración también de acercárnosla, un poco también este proyecto lo queremos poner como disparador de darle visibilidad obviamente a lo que está sucediendo con la cuestión alimentaria, hay un estudio que no lo hicimos nosotros pero hay otro estudio que tiene que ver con lo que andamos en la calle y que vemos como todos los que estamos acá creo que vemos que la realidad ha cambiado sustancialmente con lo que tiene que ver con el alimento no, lo más



## **H. Concejo Deliberante**



básico y como los sectores más vulnerables, han sido afectados por el aumento exponencial, lo que tiene que ver con el alimento, también vemos, incluso también lo planteamos ahí, para saber cómo en la compra de alimentos de estas cajas que se entregan cómo ha bajado la cantidad de alimentos que se entregan, y eso también nos preocupa sí porque ante un momento más crítico, creo que tendría que ser más reforzada y vemos que esas cajas hoy ya vienen con muy poco alimento dentro, muy poco muchas veces no quiero traer información que no sea oficial, pero uno lo ve y por eso también traemos el tema acá, porque creemos que ante la complejidad que están atravesando los sectores más vulnerables, ya directamente con lo que es la comida no, queremos también tener toda esta información un poco más ordenada, porque tener información estadística te lleva a tomar buenas decisiones y te lleva a direccionar políticas realmente en base a la información, creo que a nosotros como concejales más allá de lo que vivimos y vemos y andamos y entramos en los domicilios, hay una clara preocupación sí, cuando se habla de desnutrición podríamos decir que Juárez no sé si está exento pero es una rareza sería ver esa situación, pero sí de malnutrición junto a otras problemáticas que vemos no, que no le hicimos mención acá pero también sería un tema de debate, el embarazo en adolescentes, niñas, todo un gran tema también que estaría bueno tener una estadística y poder generar políticas para esas cuestiones, por eso queremos traer el tema acá, porque cuando muchas veces discutimos, el alumbrado público de una tasa, de una obra pública, hay pibes y pibas que están comiendo mal y creemos que en este tiempo, es un lugar donde tenemos que estar con mucha atención, por parte del ejecutivo, por parte de todos los que tenemos una responsabilidad política social desde el lugar que nos toque, obviamente también la reconocer a las instituciones que están haciendo esfuerzo sean iglesias evangélicas, iglesia, sea algún club, creo que todos podemos aportar pero que sin duda de parte del Estado tiene que ser una prioridad y es por eso que requerimos toda esa información para tener también un relevamiento cierto de cuál es la realidad concreta de nuestro Distrito en este sentido, queremos que los pibes y las pibas tengan la comida garantizada por lo menos traerlo acá al tema del recinto, ponerlo en discusión y obviamente entrelazar toda esta información para que se tomen las mejores decisiones políticas con respecto a este tema. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente es para solicitar que se agregue, si la autora del proyecto está de acuerdo, un artículo para solicitar la información específica a consejo escolar lo que depende de consejo escolar a consejo escolar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a un cuarto intermedio entonces y agregamos perfecto... luego del cuarto intermedio retomamos la sesión, ¿algún otro concejal iba a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno sin dudas que en este contexto en el cual se está viviendo, un contexto que claramente nos pone a prueba a la política o si se quiere a los gobiernos que por ahí les toca estar al frente con responsabilidades que debe asumir un estado, sin dudas que tanto el gobierno de la provincia de Buenos Aires como el gobierno municipal, trabajan fuertemente en esta cuestión de acompañar aquellas



## ***H. Concejo Deliberante***



familias que más necesitan, eso es algo histórico en nuestra gestión no es nada nuevo, y lo hacemos con un convencimiento total porque así lo sentimos y debemos también decir que en este en este aspecto la inversión municipal no lo tomamos como un gasto lo tomamos como una inversión, como una responsabilidad, se ha hasta en ayuda de alimentos a aquellas familias que necesitan eh ponemos también en ese balance las inversiones que se hacen a través de los comedores, en este recinto hemos tratado, no hace no hace mucho tiempo, las convalidaciones de los convenios que a través de la provincia se le asignan a las este a las familias a través de los comedores barriales las viandas, que son de muy buena calidad de hecho, eso es un trabajo que realizan bueno las cocineras de los barrios, que realmente con mucho compromiso y cariño laburan para que para que los pibes y las familias aquellas que aquellos que necesitan tengan la comida en la mesa todos los días, también hay que hacer, hay que decirlo esto no eh las trabajadoras sociales, las trabajadoras sociales que importantes no para el para poder detectar a esas familias que necesitan acompañamiento en este caso cuando les hace falta alimentos o algún tipo de acompañamiento que a estas familias más desprotegidas, puedan pasar esta situación económica que es realmente muy mala y sobre todo para aquellos que menos tienen, porque son los que más la sufren un trabajo que realizan se realiza desde la Secretaría de Desarrollo Social en este aspecto puntualmente, también una decisión política y convencimiento absoluto por parte del intendente, por parte del equipo de trabajo, de nosotros también que somos parte de la gestión actual, de acompañar a las familias que más necesitan y poner todo el recurso que sea necesario en este aspecto por eso dije anteriormente que se ha hasta triplicado y la verdad que en eso no hay que en ese tipo de inversión o acompañamiento no hay que titubear y esta gestión no lo hace nunca lo hizo y menos ahora en estos tiempos que corren, pero también hay que hacer mención a esto a lo que sucede a nivel nacional, es una problemática enorme la que está la que está atravesando la sociedad en su conjunto y tiene que ver con también volvemos a lo mismo que hablamos hoy, imagínese señor presidente hemos hablado toda la noche de estas cuestiones, de los matices de decisiones que se toman a veces y que a veces puede impactar de forma brutal en los vecinos y las vecinas de todos los distritos, no solo en Juárez, y vemos en algunos medios que hace mes unos meses atrás, estaba estaban los alimentos guardado en galpones, bueno eso tiene que ver con el acompañamiento o la decisión, de si acompaña o no a estas familias, por eso el gobierno de la provincia ha tomado la decisión de absorber mucho de ese esa inversión y ese acompañamiento lo cual me parece una decisión súper acertada del gobernador y una decisión súper acertada del intendente Julio Marini de acompañar, o duplicar o triplicar esa ayuda, o ese acompañamiento para las familias que más necesitan por supuesto que habemos concejales, nuestro bloque siempre se caracterizó también por acompañar y estar cerca de la familias que necesitan y sabemos de algunas realidades que en esta que en esta actualidad están tomando un nivel de complejidad que por ahí en otras ocasiones no la hemos visto, pero es producto de lo que sucede a nivel nacional también, no podemos esconder la carta, la realidad, en ese aspecto el ente descentralizado por ejemplo cuando el concejal de Juárez Renace hizo mención a los embarazos en adolescentes bueno el ente desde el ente descentralizado por ahí si no lo saben pueden asistir a solicitar el acompañamiento con el chip por ejemplo, estas son políticas que se hace mención las trabajadoras sociales lo replican en los barrios, se habla de esta cuestión y se trabaja en esta cuestión mancomunadamente, hablo de particularmente del sistema de salud público



## **H. Concejo Deliberante**



con desarrollo social, que son básicamente las dos áreas que puntualmente eh están encima de estas de estas cuestiones sociales, bueno como para finalizar nada quería hacer mención a esto digo porque la verdad que todo el acompañamiento por parte de un estado a aquellas familias que más necesitan son decisiones políticas y este gobierno se caracteriza por eso, el nuestro digo no particular y el de la provincia de Buenos Aires. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien sí tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno en primer lugar agradecer el acompañamiento al proyecto de comunicación, de todas maneras me gustaría explayarme sobre algo que estaba pensando mientras escuchaba la alocución de los de los concejales que me antecedieron en la palabra, si bien el espíritu que tiene este pedido de informe es recabar datos, información para tomar contacto de cuál es la situación general que hay en nuestro en nuestro partido respecto a nutrición infantil, sí me parece que hay que hacer un análisis porque de alguna manera, yo celebro obviamente que ante los casos más extremos de necesidad y fundamentalmente los que tengan que ver con el alimento, existan estos programas y se trabaje para que estos programas den cobertura a estas situaciones, la verdad es que en un país que se produce alimentos para 400 millones de bocas, no podemos tener situaciones donde falte el alimento, hablo en general del país. Pero bueno también el análisis que realizo es que, cuando uno es gestión y está tanto tiempo en una gestión, también es una decisión yo escuchaba recién que se hablaba de decisión política con respecto a acompañar en los programas alimentarios y en que se entregan a las familias, cosa que reitero para que después no se tergiverse, que celebro en aquellas situaciones donde la necesidad estamos hablando de un derecho fundamental y obviamente que acompañe ese tipo de políticas, pero también entiendo que es decisión política cuando y más y responsabilidad política cuando uno está muchos años en una gestión, generar las herramientas necesarias para que los vecinos y vecinas puedan alcanzar un nivel de vida, una calidad de vida donde haya por ejemplo trabajo genuino, donde haya un perfil productivo relativamente pujante, sabemos que eso siempre está atado al subibaja económico de nuestro país, pero que de alguna manera se trabaje mancomunadamente para que de alguna manera los vecinos puedan acceder a trabajos mejores pagos, trabajos genuinos, en cumplimiento al artículo 14 bis de la Constitución nacional y me parece en algún punto también lamentable que las políticas nacionales que se vienen implementando en estos últimos 8 o 9 meses demuestren de alguna manera o denoten las necesidades que ya veníamos este arrastrando de alguna manera en nuestra comunidad si en 7 u 8 meses tenemos que duplicar o incluso triplicar la ayuda alimentaria, de alguna manera eso reflejaría que las familias ya no estaban en un nivel relativamente estable, sino que por el contrario la situación se profundizó, porque si no parece que de alguna una manera sostener este tipo de políticas a lo largo de tanta cantidad de años es la panacea y la realidad es que si bien hay que contener, acompañar y reitero estoy totalmente a favor de los programas alimentarios, bueno también hay un montón de variables que subyacen y que tienen que ver con muchos años de decisiones políticas en relación a nuestra comunidad y que hacen que ante un detonante externo y grave como es la situación actual, se profundice dramáticamente la situación, me parecía importante



**H. Concejo  
Deliberante**



exponerlo porque era lo que realmente estaba pensando mientras escuchaba hablar a los otros concejales y esperamos también como bloque que prontamente podamos tener estos datos, porque sin duda alguna vamos a traer y no tenemos problema también de trabajarlo en comisión y hacer algo interbloque alguna propuesta, algún proyecto que de alguna manera nos involucre como concejales a aportar otra mirada y a mejorar en el caso de que los números realmente sean preocupantes, nada más. Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, bueno escuchando un poco el cierre, a perdón no lo recordaba, disculpe.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** perdón, me confundí con el cuarto intermedio, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Vamos a poner en votación el proyecto de comunicación con la modificación insertada en el cuarto intermedio donde el artículo primero en su primer párrafo va a quedar redactado de la siguiente manera el honorable concejo deliberante solicita al departamento ejecutivo responda a través de un informe los puntos c, d, e, f, y g y el consejo escolar y al consejo escolar los puntos a y b, esa sería la única modificación el resto que redactado de la misma manera, entonces ponemos a consideración del cuerpo en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación será enviado al departamento ejecutivo y al consejo escolar.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Solicitud de información sobre programas y estadísticas alimentarias en Benito Juárez.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 83/2024**

**Visto**

La necesidad de conocer las políticas públicas y sus resultados por el Municipio de Benito Juárez en materia de infancias y nutrición infantil. Y,

**Considerando**

Que un estudio realizado por la organización internacional Unicef reveló que la situación económica y social en la Argentina es de tal gravedad que 1 millón de niñas y niños se van a dormir sin cenar. Y que 1,5 millón de chicos y chicas se saltea alguna comida durante el día porque sus padres y madres no tienen para comprar.

Que la desnutrición infantil tiene consecuencias graves en la salud y el desarrollo de los niños y niñas, afectando su capacidad para aprender, crecer y resistir enfermedades, como



**H. Concejo  
Deliberante**



así también tiene repercusiones significativas en su desarrollo integral.

Que estos datos, no deben ni pueden no hacernos pensar en nuestra comunidad, nos obliga a revisar la implementación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo responda a través de un informe, los puntos C, D, E, F y G y al Consejo Escolar los puntos A y B.

1) Programas que se vienen implementando tendientes a la atención integral de los niños, niñas, descripción de los recursos asignados, origen de los fondos y montos, metodologías de evaluación y seguimiento, datos estadísticos en cuanto al alcance de la población destinataria, articulación entre áreas y ámbitos en relación a garantizar la asistencia alimentaria, resultados y conclusiones obtenidas a partir de su implementación.

- a. Programa de Servicio Alimentario Escolar (SAE)
- b. Programa MESA
- c. Unidades de Desarrollo Infantil (Jardines Maternales)
- d. Programa de Asistencia Alimentaria al Paciente Celíaco (PAAC)
- e. Asistencia Alimentaria para personas que viven con VIH (PAAI)
- f. Asistencia directa con fondos de origen municipal (tarjeta de débito)
- g. Otros programas.

2) Datos estadísticos que reflejen la situación de las infancias en nuestro partido, en cuanto a:

- Desnutrición.
- Obesidad.
- Vacunación.
- Enfermedades vinculadas a la mal nutrición por déficit de nutrientes.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo responda respecto a la situación actual de la asignación de recursos a comedores barriales (CAI), especifique:

- 1) Tipo de asistencia brindada, frecuencia y modalidad.
- 2) Presupuesto asignado.
- 3) Planes de monitoreo, evaluación y diagnóstico de la situación actual de los comedores barriales.
- 4) Cantidad de comedores barriales asistidos y cantidad de población alcanzada. (CAI)

**Artículo 3°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo se informe a este cuerpo deliberativo sobre futuros programas y acciones a implementar para fortalecer la asistencia alimentaria, en caso de una evaluación negativa; y programas sobre educación alimentaria en diferentes espacios educativos y comunitarios.

**Artículo 4°:** De forma.-



**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 20 expediente letra X número 211/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace cobertura equipos distritales de inclusión y desarrollo social en Tedin Uriburu, por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206.

La Ley de Educación Provincial N° 13.688/2007.

La Comunicación N°4/16 correspondiente a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación. Y,

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos de la localidad de Tedin Uriburu expresan la necesidad de contar en la escuela de la delegación con la presencia del Equipo Distrital de Inclusión para garantizar el trabajo interdisciplinario y la cobertura de distintas problemáticas sociales en niños, niñas y adolescentes.

Que el artículo 68° de la Ley de Educación Nacional (LEN), establece que "el personal administrativo, técnico, auxiliar, social, de la salud y de servicio es parte integrante de la comunidad educativa y su misión principal será contribuir a asegurar el funcionamiento de las instituciones educativas y de los servicios de la educación, conforme los derechos y obligaciones establecidos en sus respectivos estatutos".

Que en el artículo 82° de la LEN se dispone que "las autoridades educativas competentes participarán del desarrollo de sistemas locales de protección integral de derechos establecidos por la Ley N° 26.061, junto con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones sociales".

Que los Equipos Distritales de Inclusión "trabajan conjuntamente con todos los actores institucionales, efectores locales y provinciales - construyendo redes - con la intención de propiciar el acceso, permanencia y egreso en el sistema educativo de niños, jóvenes y adultos a partir de la definición de distintas estrategias de "intervención" a nivel comunitario, individual e institucional", tal como establece la Comunicación N°4/16 correspondiente a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que estos equipos son fundamentales para alcanzar una verdadera inclusión educativa y garantizar el cumplimiento de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, acompañando las trayectorias individuales de los alumnos y las instituciones escolares. Otorgando las herramientas necesarias para promover los procesos de enseñanza y aprendizaje y el lugar que los docentes adquieren en la particularidad de cada contexto.

Que el rol de los equipos distritales de inclusión como dispositivos de intervención local y directa son esenciales para sostener la asistencia de los menores en el sistema educativo y realizar un seguimiento de cada caso particular para acompañar el desarrollo integral tanto de los individuos como de sus familias.

Que en estos contextos rurales la escuela ocupa un lugar de socialización relevante y se constituye como el centro de interacción principal de la comunidad, beneficiándose el alumno, las familias, la propia escuela e incluso el Estado, aportando soluciones con un enfoque multidisciplinario que contenga y acompañe el desarrollo de la localidad.

**Que por lo antes expuesto el Bloque de concejales de Juárez Renace presenta el siguiente proyecto de**

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que gestione ante el área que corresponda, la cobertura de los Equipos Distritales de Inclusión en la localidad de Tedin Uriburu.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Social que garantice la cobertura interdisciplinaria de la población de alumnos de dicha localidad e informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones realizadas.

**Artículo 3°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno los proyectos nuestros surgen desde el ir al territorio, de estar ahí, de charlar, de escuchar, bueno en este caso en la localidad de Tedin hay una política de estado no, está garantizada a través de la ley que no estaría funcionando, o no se estaría cumpliendo creo, porque los equipos están asignados, no sabemos cuál es el motivo, por eso es un poco tener más información si hay algún impedimento de movilidad, si hay algún impedimento que desconocemos, pero claramente vemos que esto no garantiza el seguimiento del trabajo interdisciplinario que se tiene que tener con los alumnos de esta población, que muchas veces tiene una realidad bastante compleja de la cual también nos enteramos, y observamos algunas cuestiones bastante complejas que requieren del seguimiento y la atención por parte del



## **H. Concejo Deliberante**



Estado, más cuando estas herramientas están existen y tendrían que dar cumplimiento, dicho esto también creemos que como decíamos las escuelas en las localidades rurales cumplen un rol fundamental donde se pueden detectar a través de estos dispositivos, cuestiones sociales y de todo tipo, creemos que el departamento ejecutivo al ver esta cuestión de que este dispositivo no está funcionando como corresponde, tendría que tomar la decisión de sin duda dar un abordaje territorial más potente, básicamente es eso queremos, sabemos que no corresponde y no está bajo la jurisdicción del departamento ejecutivo, pero también sabemos que desde el departamento ejecutivo se puede gestionar ante el área que corresponda, la cobertura de estos equipos que son fundamentales en las cuestiones sociales y todo lo que se presenta en estos ámbitos rurales, muchas veces nos parece que son un pueblo, que son tranquilos y que los chicos se desarrollan con total normalidad y les puedo asegurar, porque muchos de los que están acá también lo saben, que ahí los pibes y las pibas viven cuestiones bastante complejas y creo que necesitan de la atención, lo que estamos haciendo acá desde el concejo de darle visibilidad a una cuestión que tiene a nuestro que ser atendida y es por eso que presentamos este proyecto de comunicación. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente, bueno primero voy a hacer una breve historia de cómo surgen los equipos distritales de inclusión, en el año 2009 se crea vamos a decir la asignación universal por hijo, esto llevó a que en el 2010 la dirección general, perdón la dirección de psicología comunitaria y pedagogía social, creara vamos a decir los equipos distritales de inclusión, no quiero hacer auto referenciarme, pero realmente he trabajado en esta modalidad 42 años y justamente en esos años a partir del 2001 fui inspectora, y me tocó en el 2010 conformar los equipos distritales de inclusión, que es uno por Distrito, por eso esto de que se pide la cobertura de un equipo distrital de inclusión para Tedín no corresponde, es uno por Distrito, yo estuve en la conformación de los equipos distritales de inclusión de Laprida, de Benito Juárez y de Chávez y también en la evaluación de los posibles personas que iban a conformar estos equipos en los otros distritos de la región 21, cuál es el rol específico y que está en la misma común, perdón en el mismo proyecto está, cuando dice que él, los equipos distritales de inclusión lo que tienden a propiciar es el acceso, permanencia y egreso en el sistema educativo, es decir que están para que todos los alumnos estén dentro de la escuela, aquellos que han abandonado se haga la re vinculación, o aquellos que nunca habían estado dentro de las establecimientos educativos inician el paso por el sistema educativo, se habla mucho en la comunicación, en el proyecto de las situaciones sociales, este eso no corresponde a los equipos distritales de inclusión, eso corresponde si son problemas vinculares y familiares tenemos la suerte en este distrito de contar con el centro de orientación familiar conocido comúnmente como COF que también pertenece a la dirección de psicología o con el EDIA que también trabaja este tipo de cuestiones en la infancia y en la adolescencia, y los equipos de las instituciones, Tedin Uriburu, López y El Luchador por su matrícula no corresponde que tengan equipos ya sea de base o equipos distritales, pero sí pueden ser atendidas las problemáticas, a partir de enviar un equipo a estos a estos distritos, a perdón a estas localidades, como yo desde el mediado del 2018 no trabajo más a pesar de estar, seguir ligada a la dirección de psicología desde otros ámbitos, me informé con la



## **H. Concejo Deliberante**



jefatura distrital y con cada uno de los inspectores de los niveles, tanto del nivel inicial, primario como secundario, este teniendo en cuenta las escuelas que están en Tedín Uriburu y no hay ausentismo, sí otras problemáticas, y por eso a partir de este segundo cuatrimestre está yendo dos veces por semana el equipo distrital de la que pertenece al jardín 905 de Barker, dos veces por semana por cuestiones de aprendizaje y por cuestiones vinculares o sociales o familiares, este equipo distrital que ha sido asignado, vuelvo a repetir dos veces por semana, va a estar, está ya evaluando cuáles son las situaciones, trabajando con los equipos directivos, con la delegada que siempre está al pie del cañón para todas estas cuestiones y este algo que es destacable en las escuelas rurales de nuestro distrito, que no ocurre lo mismo en otros lugares, es que con el servicio de combi prácticamente la inasistencia es muy escasa, pueden ser situaciones de enfermedad o porque si cuando hay problemas con los caminos, la lluvia y demás tienen un plan de contingencia para cubrir estas inasistencias en esos días, así que yo creo que hay que revisar este proyecto, porque vuelvo a repetir, los equipos distritales de inclusión es uno por distrito y está conformado por una orientadora social y una orientadora educacional, y está muy aceitado el trabajo con el equipo distrital de inclusión, porque cada vez que en una escuela se detecta una situación de ausencia, de abandono, en todo el distrito estoy hablando, los directivos solicitan a través de la jefatura distrital y de la inspectora de psicología la intervención del equipo distrital y nunca en los años que lleva de 2010 a hoy han dejado de atender estas situaciones, por eso me parece que habría que revisar un poquito esta este proyecto de perdón de comunicación, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias, muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, siempre respeto las cuestiones institucionales no, pero muchas veces distan de la realidad y en este caso le tengo que decir a la concejal que me antecedió, que sabemos el funcionamiento porque también nos interiorizamos y cuando se habla del distrito y se juró para cumplir con esta prestación ahí está incluido Tedín y creemos que no se está cumpliendo, porque no se está cumpliendo, después decir que equipo de esta característica solamente se va a ajustar a garantizar la escolaridad, creo que ningún profesional si no tendríamos que decir que las docentes solamente se va a ajustar a enseñar un plan educativo durante el año, creo que ningún profesional se puede sacar el lazo, que ningún profesional tengo una tarea específica no se puede vincular, interactuar con otros actores y creemos que este programa específicamente tendría que tener más presencia, de la misma manera creemos, bienvenidos si ahora se están acercando con otros con otras herramientas, cuando hablamos de que hay problemáticas en jóvenes y adolescentes es porque también las conocemos y eso no tiene nada que ver con el sistema educativo porque conocemos las situaciones, ni la vamos a exponer ni enumerar, quien vive en la localidad de Tedín sabe que hay situaciones bastante complejas y que ha habido y cuando nosotros traemos esta inquietud creemos que si este dispositivo estuviera más presente, creemos que si la Secretaría de Desarrollo Social atendiendo que vemos que este dispositivo no está teniendo la presencia que nosotros queremos, obviamente no estamos pidiendo que este equipo haga base en Tedín, porque como dijo y nosotros también sabemos es un dispositivo para todo el distrito y como es para todo el distrito tiene la responsabilidad de ir a Tedín, a López, al luchador y por eso decíamos también que no sabíamos cuál era el



## **H. Concejo Deliberante**



inconveniente de la poca asistencia llamémosle de alguna manera a la localidad de Tedín, así que son como dos puntos que hay también no, creemos que hay que tener una atención particular porque se están dando algunas cuestiones, quizás ha habido alguna deserción, de hecho sabemos que hay también, pero que no se puede pensar y ajustar este equipo está solamente para esto, porque con ese criterio nos ajustar todos a cuestiones reglamentarias y muchas veces la realidad tiene mucho más que ver realmente con las cuestiones de la empatía sobre las situaciones y del compromiso de los profesionales que estoy seguro que lo tienen. Así que más allá de las cuestiones de limitación que tengan estos dispositivos, estoy seguro que si este programa estuviera presente, sería de un gran aporte para poder interactuar con Desarrollo Social o con algún otro dispositivo que realmente se ponga a disposición de esta población de adolescentes y jóvenes que hay muchos casos con situaciones bastante complejas, esa es la realidad la otra son las cuestiones institucionales que hay que respetarla, pero lo que estamos haciendo con esto, es que se ponga el foco en un pueblo como Tedín que hay distintas situaciones de vulnerabilidad que se están sucediendo ahora. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto?, bien tomamos votación entonces, quien este por la afirmativa sírvanse marcar su voto, tiene la palabra concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Yo creo que el espíritu lo que busca el proyecto, no se condice con el articulado no lo vamos a poder acompañar desde nuestro bloque, creo que la concejal Graciela Elizalde fue muy clara en el sentido de que el equipo distrital de inclusión está interviniendo en Tedín Uriburu, podemos discutir después si lo está haciendo bien, mal, más seguido, no, pero la información que nosotros tenemos desde el ámbito de educación porque esto está planteado bien desde el ámbito educativo en y considerandos está interviniendo ahora después en la situación problemática que en realidad no se dan a conocer específicamente nosotros no, la verdad no terminamos de entender si es específicamente de la escuela o si es de una vulnerabilidad social que involucra algo más, porque en el artículo 2 dice solicites al departamento eje través de la Secretaría de Desarrollo Social que garantice la cobertura interdisciplinaria de la población de alumnos de dicha localidad, entonces vemos que hay como una mezcolanza entre comillas y que realmente no lo terminamos de entender de cómo está presentado, si es un problema exclusivamente de Educación y no se está de acuerdo en cómo está interviniendo el servicio, yo creo que ahí no hay acuerdo ahora sí lo está haciendo y lo está haciendo mal es otro tema, y si en lo social por lo que está descrito acá no se vincula otra cosa más porque no se termina de decir cuál es el problema y es exclusivamente educación nosotros no lo vamos a acompañar, sobre todo en el sentido de Cuál es el manejo que tiene justamente los equipos distritales en todos los en todos los municipios no así que bueno no vamos a acompañar este proyecto de comunicación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien ponemos entonces en votación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto tres votos por la afirmativa, por la negativa 11 votos por la negativa queda desaprobado el proyecto en general. pasamos ahora al punto número 21 del orden del día expediente letra X número 212/2024 proyecto de resolución



**H. Concejo  
Deliberante**



bloque Juárez renace espacio específico para paciente de Salud Mental, por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

La Ley Nacional N° 26.657 sobre el Derecho a la Protección de la Salud Mental.

En particular el artículo 7° sobre los Derechos de las personas con padecimiento mental donde en el inciso "L" establece que los pacientes de la salud mental tienen "Derecho a recibir un tratamiento personalizado en un ambiente apto con resguardo de su intimidad, siendo reconocido siempre como sujeto de derecho, con el pleno respeto de su vida privada y libertad de comunicación" y el artículo 9° donde se reglamenta que "el proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud". Y,

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con espacios específicos para el tratamiento, abordaje e internación de pacientes diagnosticados en el ámbito de la salud mental.

Que ante episodios que han sucedido en el sector de internación general del hospital municipal "Eva Perón" surge la necesidad de presentar un proyecto de comunicación a los fines de solicitar información sobre el abordaje que se realiza desde el municipio de Benito Juárez en relación a las internaciones de pacientes con situaciones de salud mental.

Que atendiendo a circunstancias complejas y preocupantes que han tenido que sostener trabajadores y trabajadoras del nosocomio local, donde se han visto violentados y en alerta permanente para contener las mismas y entendiendo que no cuentan con un espacio o área específica para abordar estos casos, terminan compartiendo las instalaciones con otros pacientes, personal de salud, personal administrativo, profesionales médicos, enfermeros, entre otros, sin contemplar los riesgos que esto conlleva.

**Que por lo antes expuesto el Bloque de concejales de Juárez Renace presenta el siguiente proyecto de**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de crear un espacio específico para el abordaje, tratamiento e internación de pacientes diagnosticados con padecimientos en la salud mental.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 2º:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, en realidad también no, acercamos este proyecto, esta resolución porque hace muy pocos días atrás se estuvo dando una situación compleja no, es tan difícil abordar todos los temas de salud que realmente entendemos que muchas veces se pueda fallar, lo que pretendemos con esto es que se busque la posibilidad, de que haya algunas cuestiones que no se vuelvan a repetir, incluso pensando en la propia gestión no, pensando también principalmente en los trabajadores y las trabajadoras que muchas veces se ven obligadas por la situación, por no contar con un dispositivo de atender situaciones que la sobrepasan y creemos claramente y en este tiempo, no tengo un diagnóstico y una estadística, pero que la Salud Mental está ahí de la mano en cantidad con la salud física y sin dudas sabemos que si no se genera un dispositivo para contener estas situaciones, esta problemática se puede volver a repetir, creo que es una cuestión para tenerla muy en cuenta por lo que dije no, primero pensando en el paciente en que pueda ser atendido como corresponde, con un dispositivo como corresponde, primero garantizando porque hay una ley también que así lo dice, en cumplimiento de esa ley, también pensando en los trabajadores y las trabajadoras del sector, también pensando en los pacientes que van con un padecimiento físico y son cuestiones tan difíciles de abordar que requieren de un positivo, de un dispositivo que contemple todas estas situaciones, así que esto es ni más ni menos que eso, con un espíritu propositivo y tendiendo también a que alguna situación que se dio hace muy poco tiempo no se vuelva a repetir, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal ¿algún otro concejal? tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, bueno como todos saben yo soy profesional de la Salud Mental, estuvimos hablando con nuestros compañeros con respecto a qué respuesta podríamos dar con respecto a este proyecto, tendría muchísimo para decir creo que hay dos o tres cuestiones para reflexionar, en primera instancia se menciona a la ley de Salud Mental la ley 26657 que es una ley que se redactó en el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el año siguiente en el 2011 ya era una ley que estaba reglamentada, esta ley fue una de las pioneras en Latinoamérica en materia de Derechos Humanos en pacientes con padecimiento psíquico y mental, si bien en este proyecto se mencionan dos artículos, creo que la base y el espíritu de esta ley es poder formar y que es la base de la ley, poder formar en los hospitales generales equipos de Salud Mental formado por diferentes profesionales, en nuestro caso en la actualidad contamos con cuatro psicólogos, tres psiquiatras, un trabajador social, un psicopedagogo, estos equipos interdisciplinarios cumplen diversas funciones y estos equipos de Salud Mental locales deben absorber las demandas de Salud Mental, no solamente la de internación sino todo lo que implica un servicio de atención en Salud Mental que tiene que ver el tratamiento ambulatorio de las distintas especialidades, las internaciones, internaciones prolongadas, internaciones breves, internaciones de urgencia e internaciones de pacientes con cuadros agudos, esto responde a la lógica de la ley que prioriza las internaciones de los pacientes en los hospitales generales y el objetivo que tiene esta ley es que no se creen más neuropsiquiátricos en la República Argentina, la



## **H. Concejo Deliberante**



lógica es que los pacientes puedan estar resguardados sobre todo en su comunidad, para recibir una atención integral cercana a sus familias, podría hablar de muchísimas cuestiones que plantea la ley, no quiero aburrir, pero me parece que esto es importante mencionarlo porque esto invita a los municipios a que implementen diferentes dispositivos y acciones tendientes a Salud, si yo enumero todas las acciones que tiene que llevar a cabo el equipo de Salud Mental, uno tiende a asociar que solamente serían atenciones psicológicas ambulatorias, pero más allá de la internación hay todo un trabajo como se menciona acá interdisciplinario, intersectorial, que convierte a la Salud Mental en un tema que depende de todos los estamentos, no solamente específicamente el ámbito de salud, cuando se pide dispositivos específicos son claros y necesarios sí, pero también la ley lo que obliga a los equipos interdisciplinarios de Salud Mental es a poder generar redes con otras instituciones como pueden ser instituciones de centros de día, instituciones como pueden ser hogares permanentes, hogares transitorios, y por sobre todas las cosas realizar actividades de prevención y promoción, por eso se menciona que la base son los principios de atención primaria de la salud, uno de los artículos de la ley menciona que esto presentó un cambio radical con respecto a la ley que regía antes, que la internación en los casos de padecimiento mental tiene que ser el último recurso que se implemente en los casos de padecimiento mental, no voy a hablar específicamente porque me parece que no forma no es ético, eso sería la palabra no es ético hablar de puntualmente de una internación, si lo que le puedo decir señor presidente que muchas internaciones en los hospitales generales responden a medidas judiciales, responden a medidas de resguardo hasta que la justicia dictamine otros lugares de internación y no siempre las internaciones en Salud Mental responden a una demanda espontánea de una evaluación de los especialistas, muchas veces es la decisión que se toma a nivel de la justicia que el hospital tiene la obligación de sostenerla, eso por un lado, por el otro no es que el hospital no cuente con habitaciones que tengan las características de resguardo que son necesarias para los casos agudos, habitaciones que por ejemplo tengan rejas, habitaciones que estén cercanas al Office de enfermería donde la supervisión del paciente puede hacerse de manera más fluida, el encierro y el aislamiento justamente son dos acciones que en el ámbito de la Salud Mental en el 2024 están desterradas, de hecho el espíritu de la ley es incluir y no excluir, siempre las internaciones en Salud Mental le diría que de 10 casos 7 son complejas, son complejas de sostener, a veces hay resistencias a veces se presentan excitaciones psicomotrices, que demandan realmente mucha atención del personal de salud y cuando hablo de personal de salud no hablo solamente del equipo profesional sino también del trabajo arduo que realizan las enfermeras, me tomo todo el tiempo para aclarar estas cuestiones porque me parece que detrás de cada internación y detrás de cada intervención que se hace en el ámbito de la Salud Mental, hay muchísimas horas de trabajo, muchísimos intentos muchas veces en intentar derivar pacientes para que sean compensados, porque Como último curso se plantea la internación en otro en otra institución, con lo cual para ir cerrando nosotros vamos a acompañar este proyecto, mis inicios en el hospital datan del 2005 del 2005 al 2024 han transcurrido muchísimos años, en el 2005 el equipo de Salud Mental estaba formado por dos profesionales un psiquiatra y un psicólogo, hoy en el 2024 gracias a Dios gracias al cumplimiento de la ley y gracias a la decisión política de nuestro intendente contamos con un servicio, siempre hay cosas para mejorar sí, pero quiero dejar sentado señor presidente, que cada internación moviliza muchísimas personas que tienen como objetivo preservar la salud mental del



## **H. Concejo Deliberante**



paciente y por sobre todas las cosas alrededor de esa internación en paralelo se comienzan a gestionar cómo van a suceder los días de ese paciente cuando ese paciente tenga el alta, porque si no nos quedamos con que es difícil sostener la internación de pacientes psiquiátricos como si tuvieran que tener un trato diferente a los otros pacientes, todos los pacientes tienen el mismo derecho no queremos estigmatizar y que queremos dejar absolutamente en claro a toda la comunidad que contamos con las herramientas necesarias, seguramente en un futuro se podrá generar un espacio específico de internación sí, pero nuestro hospital cuenta con dos habitaciones con todas las medidas de resguardo para preservar a los pacientes y obviamente para preservar la integridad de todos los profesionales que formamos parte del hospital, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno adhiero a las palabras de la concejal que me antecedió en la palabra y realmente esta ley de Salud Mental como ya lo dijo es pionera en Latinoamérica Y fue sancionada así como se mencionó en el 2010 reglamentada en el 2013 con el este a través de del decreto reglamentario 603, luego hubo un gran debate en la sociedad y demás respecto a esta ley y confirmada en el código civil en el año 2015, recién se dijo respecto a las internaciones y el artículo en el capítulo 7 en el artículo 27 dice que queda prohibido por la presente ley la creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalente, es así por ejemplo que en Necochea que había un neuropsiquiátrico en este momento ha dejado de funcionar como neuropsiquiátrico y si bien hay habitaciones de acuerdo a lo que me acabo de informar hoy para personas con estas problemáticas hay otras especialidades que este se atienden en lo que fue el hospital neuropsiquiátricos, digamos que el principio que lleva a esta cuestión de que los enfermos mentales o psiquiátricos como queramos llamarlos, son personas con derechos y que debemos trabajarlas en su entorno, hay un principio que es muy importante que es la desinstitutionalización, es decir no por cualquier cosa vamos a internar y vamos a tener a un paciente internado sino que este como ya se dijo, acá en Juárez tenemos Salud Mental un este equipo importante de Salud Mental que trabaja en estas cuestiones y bueno cuando el caso amerita se hará una internación, teniendo en cuenta lo que está expresado en este proyecto de resolución vamos a pedir como un pase a comisión, porque creo que es un tema que requiere un conocimiento más acabados, este que podamos ser informados a través de este la gente de salud mental, de la secretaria de salud respecto al tema, nada más señor presidente. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra, en realidad hay una moción de la concejal de poner a votación el pase a comisión, ¿usted está de acuerdo como autor del proyecto? o si no lo pongo a votación bien entonces hay que ponerlo en votación el pase comisión no, hay una moción de pase a comisión, lo tengo poner en votación, estamos de acuerdo si votamos el pase a comisión, una moción de pase a comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa, por la negativa tres votos por la negativa pasa a comisión. Punto número 22 del orden del día expediente letra X número 213/2024 Proyecto de comunicación bloque



## **H. Concejo Deliberante**



Juárez renace situación del pabellón para servicio penitenciario en el hospital municipal, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, no voy a hacer mención a ninguna ley porque corren el foco y después ponen a hablar de la ley y está bien y una cosa es todo lo que podemos hablar en base y en recorrido a estas cuestiones y otra tiene que ver con la realidad una cosa es la cosa institucional y otra es la realidad, no voy a hacer mención al proyecto anterior pero ya pasó pero voy a hacer mención a este que es más o menos similar, a veces parece que hay una cuestión de negación con las cosas que suceden, pero los actores que están en el lugar de trabajo y que afrontan las realidades y traté de ser muy suave en la otra presentación son los que bancan y ponen el pecho lo que nosotros hablamos acá de manera muy prolijita por ahí, muy linda, le buscamos para acá, para allá, para el otro lado, lo que no podemos es desconocer la situaciones, que nada tiene que ver con el discurso institucional, la realidad muchas veces se aleja de la formalidad y me gusta quedarme al lado de la realidad, para no quedar bien con nadie vivo, así que en esta situación similar a la anterior, es una realidad y vuelvo a repetir es en forma propositiva, no hay que atajarse siempre cuando alguien trae una propuesta o sentirse atacado si no, no tiene sentido que estemos sentado acá, al contrario por ahí me sirve para ver una situación, Incluso un planteo de esto te sirve para evitar algún conflicto, o no quiero volver al anterior y no hablo de cuestiones específicas, porque como dijo una concejal también, qué quieren que traigamos nombre, situaciones, hechos, no lo vamos a hacer, no corresponde, pero todos sabemos que se dieron situaciones y cuál es el problema si se dan y es lógico un ámbito de trabajo donde suceden cosas, donde hay que afrontar todos los días, pero lo peor que hay es negarlo a eso, y después florear con todo porque ahora vamos a hablar y vamos a plantear esto, porque el servicio penitenciario, que es la ley, que esto que aquello es algo concreto, hay un espacio específico para los internos y para los trabajadores del servicio penitenciario, que ya sabemos obviamente por cuestiones complejas que se dieron en todo el mundo, fue utilizado por un espacio donde se atendían las cuestiones del covid y lo que estamos haciendo es solicitar información, porque hoy la población que es atendida no, del servicio penitenciario también está una sala que comparte con el pabellón, si hay alguien creo que haya, no sé, no puedo decir que, no creo que todos los que estamos acá somos bastante inclusivos, no estamos hablando acá de separar la gente porque este tiene un tema de Salud Mental, el otro porque es presidiario, el otro, son distintos dispositivos creemos, y no estamos hablando de que aislarlo y armar otros nuevos dispositivos dentro, ni manicomio, ni un lugar específico estamos diciendo que son cuestiones que requieren por ahí de otro dispositivo, también pensando en los trabajadores del servicio penitenciario por ejemplo, también pensando en la propia seguridad quizás de los pacientes que podrían vivir alguna situación que no creo que a nadie le guste vivir, o no, no sabemos, digo pero en ese no sabemos puede haber alguna situación y por eso también se había hecho un dispositivo que creo que estaba bien y esto apunta hacia ahí, no a saber si se va a volver a ocupar ese espacio que estaba destinado para estas situaciones, si va a seguir funcionando de esta manera, entendemos que hoy o no o ha sido alguna situación específica que están en el mismo



## **H. Concejo Deliberante**



piso que la internación común, porque de hecho es será una internación común también que requieren estos, las personas que vienen provienen del servicio penitenciario, seguramente pero entendemos que como dije recién con otro dispositivo, no quiero ahondar que también probablemente solo la tengo acá si hay una ley que tienen que estar en el mismo lugar, creo que no se trata de muchas veces de meterle mucho rebusque en una cuestión de sentido común y de ver un poco la realidad, si hay una situación compleja que se dio en lo anterior, nosotros sabemos y no quisimos ponerle ni nombre ni nada en este tema hay una situación concreta que los internos están ocupando el mismo piso y el mismo espacio de la población de nuestra localidad y había un dispositivo que ya estaba armado en su momento que también le garantizaba al trabajador de del servicio penitenciario, poder tener más comodidad poder tener otro espacio y tranquilidad también en su trabajo, es eso señor presidente. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Zequeira

**ZEQUEIRA MARIANELA:** Gracias señor presidente bueno no voy a profundizar en el marco legal del servicio penitenciario de leyes porque no sé las leyes del servicio penitenciario, nosotros vamos a acompañar este proyecto de comunicación, simplemente respondiendo que no sé si hace 15 días se le hizo un reportaje en una emisora radial al director administrativo de del hospital a Matías Iribecampos y ahí de manera muy clara el director administrativo cuando estaba mencionando las diferentes obras y el funcionamiento que lleva a cabo el ente, en un momento de la entrevista mencionó que se iban a comenzar las refacciones y acondicionamiento de la uti que es la unidad de cuidados intensivos del ente descentralizado que queda bueno en el primer piso y la idea es trasladarla momentáneamente la uti a este lugar que corresponde a la internación de los pacientes que vienen del servicio penitenciario, que antes había sido la instalación de la guardia de covid. La idea es a posterior y de la refacción y de que los pacientes de uti utilicen este espacio que se recobre la finalidad para la cual fue creada, nada más señor presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias Señor Presidente, no pretendo hacer una negación y discurso institucional, conozco la realidad no se puede poner un molesto el bloque Juárez renace por solicitar información a través de un proyecto o que vengan a dar información, eso no es negación, es simplemente como también se dijo propositivo diría, porque es tener en frente a los responsables y poder evacuar las dudas y más si no se quieren dar nombre y apellido con respecto como lo relacionó a este proyecto con el anterior por eso digo esto, y con respecto a a este proyecto no me gusta auto referenciarme, pero conozco esto es cierto lo de la instalación, ha causado inconvenientes y aparentemente de bloque oficialista están diciendo que se va a reacondicionar, esperemos que así sea, pues realmente donde estaba, estaba bien ubicado, estaba parte de todo lo que es el servicio, realmente los pacientes no no ni ni se enteraban de lo que realmente pasaba, con salvo que entrara por una situación de emergencia el quirófano o pasara por un servicio como de rayos, pero si no realmente los pacientes ni sabían con respecto a la procedencia de los pacientes que eran derivados del servicio penitenciario a este hospital local, así que



**H. Concejo  
Deliberante**



nosotros también como bloque vamos a apoyar este proyecto de comunicación. Gracias señor presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien entonces ponemos en votación el proyecto de comunicación en general, quienes por la afirmativa marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Situación del pabellón para servicio penitenciario en el Hospital Municipal.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 84/2024**

**Visto**

La modificación en el uso del espacio utilizado para asistir a los internos del Servicio Penitenciario Bonaerense Unidad N 37 Barker, con el que contaba el hospital municipal "Eva Perón" y que luego de la pandemia por COVID-19 se destinó a otras tareas. Y,

**Considerando**

Que varios vecinos del partido de Benito Juárez expresan su preocupación al momento de compartir el ala correspondiente para internaciones desde la habitación 1 a la habitación 6, destinada esta última a la atención de los internos.

Que, entendiendo que se necesitan otros dispositivos que tienen que ver con la seguridad y distintas situaciones que se puedan presentar, creemos conveniente que vuelvan a utilizarse las instalaciones que en su momento fueron creadas para tal fin, lo que garantizaría un mejor desempeño tanto de las fuerzas de seguridad como así también, que ante alguna situación extraordinaria, dichos internos no estén en contacto con los vecinos que recurren por salud al hospital.

Y considerando, que además de garantizar la salud de dichos internos, se debe garantizar también la seguridad y por lo tanto los trabajadores del servicio penitenciario necesitan contar con un dispositivo para tal fin, se vuelve necesario restituir el uso del pabellón específico para dar la cobertura correspondiente a la atención particular del Servicio Penitenciario. A su vez, dichas instalaciones cuentan con la infraestructura adecuada tanto para los internos como así también para el personal que debe asistir en su compañía.

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo deliberante los motivos por los cuales no se ha restablecido la utilización del pabellón correspondiente al Servicio Penitenciario en las instalaciones del Hospital Municipal "Eva Perón" con posterioridad a la pandemia por COVID-19.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que restablezca el funcionamiento del pabellón ubicado sobre calle Riganti para los internos del Servicio Penitenciario.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 3º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 23 del orden del día, pensé que me había equivocado punto 23 expediente letra X número 214/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez renace situación de ejecución del buffet del ente descentralizado hospital municipal, por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** Gracias señor presidente, bueno no hay mucho para agregar es un pedido de informe relacionado a al buffet del ente descentralizado, tal como acaba de leer el secretario, se hace ahí un recorrido desde que ingresó para autorizar al departamento ejecutivo adjudicar esta concesión hasta la actualidad y bueno entendiendo que ha pasado un tiempo prudencial, simplemente solicitar bueno cuáles han sido las acciones llevadas adelante por el mismo ejecutivo para dar cumplimiento a esa concesión, nada más, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra de este proyecto de comunicación? bien esperamos que retorne el concejal Abrisqueta y tomamos votación. Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias presidente. Bueno vamos a acompañar el proyecto en cuestión sabemos que el oferente ya se encuentra instalando las góndolas y todo lo que tiene que ver con los materiales o las cuestiones que tienen que ver con la los muebles que van a ser parte del buffet, así que prontamente va a estar en funcionamiento el buffet. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Sanso se ríe, va a hacer uso de la palabra?, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?, bien ponemos en general en votación el proyecto de comunicación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 13 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del doce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Situación de ejecución del buffet del Ente Descentralizado- Hospital Municipal.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 85/2024**

**Visto**

La Ordenanza Municipal N° 5998/2024, en la que se aprobó por mayoría lo actuado en el



## **H. Concejo Deliberante**



Concurso de Precios y Antecedentes N° 01/2023, de acuerdo al Expediente Letra “E” N° 32/2023; y por la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma LOPEZ HAYDEE BEATRIZ CUIT 27-24512156-9, la concesión del Servicio de Buffet del HOSPITAL “EVA PERON” – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”.

El proyecto de comunicación presentado por este bloque en sesión ordinaria del día 9 de mayo de 2024 a través del Expediente Letra “X” N° 120/2024 sobre el estado de situación del buffet del Ente Descentralizado.

La respuesta recibida por parte de la Dirección Administrativa del Hospital Municipal el día 23 de mayo de 2024 en la que se dejaba constancia de que la adjudicataria de la concesión del buffet estaba en proceso de habilitar los servicios correspondientes. Y,

### **Considerando**

Que la aprobación de la concesión de dicho buffet se efectuó en la sesión ordinaria del 14 de Marzo de 2024.

Que el 22 de marzo se promulgó dicha Ordenanza Municipal a través del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 419/2024, disponible en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales.

Que, asimismo consta que la parte beneficiaria de dicha concesión fue también adjudicada con el otorgamiento de un préstamo por parte del estado municipal a través de la Agencia de Desarrollo Local, la cual informó a nuestro bloque que el crédito fue concedido a los fines de equipar dicho buffet.

Que a pesar de la urgencia con la que ingresó y se trató el expediente para su aprobación (sobre tablas) han pasado ya 6 meses sin estar aún en funcionamiento el Buffet del Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout" - Hospital Municipal "Eva Perón".

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a través del área correspondiente a éste cuerpo:

- Las acciones llevadas adelante para dar cumplimiento al contrato de concesión para brindar el servicio de buffet en el efector de salud Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout" - Hospital Municipal "Eva Perón".

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no hay más tema que tratar en el orden del día, en labor parlamentaria un concejal que iba a solicitar la palabra para hablar de una fecha en especial. Así que tiene el uso de la palabra.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, es el mes de la prevención del suicidio no, situaciones que nos atraviesan, creo que todos los que estamos acá en este recinto en algún momento lo hemos vivido con algún amigo, algún familiar y muchas veces pensamos que podemos hacer y creo que en estas cuestiones tiene que ser un compromiso de toda la comunidad, más allá de algún dispositivo, alguna acción que pueda



## **H. Concejo Deliberante**



tomar un estado provincial, nacional o local, creo que tiene que ver con poder pensarnos como humanos y ver y detectar algo tan difícil no, como es la decisión que pueden llegar a tomar algún familiar, algún amigo, algún conocido, pero creo que y en tiempos de complejidad y en todo tiempo porque es una cuestión que sigue sucediendo, hay que estar muy alertas, los que tenemos hijos o no, o amigos, sobrinos, adolescentes, tenemos que tomarnos el tiempo de poder charlar más profundamente, de ver, de detectar, de escuchar, no sé si realmente uno nunca sabe, pero creo que sí, que hay veces que si esto lo pensamos colectivamente hay muchas veces que podemos tener una detección y ayudar a que estos desenlaces no se den, en nombre de todas las familias que han atravesado estas situaciones y que seguramente toman la bandera no, de que esto no se repita con otros adolescentes, jóvenes, mayores adultos, cómo cambia la vida de ese entorno familiar, cómo cambia el destino de sus padres, de sus hijos, de sus amigos, bueno un poco es eso hacer una reflexión desde nuestro bloque y pensarnos como comunidad y que tiene que ser una labor que la tenemos que llevar todo adelante, con un estado que puede aportar, pero que sin duda es una responsabilidad de todos y de todas, así que desde nuestro bloque queremos que se visibilice esta cuestión y que todos los que estamos acá, con alguna otra responsabilidad mayor, seamos portadores de que estas cuestiones la tenemos que resolver entre todos y todas y bueno obviamente las fuerzas para todas las familias que le ha tocado atravesar esta situación. Gracias Señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno desde nuestro bloque vamos a adherir a todas las palabras que este recién explicó el local, el concejal Marcos Abrisqueta, coincidimos en que si bien el 10 de septiembre es el día internacional de concientización en la prevención del suicidio, es real que se invita a toda la comunidad a poder reflexionar durante todo este mes con respecto a las problemáticas relacionadas al suicidio, coincidimos en que hablar de Salud Mental es un tema de todos y todas, el desafío que tenemos todos como comunidad y también específicamente los que estamos en el ámbito de la Salud Mental, es que la comunidad sepa la importancia que tiene de ponerle palabra al sufrimiento, lo contrario a concepto de suicidio es poder poner en palabra el dolor y el sufrimiento, siempre el suicidio decimos técnicamente que es un pasaje al acto, hay un sujeto sufriente que realmente no encuentra alternativas eh para elegir la vida. Lamentablemente a nivel mundial una de las principales causas de mortalidad es el suicidio, no es una realidad obviamente que escapa a nuestro país, creo que hay muchísimos agentes, vecinos, que ocupan diferentes lugares en las instituciones, en las instituciones deportivas, en las específicas de salud, de educación, de desarrollo social, en el ámbito privado también que día a día con su con su accionar indirectamente tienen una forma de trabajar en la prevención del suicidio, creo que si todos pensamos que el establecer un lazo con otro que esté marcado por el respeto, por la dignidad, que podamos generar vínculos saludables y que por sobre todas las cosas seamos una sociedad menos egoísta y una sociedad más abierta al diálogo, que seamos una sociedad con vínculos más solidarios y cooperativos es un desafío que tenemos todos y es la meta que tenemos que proponernos porque inevitablemente si logramos generar vínculos comunitarios contenedores e inclusivos, lograremos que la tasa de suicidios y intento de suicidios pueda bajar, es una cuestión de todos y específicamente de nuestro bloque, el



## **H. Concejo Deliberante**



mensaje que tenemos para los vecinos es que pidan ayuda y por sobre todas las cosas que miren a los ojos, todos los días a las personas que tienen alrededor y que por sobre todas las cosas, puedan preguntarle francamente cómo se siente, cómo está, porque creo que el ensimismamiento y el individualismo son características de los sujetos en la posmodernidad nos hemos transformados en sujetos más narcisistas y más egoístas y justamente lo que nos invita esta problemática es a abrir nuestros vínculos, abrir la mirada y abrir la palabra hacia los otros para que nos cuidemos todos, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente, más allá que también vamos a adherir a las palabras tanto del presidente del bloque Juárez renace, como de la concejal Marianela Zequeira, también queríamos recordar el día del maestro, el 11 de septiembre fue el día del maestro este que se celebra en conmemoración del fallecimiento de Faustino Sarmiento, prócer vamos a decir muy importante que hizo mucho por la educación desde la ley 1420 promulgada en 1874 hasta la fecha el trabajo que han ido desarrollando a través de los años los docentes es muy significativo, hoy en esta problemática social que nos vivir, el desafío es mucho mayor, es un compromiso muy grande porque no solamente están en las aulas frente a sus alumnos enseñando y aprendiendo sino que también están apoyando, asistiendo, acompañando en tantas situaciones que viven los niños y los jóvenes y los adultos también en esta situación económica social que estamos atravesando, por eso quiero felicitar a todos los docentes en su día, que realmente es muy noble porque si hoy estamos acá es porque estuvimos junto a los docentes aprendiendo en otro momento. Así que muchísimas gracias a todos los docentes del distrito por la labor que desempeñan y también recordar que el día 13, es decir mañana es el día del preceptor, el 17 es el día del profesor, el 21 el día del Estudiante y el 30 el día de los equipos directivos, todos juntos forman una gran lucha para que todos los niños y adolescentes y adultos, vuelvo a repetir puedan tener una vida más digna e independiente y libre. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente. Bueno sumarme a las palabras que ya dijeron los concejales que me antecedieron en la palabra, quería hacer un reconocimiento también que el día pasado el día 30 del 8 pasado, 30 de agosto fue el día de los auxiliares también de la educación, que también hacen un montón y que gracias a ellos podemos trabajar día a día en las escuelas y los chicos pueden asistir a las mismas en las condiciones que corresponde, nombraban bueno el día del maestro, adhiero también a ese saludo a todos los docentes, reconocer el trabajo de cada uno, un trabajo muy noble también comparto lo que decía la concejal Elizalde y voy a utilizar una frase de Nelson Mandela, la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, deseamos que sean reconocidos como corresponde, por este gobierno nacional que la verdad que no está siendo justo con los educadores, y bueno y recordar también que mañana es el Día de los bibliotecarios, así que también un saludo para todas las bibliotecarias y bibliotecarios de



***H. Concejo  
Deliberante***



nuestro partido. Gracias, el 17 del 9 el día de los profesores y el 21 de Septiembre es el Día de los Estudiantes, además de ser el día de la primavera. Así que aprovechar porque no vamos a tener sesión hasta después de esa fecha para saludarlos a todos a los preceptores, a los directivos, a los profesores, a los bibliotecarios, a los auxiliares y a los estudiantes en este mes de septiembre que celebramos nuestro día, así que muchísimas gracias y un abrazo muy cálido para todos y a seguir luchando, gracias

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal por la palabra? bien no habiendo más tema que tratar invito a la concejal Chaparro, a la concejal Vidaguren y a la concejal Loguercio a arriar el pabellón Nacional. Siendo las 1 horas 31 minutos del viernes 13 de septiembre del año 2024 damos por finalizada esta sesión ordinaria.